

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA

los dias 12 y 27 de cada mes.

REDACCION

Madrid, calle del Baño, n.º 1.

PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID.

Librerías de Durán, Carrera de San Geronimo, Lopez, Carmona, y Moya y Plaza, Carreteras.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Mutuo, etc., etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.



SESIONES IMPORTANTES DE LAS CORTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES

EN ESPAÑA, 24 rs. trimestre.

ULTRAMAR

y extranjero, 12 ps. fs. al año.

PRECIO DE ANUNCIOS EN ESPAÑA.

2 rs. línea los suscritores y 4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS.

Los comunicados y remitidos, de 20 rs. en adelante por cada línea.

Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.



DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Ríos, Alarcón, Albistur, Alcala Galiano, Arias Miranda, Arce, Arribas, Sra. Ayelloneda, Sres. Asquerino, Aubón (Marqués de), Alvarez (Miguel de los Santos) Ayala, Alonso (J.B.), Araquistain, Bachiler y Morales, Balaguer, Baralt, Becker, Benavides, Bueno, Borno, Bona, Breton de los Herreros, Botrego, Calvo Asensio, Calvo Martín, Campañor, Camus Canalejas, Cabete Castelar, Castro, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Cárdenas, Sres. Casaval, Dacarrete, Durán, Egulaz, Elias, Escalante Escosura, Estévez Calderon, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrer del Rio, Fernandez Gonzalez, Figueroa, Flores, Forteza, Sra. Garcia Balmaseda, Garcia Gutierrez, Garrayagos, Gener, Gonzalez Bravo, Graells, Gudi y René, Hartzenbusch, Janer Jimenez, Serrano, Lafuente, Llorente, Lopez Garcia, Larra, Larrabaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Lecumberri, Madoz, Madrazo, Montesino, Mañé y Flaquer, Martos, Mora, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Medina (Tristan), Ochoa, Olavarría, Oizaga, Oizabal, Palacio, Pastor Diaz, Pasaron y Lastra, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la) Pi Margall, Poej, Reinoso, Ribot y Fontseré, Rios y Rosas, Retortillo, Rivas (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodriguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Ramirez, Rosell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Saco, Sargaminaga, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Trueba, Vega, Valera, Viedma, Vera (Francisco Gonzalez);—PORTUGUESES.—Sres. Biester, Broderode, Bulhao, Pato, Casti ho, Cesar, Maci ado, Herculanio, Latino Coelho, Lobato Pires, Magalhães Conlinho, Mendes Leal Junior, Oliveira, Marreca, Palmeira, Rebelio da Silva, Rodrigues Sampaio, Silva Tullio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Aiberti Alemparte, Balarezo, Barros, Arana, Bello, Caicedo, Corpancho, Fombona, Gana, Gonzalez, Lastarria, Lorete, Malta, Varela, Vicuña Mackenna.

SUMARIO.

Revista general, por C.—La trata y la esclavitud, por D. Félix de Bona.—Dos ministros de Estado, por D. Enrique de Villena.—Sueños.—Estudio filosófico sobre el poder temporal de la Iglesia: Carta al ilustrísimo señor arzobispo de Santiago, por D. Luis Carreras.—Filosofía de los Santos Padres (II), por D. Juan Alonso y Egulaz.—España y Portugal, por D. Eusebio Asquerino.—A las Cortes.—Españolas que prepararon la revolución francesa (I), por D. I. A. Bermejo.—Visita del Sr. Asquerino á la villa de Cárdenas.—La salida de un baile, por D. Francisco Cutanda.—Anuncios.

LA AMERICA.

MADRID 25 DE FEBRERO DE 1866.

REVISTA GENERAL.

El Senado francés ha aprobado por unanimidad el proyecto de contestación al discurso de la Corona. En la discusión han conseguido hacerse particularmente notables dos oradores, el marqués de Boissy y el duque de Persigny.

El marqués de Boissy es un tipo político muy original, que si mal no recordamos hemos procurados describir antes de ahora. Constituye en alguno de sus rasgos característicos la antitesis, el polo opuesto de uno de los oradores políticos españoles de mas triste celebridad; del Sr. Nocedal. Tanto como nuestro neo-católico compatriota se distingue por el odio cordial que profesa al parlamentarismo, tanto lo venera y ama el marqués de Boissy, considerándolo como el medio mas seguro de que los monarcas consigan dejar asentada la corona sobre la cabeza de sus hijos.

Es el marqués de Boissy, según él mismo dice, hombre profundamente adicto al imperio napoleónico; tiene á Napoleon III por modelo y maestro; pero á fé que el discípulo y el súbdito fiel maravillan á veces con su atrevimiento. Ahora, como siempre, el honorable senador ha tocado todos los puntos imaginables de la política sin profundizar ninguno; ha sostenido diálogos animados con el presidente de la Cámara y con sus colegas; ha hecho frente con la serenidad de un veterano aguerrido y acostumbrado al fuego, los apóstrofes, las reclamaciones, la ironía y las interrupciones; ha dicho monstruosidades al lado de apreciaciones que revelan el mayor buen sentido; ha pronunciado un discurso en que andan mezclados lo grotesco y lo grave; lo absurdo y lo razonable, las protestas de adhesión y los ataques mas violentos, lo pueril y lo importante. Pide la libertad para Francia, y se lamenta en nombre de la abadía agricultura de la malhadada teoría del libre cambio, admitida por Francia en su tratado de comercio con Inglaterra. Quiere borrar á la Gran Bretaña de la lista de las naciones civilizadas, desearía ver al ejército francés al otro lado del Estrecho, reduciendo á polvo la sólida grandeza del Reino Unido, y censura la organización militar de Francia. Venera al emperador, exalta su maravillosa política, y apenas encuentra obra suya buena.

Si habla de la política interior, se lamenta de que el emperador no lo sepa todo, de que se le engaña con la lisonja ó con el silencio. Si habla de Argelia, siente que Francia sostenga allí, é instruya un cuerpo de ejército de veinte mil indígenas que podrán ser empleados como genizaros contra la libertad ¡porque que puede importarle á un soldado árabe que la libertad triunfe ó deje de triunfar en Francia? Si habla de Méjico es para pedir la retirada inmediata de las tropas francesas, recordando con notable precisión que el establecimiento del imperio mejicano ha sido para Francia la bola de nieve. Amigos como el marqués de Boissy deben parecer muy molestos en las Tullerías.

Tanto como el marqués de Boissy ha carecido, según costumbre, de un punto de vista general y elevado, tanto el duque de Persigny ha prescindido de los detalles y pormenores, incurriendo en falsas afirmaciones si alguna vez ha descendido á apreciar la práctica de las

cosas. Ha desenvuelto un programa filosófico, doctrinal, teórico, propio del hombre de Estado que tiene la pretension de creer que conoce mejor que nadie el espíritu y consecuencias de las instituciones políticas.

El marqués de Persigny se ha dedicado á probar con mucho detenimiento que esas instituciones no pueden ser lo mismo en Francia que en Inglaterra, como en la antigüedad el Estado no se halló constituido del mismo modo en Roma que en Atenas, en Atenas que en Esparta. Tema, en verdad, fecundo en consideraciones, pero que no puede motivar grandes divergencias de opinión. ¿Francia desea acaso constituirse en condados como los de la Gran Bretaña, con su especial sistema de autoridades? ¿Francia pide acaso los dos cónsules de la antigua Roma, los tribunos de la plebe, el dictador para las circunstancias supremas, la distribución por curias y centurias? ¿Pide, por ventura, eforos y arcontes? No: poco le importaría que el poder público se hallara organizado como en Inglaterra, como en Bélgica, como en los Estados- Unidos, si con cualquiera de estas formas tuviera reconocido y asegurado el principio de libertad. Por eso el tema capital del discurso del duque de Persigny como doctrina está ya juzgado, y como aplicación carece de base. ¿Qué le importaría al pueblo francés ser gobernado por un rey constitucional como el de Bélgica, ó por un presidente como el de los Estados- Unidos, si dentro de cada forma de gobierno encontrara la libertad?

Cuando la opinión liberal en Francia dirige la vista á la Gran Bretaña y la presenta como modelo, no envidia ciertamente ni sus dos Cámaras, ni la patria hereditaria, ni sus ministros responsables, por lo que estas cosas valgan en sí mismas. Envidia la libertad de imprenta, la libertad de reunion, la libertad de asociación, las garantías personales de seguridad que disfruta el ciudadano inglés. La organización del poder público constituye la forma, la esterilidad, la corteza, bajo la cual pueden ocultarse la arbitrariedad y la tiranía ó la libertad. Por grande garantía de libertad se ha tenido la responsabilidad ministerial. Las constituciones políticas han reconocido ese principio, pero de la fecundidad de sus resultados podrian hablar algunos países. ¿Qué gobierno ha dejado de encontrar el medio de salvar su responsabilidad con el voto de una Cámara dócil? La responsabilidad ministerial se halla consignada en la Constitución española. En los Estados- Unidos los ministros son irresponsables. ¿Dónde sin embargo tiene el ciudadano mayor suma de libertad? Dad al pueblo francés la libertad como en Inglaterra, y le importará muy poco la forma en que se constituye la autoridad. Dadle la prensa libre para juzgar libremente, el derecho de reunion libre para discutir libremente, la asociación libre para aunar libremente los esfuerzos de los partidarios de cada idea; dadla de modo que sea una verdad la libertad de conciencia y de cultos, y prescindirá de que el jefe del imperio se llame Napoleon, Victor Hugo ó Orleans, de que existan dos Cámaras, de que la responsabilidad de los actos públicos radique en el soberano ó en sus ministros, de que las funciones públicas se desempeñen en virtud de título concedido por la elección popular ó por designación del poder. Con esas libertades tendrá bastante para hacer la guerra á todos los abusos y errores; y para preparar pacíficamente el advenimiento de una era de bienestar, felicidad y verdadera grandeza.

Según dice el conde de Persigny, ninguna de esas libertades se necesita conceder á Francia, porque todas las posee. Tiene la libertad de imprenta, la libertad de asociación, la libertad de discusión, y ningún voto legítimo realmente expresado por el país ha sido rechazado por el emperador. Toda libertad que puede ser arbitrariamente limitada por el poder, deja de ser verdadera libertad: darle este nombre, es un abuso del lenguaje. ¿Es libre la prensa francesa, sobre la cual se halla suspendida la advertencia como una espada de Damocles, advertencia que mata á un periódico y que se fulmina según el criterio de un ministro y con arreglo á las tendencias que se imagine ver en su escrito? ¿Existe

la libertad de reunion, donde para congregarse mas de veintin ciudadanos se requiere un permiso especial de la administración, que casi siempre lo niega? ¿Existe la libertad de imprenta donde se necesita autorización para fundar un periódico, autorización que se acostumbra negar á las personas mas respetables y que ofrecen sólidas garantías de órden? ¿Puede existir la libertad de discusión en Cámaras que no nombran su presidente, sino que han de recibir el que se les impone?

El duque de Persigny señala á Inglaterra constituida de modo que la autoridad es independiente del mecanismo de la libertad, y que por tanto puede sufrir todas sus agitaciones. Cualquiera creeria al leer esto que solo en la libertad hay excesos, y que la autoridad se halla libre de caer en ellos. La autoridad podrá temer las agitaciones de la libertad, ¿pero nada tiene que padecer la libertad con los excesos de la autoridad? ¿Es que la autoridad no ha escrito en su historia páginas como las del despotismo de Luis XIV y la corrupción de Luis XV; el mas estúpido fanatismo en España; las injustas guerras del antiguo cónsul Bonaparte, convertido en emperador de poder ilimitado; la funesta política de Felipe II, las imprudencias de Carlos X? La misma razón hay para sobreponer la autoridad á la libertad, á pretexto de sus agitaciones, que para sobreponer la libertad á la autoridad, á pretexto de sus excesos.

Sorprende extraordinariamente el ver con qué desembarazo lanza el duque de Persigny afirmaciones del siguiente calibre: «Cuando un pueblo pretende disponer de un mismo tiempo de la libertad y ejercer la autoridad, prueba que no quiere hacer mas que cosas pequeñas.» ¿Cuál será el ideal de grandeza para el duque de Persigny? Tememos no comprenderlo ó comprender una monstruosidad. ¿Es acaso la grandeza de Jerges la que admira cuando arrastra consigo en virtud de su omnimoda autoridad un ejército de cuatro millones de hombres? ¿Vale más esta grandeza, y la de todos los soberanos que han podido disponer del oro y de la sangre de sus pueblos para sostener guerras siempre funestamente gloriosas, que la grandeza de un pueblo que en augustas asambleas deliberantes decide por sí mismo de su suerte, palpita de emoción bajo la elocuente palabra de sus tribunos, y cede, no á la voluntad arbitraria de un hombre, sino á la demostración elocuente y magnífica de lo bueno y de lo justo? ¿Qué grandeza mayor que la de un pueblo que vive en la atmósfera de la libertad, que asegura á cada ciudadano el ejercicio de sus derechos inviolables, que no reconoce mas títulos que el mérito y los servicios, que existe por sí mismo, y sin necesidad de la tutela de una autoridad con pretensiones de providencia universal? ¿Parece acaso mas grande el pueblo francés limitado en todas sus libertades por una autoridad celosa de que no se extravie, que el pueblo de los Estados- Unidos en la plena posesión de sí mismo? ¿Cuándo viene á decir á Francia el duque de Persigny que no son grandes los pueblos que no renuncian á la libertad en beneficio de las autoridades! Cuando acabamos de presenciar las maravillas del gran pueblo libre de América, que del magnífico sentimiento de su libertad ha sacado generales de primer órden y un millón de soldados valerosos, una imponente marina, en poco tiempo improvisada; un crédito inmenso para aumentar en veinte mil millones la deuda pública, quedando luego en situación tan normal como si estos colosales esfuerzos no hubieran sido realizados. ¿Fue acaso Francia mas grande cuando Napoleon I emperador, emprendía con trescientos mil soldados la campaña de Rusia, que cuando soldado de la república, ganaba con treinta mil hombres batallas como la de Arcole, hacia trizas los ejércitos de la coalición, ó iba á remover con las bayonetas francesas el suelo de los faraones? ¿Acaso Francia no hubiera podido hacer con la libertad lo que el segundo imperio ha realizado sin ella? De antemano ha contestado al duque de Persigny un distinguido publicista enumerando los beneficios que la libertad no hubiera impedido y los errores que hubiese evitado. ¿La libertad

absoluta de imprenta, la libertad absoluta de reunion, la libertad absoluta de asociacion, hubiera impedido que se votara la ley que permite á los obreros concertarse, para sostener sus intereses? ¿La libertad de imprenta, la libertad de reunion hubieran impedido el tratado de comercio con Inglaterra? No: lo que la libertad hubiese impedido habria sido la bien poco gloriosa expedicion de Méjico. ¿No es verdad que si Francia hubiera estado en posesion de la libertad, que si en numerosas asambleas públicas y particulares hubiera podido manifestar su opinion; que si la prensa hubiera podido decidirlo todo, quizá la expedicion no se hubiera realizado?

La medida de la grandeza que el duque de Persigny concibe nos la da el recuerdo de la glorias de la infanteria suiza, famosa por su sólida consistencia, que segun un debiera haber servido de ejemplo para organizar fuertemente el régimen interior, con lo cual se hubiera formado un gran país, mientras que por haber preferido continuar agitando en sus pequeñas municipalidades, su admirable táctica solo les ha servido para vender mas cara la sangre de sus hijos. ¿Pero ese pequeño país no vive tranquilo y feliz, siendo citado como ejemplo por naciones cien veces mas poderosas que buscan en él la norma de sus instituciones?

La libertad no es para el duque de Persigny un derecho que debe reconocerse allí donde existe la personalidad humana; es un derecho que debe conquistarse. «La libertad, dice, es como la gloria, como el amor, que se engrandece con los tormentos, que realiza sus conquistas á fuerza de virtud y de sacrificios.» En tal caso, la autoridad es un despota, un usurpador que quita á la libertad sus derechos, la cual, si para conquistarlos ha de luchar y sacrificarse, no es de extrañar que declare guerra abierta á la autoridad como á mortal enemigo suyo. Luchará, y no debe admirar que en el ardor de la pelea sus tiros rebasen el blanco y vayan á dar sobre objetos que debieran quedar á salvo. ¿Quién es capaz de medir matemáticamente el esfuerzo que exige una agresion justa, ó la necesidad de contener una violencia? O lo que es lo mismo, ¿cuando se declara con el duque de Persigny que la libertad necesita pelear para triunfar, cómo ha de ser justo exigirle que no emplee contra la autoridad mas que el esfuerzo estrictamente necesario?

Cuando se presenta á la autoridad y á la libertad como dos líneas paralelas, que deben marchar á un mismo nivel, pero sin tocarse jamás, no es de extrañar que no se conozcan.

El soberano de Francia ha contestado á los senadores:

«El mensaje del Senado es un elocuente comentario de mi discurso.

«Deseais como yo la estabilidad, el desenvolvimiento racional y progresivo de nuestras instituciones, el bienestar del mayor número, la conservacion intacta de la dignidad y del honor nacional.

«El coronamiento de un edificio no se acelera comoviendo diariamente sus bases. Mi gobierno no es estacionario; marcha, quiere marchar, pero sobre un suelo firme, capaz de soportar el poder y la libertad.

«Llamaremos en nuestra ayuda el progreso bajo todas sus formas, pero levantemos piedra por piedra esa gran pirámide que tiene por base el sufragio universal y por remate el genio civilizador de Francia.»

«Palabras huecas cuya significacion no nos empeñaremos en descifrar, porque consideramos ese trabajo completamente inútil!

El Cuerpo legislativo ha oido la lectura de su proyecto de mensaje, cuya discusion no ha comenzado todavia. Hé aquí en resumen ese documento.

Exalta la expedicion de Méjico; pero afirma que no debe inspirar recelo alguno á los Estados-Unidos.

El emperador hizo un viaje á Argelia, pero en Francia se quedó la emperatriz, señora de excelentes prendas como mujer y como soberana.

La ley sobre las coaliciones, y el proyecto relativo á las sociedades cooperativas abren una era nueva, pero es necesario conciliar el interés de las clases obreras con las necesidades del órden público.

Las economías realizadas responden á un deseo frecuentemente expresado; pero es necesario no descontentar al ejército.

Las instituciones políticas han probado ya su estabilidad; pero esto no quiere decir que sean inconciliables con el progreso de la libertad.

No conocemos obra alguna con mas peros que el mensaje del Cuerpo legislativo francés. Solo es explícito en declarar ¡triste claridad! que el poder temporal de la Santa Sede se halla asegurado y que es absolutamente necesario para el libre ejercicio de la potestad espiritual.

Reclamará el general Lamármora contra esta apreciacion como ha protestado contra otra análoga del ministro de Estado de España? Parece que se halla obligado á hacerlo. En otro lugar hablamos estensamente de este acontecimiento diplomático.

A parte de esto es de ver con qué fruicion reproduce la prensa italiana algunos de los despachos relativos á la cuestion de Roma, presentados á las Cámaras por el gobierno español. Entre ellos han merecido la preferencia dos de nuestro embajador en Viena, en los cuales el emperador francés queda juzgado con muy pocos miramientos diplomáticos. Nuestro representante el señor Ayllon de la Torre le ha representado dispuesto á abusar de la debilidad de la Santa Sede para sus fines particulares, idea contra la cual han protestado como era de esperar los periódicos ministeriales del imperio francés.

La conspiracion feniana ha llegado á tomar en Irlanda terribles proporciones á juzgar por las precauciones y medidas que adopta el gobierno de la Gran Bretaña. Grandes refuerzos de tropas han sido enviados á aquel

país, se han hecho numerosas prisiones, recayendo algunas sobre oficiales de alta y baja graduacion que han servido en los ejércitos de los Estados-Unidos durante la última guerra, y que se dicen súbditos americanos; se ha adquirido el convencimiento de que los fenianos de Irlanda reciben socorros de América; y se teme que se halle comprometida en la conspiracion una parte de las tropas que guarnecen aquel país, en especial las de origen irlandés. En términos tan graves presentan la situacion las últimas correspondencias. El gobierno de Londres, que no habia permanecido inactivo, ha reclamado de las Cámaras que le confiaran todo el lleno de la autoridad que exigia lo extraordinario de las circunstancias, y en pocas horas la Cámara de los Lores y la de los Comunes han votado y la reina ha sancionado la suspension del *Habeas corpus* en Irlanda hasta el día 1.º de marzo de 1867. Reproducimos algunas importantes noticias acerca de esta ley de que tanto se habla, que es considerada como la salvaguardia de las libertades británicas, y en virtud de la cual cada ciudadano del Reino Unido puede decir que su casa es su castillo.

En 1215 los señores ingleses obligaron á Juan sin Tierra á firmar la Gran Carta, cuyo principal artículo se hallaba concebido en estos términos: «Ningun hombre libre debe ser preso y encarcelado sino en virtud de sentencia de sus iguales, dictada en forma legal, segun el derecho del país.» Este fué el *Habeas corpus* de la Edad media.

Pero con el tiempo se advirtió que si protegía al ciudadano inglés contra las violencias de otro ciudadano, no le defendía contra las arbitrariedades del poder real. Trascurrieron quinientos años hasta que se redactó el acta del *Habeas corpus* tal como hoy existe.

Cuando la restauracion de los Stuardos, bajo el reinado de Carlos II un patriota de Londres, Francisco Jenkes, pronunció en el seno de la municipalidad un discurso por el cual fué encarcelado. La misma suerte corrió el famoso folletista John Wilkes. El Parlamento inglés se conmovió ante estas prisiones arbitrarias, y el 27 de mayo de 1769 votaba la famosa *Acta del Habeas corpus*, que se acaba de suspender en Irlanda.

Uno de sus párrafos dice lo siguiente: «Todas las personas presas por casos determinados de traicion ó de felonía, pueden exigir que se les acuse, o que se les admita una fianza en la primera semana de la veccion mas próxima, ó el primer día de la sesion siguiente. De lo contrario la persona presa debe ser librada de la prision contra ella decretada por el delito en cuestion...»

Por consiguiente, una vez trascurridos los plazos legales, cualquier pariente ó amigo del preso puede exigir que se obligue al carcelero á presentar la persona del prisionero. «*Habeas corpus ad subjiciendum*, dice la ley llamada así, á semejanza de las bulas de los Papas, por sus dos primeras palabras.»

Solo el Parlamento puede suspender los efectos del *Habeas corpus*. En 1777 cuando las colonias del Norte se declararon en rebelion abierta contra la metrópoli, se votó una ley autorizando al gobierno para detener en lugar seguro á todas las personas sospechosas de ser culpables de alta traicion en la América del Norte ó en alta mar.

El 22 de julio de 1848 Irlanda se rebeló con Smith ó Brien, John Mitchell, etc. Lord Russell propuso al momento é hizo votar la suspension del *Habeas corpus*, el mismo día, á las dos, por la Cámara de los Comunes y á las cuatro por la de los Lores. La suspension duró ocho meses.

Por una notable coincidencia ahora tambien ha sido el conde de Russell quien ha pedido la suspension del acta célebre. Propuesto el decreto á las Cámaras de los comunes el 13 á las doce del día, leído tres veces, adoptado á las cuatro de la tarde, sometido á la Cámara de los Sores á las cinco y votado inmediatamente, fué sancionado por la reina la misma noche.

Al contestar á una diputacion mejicana encargada de darle el pésame por el fallecimiento del rey Leopoldo de Bélgica, el emperador de Méjico ha dado á entender que tambien él se halla resuelto á morir sobre el trono. ¡Honor á los valientes!

La noticia mas importante relativa á aquel país es el rumor de haber conferenciado M. Seward ministro de Estado de Washington, en su reciente viaje á Cuba con un enviado del imperio mejicano. Hipotéticamente se dá á entender que el ministro norte-americano, rechazando siempre el reconocimiento del imperio, ha dado alguna promesa de buena amistad á cambio de la formal seguridad de que las tropas francesas abandonarán pronto el territorio de Méjico.

Todos los países conseguirán por lo visto ser al fin mas felices que el nuestro. La Lombardia ha sido redimida de la esclavitud austriaca. Roma se verá completamente libre (así lo aseguran los doctores de la política) completamente libre de soldados franceses al vencimiento de los dos años marcados por el convenio de 15 de setiembre. Méjico se halla tambien en vias de curacion de esa calamidad vergonzosa llamada la invasion extranjera. España, solo España, no lleva camino de estirpar esa peste reaccionaria y neo-católica, que como verruga molesta se empeña en retoñar sobre su noble frente. No era bastante el suplicio de haber oido en el Senado al Sr. Arrazola y al Sr. Seijas Lozano, gimoteando sobre el reconocimiento del reino de Italia. Ha venido luego el señor conde de Xiquena en el Congreso á dar con su inesperta palabra mas lanzadas á la paciencia de sus oyentes que heridas lleva causadas, segun su señoría, á la gran causa del catolicismo el diabólico espíritu de la revolucion moderna. Llegó despues el Pontífice Supremo del neo-catolicismo español, el Sr. Nocedal, á contarnos todas las amarguras del padre comun de los fieles, y tambien todas sus cóleras, pues leyó la excomunion lanzada contra los autores y cómplices de esa gran per-

versidad conocida por el llamado reino de Italia. Maravilla seria que teniendo en casa la fábrica de las excomunionen no se hubiera empleado ese recurso, que al fin cuesta menos que el sostenimiento de un batallon de voluntarios.

Y no se crea que con esto concluyen todas nuestras calamidades. Aun nos queda la mania proyectista del respetable señor marqués de Miraflores, que en un arranque de entusiasmo concibió la idea de establecer en España un consejo privado del monarca, compuesto de miembros INVOLABLES é IRRESPONSABLES. Este proyecto cayó sobre el Senado y sobre el país como una bomba. Felizmente no llegó á reventar. Una carcajada universal apagó la espoleta.

El Sr. Cánovas del Castillo, inteligencia de otro temple, ha presentado un proyecto de ley para la represion del tráfico de negros. ¡Gloria al sentimiento que ha inspirado al ministro de Ultramar!

C.

## LA TRATA Y LA ESCLAVITUD.

In servitute dolor, in libertate labor.

El señor ministro de Ultramar en la sesion del Senado del 19 del corriente, presentó el importantísimo proyecto de ley para reprimir la trata que insertamos en otro lugar del presente número.

No es posible en los tres días trascurridos desde la publicacion de este proyecto hasta la fecha en que escribimos, hacer un estudio tan concienzudo de las diversas y complicadas cuestiones de derecho, que en él se comprenden. Para esto seria necesario compulsar detenidamente sus disposiciones con las de los tratados de 1814, 1817 y 28 de junio de 1835, las de la ley de 2 de marzo de 1845, y con las del código penal, trabajo que exige mas tiempo del que ahora podemos emplear atendida la proximidad de la publicacion de nuestro número; pero si no es facil hacer un análisis perfecto del proyecto, podemos en cambio apreciarle atendida su tendencia y significacion.

A primera lectura se descubre que entre todas las disposiciones que hasta ahora han emanado del gobierno sobre el mismo asunto, esta es la que con mas conocimiento de causa y mas eficacia se propone reprimir la trata. Por regla general el proyecto es bueno para su objeto y revela que se han estudiado y previsto todos los medios empleados por los que se dedican á tan infame tráfico para burlar las leyes, pero nos parece que el celo con que se ha querido cerrar todos los caminos á los negreros ha traspasado en algunos puntos los límites que aconseja la prudencia, sobre todo cuando se trata de perseguir y castigar delitos.

En el artículo 3.º se dice que serán considerados como cómplices, «los que con anterioridad ó simultáneamente á la ejecucion del acto punible tomasen parte en la construccion y demás operaciones marcadas en el artículo 1.º respecto á buques que sean destinados ó que se destinasen al tráfico.» Las demás operaciones á que se alude son la carena, reparacion y armamento.

Este artículo necesita una redaccion enteramente distinta, ó al menos aclaraciones muy terminantes que pongan á los ingenieros, carpinteros, calafates y demas operarios de los astilleros que procedan inocentemente á cubierto de terribles y vejatorios procedimientos criminales. Es muy general y vaga la frase «*tomasen parte en la construccion y demás operaciones*» por que comprende á todos los que contribuyen á dicha construccion sin escepcion alguna, desde el maestro ó ingeniero que dibuja el piano, hasta el que coloca la jarcia ó el forro. Cierto es que el artículo 23, teniendo quizás en cuenta lo peligroso de esta disposicion, dice que se considerará como *indicio* y sino se *hiciera constar lo contrario como prueba* de que un buque está destinado ó se destina al tráfico en el dicho buque aparezca *alguna de los enseres, efectos ó condiciones* siguientes:

«1.º Escotillas con redes abiertas en lugar de las escotillas cerradas que se usan en los buques mercantes.»

Este primer *indicio*, que se convierte en *prueba* si el acusado no pudiere hacer constar lo contrario, puede dar ocasion á los mas lamentables errores. A muy poco coste y con extrema facilidad se sustituyen las tapas que cierran las escotillas por redes abiertas aun despues de botado el barco á la mar.

Lo mismo pueden construirse despues de hecho un barco las separaciones ó divisiones en la bodega ó sobre cubierta que se consideran como otro *indicio*; lo mismo los tabloncillos de repuesto para formar un falso sollado y todavia con mayor facilidad y sin conocimiento de los constructores, se puede habilitar de cadenas, grillos, manillas, barriles y agua en cantidades extraordinarias de calderas grandes y de los demas enseres y provisiones enumerados en los párrafos 4, 5, 6, 7, 8, y 9 del mismo artículo.

De forma que siendo en extremo difíciles las pruebas negativas, los indicios se convertirán en la mayoría de los casos en pruebas positivas contra todos los que hayan concurrido á la construccion de un barco negrero aun cuando hayan trabajado desconociendo por completo el uso criminal á que se le destinaba.

Cierto es que en muchos casos la forma de un casco, da margen á sospechar el infame tráfico á que se le destina. Un barco de mucha eslora y poca manga aparejado de forma que sea estremadamente velero, aun cuando sea preciso un número mayor de tripulantes, barco en que se haya sacrificado el arqueo á la velocidad, que mide relativamente pocas toneladas atendida la gente que exige para su gobierno, inspira sospechas en muchísimos casos; pero de esto á considerarse como un *indicio* de que se construye para la trata, de esto á denunciarle como tal, media una gran distancia.

Puede haber muchas operaciones comerciales en que convenga sacrificar algo de la cabida para la carga, á

una mayor velocidad; puede suceder también que los carpinteros, calafates y demás operarios empleados en la construcción carezcan de la malicia ó de la instrucción necesaria para conocer que la forma y dimensiones del buque son sospechosos, y en pocas palabras, la misma razón dicta que el armador de mala fé que se proponga construir un buque negrero, tiene mil medios de conseguir su objeto engañando hasta á los mas hábiles ingenieros de marina.

Ahora se construyen en los Estados-Unidos con destino á las grandes navegaciones, es decir, á la Australia y á California unos *Clippers* que tienen una gran eclora y que andan de 13 á 14 millas á la hora y aun alguno 16 millas. Sería absurdo perseguir á los armadores de estos buques en el concepto de negreros y sin embargo son muy apropiados para la trata.

También nos parece que el proyecto de ley aplica á demasiados casos la pena de muerte, pena condenada en los pueblos civilizados á desaparecer de los códigos. pena que, según se ha demostrado por grandes juriscónsultos, endurece á los pueblos sin corregir ni refrenar los delitos, pena bárbara que fomenta los instintos sangüinarios y crueles y ante la cual raras veces retroceden los grandes criminales decididos á arriesgar su vida á trueque de improvisar una gran fortuna.

Conformes en esta parte con una doctrina sentada por el mismo ministro de Ultramar en la exposición que precede al proyecto de ley creemos que las penas mas eficaces contra un crimen que inspira la codicia, son precisamente las grandes penas pecuniarias establecidas para la mayoría de los casos castigados por el mismo proyecto.

Aparte de estos y algunos otros defectos que en nuestro concepto son muy fáciles de corregir, la nueva ley dará indudablemente los resultados que racionalmente pueden conseguirse contra un tráfico que solo se extinguirá del todo, cuando desaparezca la causa que le produce; y como para facilitar esta gran reforma es de gran importancia la disminución del mismo tráfico, no cabe duda en que con esta medida legislativa se adelanta mucho en en ambos conceptos.

A este fin dirige también sus miras el señor ministro de Ultramar al decir en la exposición que: «Si por consideraciones que no es ahora oportuno enumerar, ha de existir todavía la esclavitud en las islas de Cuba y Puerto-Rico, como un hecho preexistente, que nopodría desaparecer en un instante dado sin grandes perturbaciones e incalculables conflictos, nada hay etc.»

Nuestros lectores habrán observado la estrema reserva y la gran prudencia con que hasta ahora hemos huido de tratar la gran cuestión de la esclavitud en Cuba y Puerto-Rico; pero hoy el párrafo que acabamos de citar inicia este asunto, y en cierto modo le trae á la discusión. No teman por esto nuestros lectores que digamos aquí nada que pueda comprometer el orden público ó los grandes intereses á que afecta la indicada cuestión como cuestión eminentemente social y económica, pero ha llegado un momento en que es preciso decir algo, en que es indispensable comprender el estudio del gran problema que encierra la organización actual del trabajo en las antillas españolas.

Acontecimientos exteriores ocurridos en una nación tan vecina como son los Estados-Unidos; es decir, el desenlace de su guerra civil, con su manumisión repentina de todos los hombres de color, con sus grandes pérdidas y con la sobrescitación y exageración apasionada de las masas populares vencedoras, nos obligan á pensar muy seriamente en los conflictos que puede traernos, dentro de nuestra propia casa, la misma gran cuestión que allí se ha agitado y resuelto á costa de derramar la sangre á torrentes.

Es preciso, por consiguiente, resignarse, es preciso perder el miedo á ese negrísimo asunto y con calma, con ánimo sereno y con mucha frialdad acometer su estudio á fin de formar un plan de conducta para lo sucesivo.

La sustitución ó transformación del trabajo esclavo en trabajo libre es siempre muy difícil, como son difíciles todos los grandes progresos sociales y muy especialmente los que atañen á la organización del trabajo. Pocas veces se ha conseguido hacer esa transformación por medios rápidos y preconcebidos, sin ocasionar perturbaciones gravísimas que han hecho tanto ó mas daño á los siervos que á los amos; pero aun que son pocos los casos en que el buen éxito ha coronado la obra meritoria de la manumisión, no olvidemos que estos casos se han dado y que de ellos puede sacarse muy provechosa enseñanza.

De ellos se deduce que para conseguir en toda manumisión un buen resultado, se necesitan dos circunstancias esenciales: una la de que los propietarios coadyuven de buena fé á la reforma y convencidos de su inmensa utilidad: otra la de que los siervos tengan cierta preparación para ella.

Para obtener la primera de estas dos circunstancias, nosotros hemos creído que antes de pensar en esa reforma social, debía realizarse la reforma política en sentido liberal; de modo que los dueños de esclavos adquirieran las verdaderas condiciones de ciudadanos que administran sus propios intereses, discutiéndolos públicamente, y gobernándose á sí mismos.

La reforma política, estableciendo garantías para los hombres libres, hubiera atraído á las Antillas una gran inmigración blanca: del aumento de población libre habría resultado la demanda de trabajo por obreros libres, y la aplicación de máquinas que reemplazarán el trabajo de muchos esclavos; las mejoras agrícolas que por medio del saneamiento y *drenage* de las tierras, del empleo de abonos y de otras mejoras en el cultivo, transformarían la agricultura nomada que va de un lugar á otro buscando terrenos vírgenes y descansados, en agricultura sedentaria ó fija que no muda de lugar porque tie-

ne los medios de perpetuar la fertilidad de las tierras que cultiva.

La reforma política, además, haciendo árbitras á las Asambleas legislativas de cada Isla, de organizar y reformar los impuestos habría hecho desaparecer las trabas fiscales que hoy se oponen al fomento de la ganadería, industria inseparable de todo buen sistema de agricultura.

Desarrollados los cultivos en pequeño hasta el punto de cubrir con exceso las necesidades de la población que consume sus productos en la misma localidad, muchos de los *guagiros*, que así se llaman en Cuba los labradores libres blancos dedicados á esos pequeños cultivos, habrían encontrado mas productivo tomar en contrata ó á destajo algunas de las operaciones agrícolas de las grandes fincas.

Poco á poco el destajo ó sea el arrendamiento parcelero habría hecho una terrible competencia al trabajo esclavo, y según está sucediendo en Puerto-Rico, el gran problema se iría resolviendo por sí mismo.

Cuando ya la balanza se hubiese inclinado hácia el lado de los hombres libres, cuando el número de blancos fuese muy superior al de los hombres de color, las soluciones dadas por medios gubernativos habrían sido muchísimo mas fáciles.

Mientras tanto, las discusiones por medio de la imprenta y en las asambleas legislativas habrían ilustrado mucho á los propietarios que mas resistieran las innovaciones. El problema en las Antillas es agrícola, y sabido es con cuánta lentitud y con que gravísimas dificultades se propagan los progresos en el cultivo de los campos. Como cada clima exige diferentes medios de acción, los adelantos de la mecánica en Inglaterra ó en los Estados-Unidos del Norte requieren profundas modificaciones para su aplicación á climas equatoriales: estas modificaciones solo se aprenden haciendo pruebas y ensayos muy costosos; pruebas á que se resisten los cultivadores, cuya inmensa mayoría, dominados por la rutina, tienen por bases científicas de su industria, las mas deplorables preocupaciones y los procedimientos tradicionales, mas defectuosos.

Para vencer tamaños inconvenientes la reforma política habría facilitado la creación de asociaciones patrióticas de fomento y aclimatación, que reuniendo los fondos necesarios, ensayarían máquinas y procedimientos, importarían plantas y ganados y difundirían los conocimientos agrónomos por medio de periódicos ó de propagandas verbales al aire libre como las del famoso químico Liebig en Alemania.

Por otra parte la libertad del crédito vendría en auxilio del labrador, creando bancos donde pudiera adquirir fondos hipotecando sus fincas, siempre que estas, por resultado de un buen sistema, adquirieran el carácter de inmuebles productivos á perpetuidad.—Con facilidad para adquirir capitales y con ejemplos prácticos buenos que imitar pronto se hubieran propagado las buenas reformas.

A la vez, se introduciría una bien entendida división entre el trabajo propiamente agrícola y el que mas bien debe llamarse manufacturero ó fabril, contribuyendo todos estos medios á disminuir constantemente la demanda de obreros baratos, ignorantes y cuyo trabajo es puramente mecánico, al mismo tiempo que aumentaría la demanda de operarios inteligentes, hábiles y de jornal elevado.

Otras sociedades, probablemente formadas por los mismos propietarios trabajarían para generalizar cierto grado de instrucción entre los esclavos. A los mas listos, dóciles y trabajadores se les facilitarían los medios de coartarse, haciéndoles ganar su libertad por medio de su mismo trabajo. Así como aprenden con gran facilidad lo que se les enseña de la moral cristiana, se les podría inculcar la doctrina exacta de que si la servidumbre ocasiona dolor, la libertad reclama el trabajo; que el hombre siempre es esclavo de sus propias necesidades, y que para satisfacerlas necesita ganar el pan cotidiano con el sudor de su frente.

En toda manumisión de siervos, se ha observado que los libertos creen que con la libertad tienen el derecho de adquirir la propiedad de las casas que habitan y de las tierras que cultivan: esta afición á la propiedad que consideran como el verdadero complemento de la libertad podría utilizarse muy bien, facilitando á los coartados en cada finca, la adquisición en arriendos enfiteúticos ó á largos plazos de tierras, cuyas rentas deberían pagar en frutos, obligándose los dueños del dominio directo á tomarlos el resto de la cosecha á precios de antemano señalados en los contratos. La sustitución de las chozas del esclavo por casitas modestas y adecuadas á sus necesidades, el fomento de los matrimonios de los que estuvieran ya próximos á ser libres, así como otros varios estímulos de poco coste y gran eficacia, producirían en muy pocos años la manumisión de muchos y crearían sobre todo una clase trabajadora libre que con su competencia haría cada vez menos necesaria la esclavitud, y cada vez mas productivas las fincas.

En las mismas Antillas existe una pequeña isla donde pueden estudiarse con mucho provecho los medios de atraer al trabajo una población esclava manumitada repentinamente; nos referimos á la Antigua, acerca de la cual extractaremos las siguientes noticias que tomamos de una obra clásica notable.

El acta de abolición de la esclavitud en Antigua merece estudiarse muy particularmente en sus resultados. Allí los esclavos no estuvieron sometidos á una prolongación de la servidumbre con el título de aprendizaje.

Uno de los mas ricos propietarios de la Isla, M. Salvaje Martin, penetrado de las malas combinaciones que ofrecía el aprendizaje, comunicó sus reflexiones á muchos plantadores influyentes.

En consecuencia celebraron varias reuniones para

examinar la cuestión y poco á poco cada uno se acostumbó á pensar que sería mucho mas ventajoso para la prosperidad de la colonia hacer adoptar el sistema de manumisión sin transición. Una petición en este sentido fué dirigida á la Asamblea legislativa la que persuadida de las razones que se la expusieron decidió en 4 de junio de 1834 por unanimidad que la población de Antigua quedaba relevada de las obligaciones impuestas por el acta de emancipación y sería llamada para siempre á una libertad completa el 1.º de agosto del mismo 1834.

La prueba tuvo un éxito completo. De la noche á la mañana 34,000 negros quedaron libres en medio de una población de 2,000 blancos sin que hubiera ningun exceso.

En Antigua como en la Jamaica la afición á la propiedad se manifestaba vivamente entre los negros manumitidos y todos aquellos que tenían alguna reserva la consagraban á la adquisición de un pequeño campo. Pero en Antigua los plantadores comprendiendo que era preciso hacer algo para atraer á los cultivadores, reemplazaron inmediatamente las chozas de negros por unas casitas limpias y cómodas, de suerte que nada en ellas recordaba á los libertos el tiempo de la servidumbre. De este modo consintieron con gusto en continuar al servicio de sus antiguos amos.

Hay que advertir que la falta de agua no permitía como en la Jamaica la extensión del cultivo en pequeño y que además los negros desde que se emanciparon adquirieron muchas necesidades por su afición al lujo. Querían vestir como los hombres libres, comer pan y carne fresca en lugar de raíces y pescado salado y muchos deseaban hasta beber vino. Estas necesidades les obligaron á someterse desde luego á un trabajo regular y continuo que solo podían ofrecer los grandes propietarios.

En consecuencia, Antigua, lejos de perder, ganó mucho con el trabajo libre, se aumentaron las tierras roturadas, se mejoraron todas las condiciones de la Isla.

El término medio de la producción de azúcar y melazas en el quinquenio de 1829 á 1833 inclusive, período inmediatamente anterior á la emancipación, comparado con el del quinquenio siguiente, fué:

	AZÚCAR.	MELAZAS.
	Bocoyes ó barricas.	Cubetos.
1839 á 1833 medio anual. . . . .	12,189	7,177
1834 á 1838 id. id. . . . .	13,545	8,308

Las nuevas necesidades de los negros aumentaron las importaciones en la Isla.

	Lib. est.
En 1833 ascendieron los derechos de importación á. . . . .	13,576
En 1839 á. . . . .	24,650
En 1833 las rentas públicas eran. . . . .	27,358
En 1839. . . . .	48,268

El interés del dinero bajó á 6 por 100. Del *blue book* (libro azul) intitulado *Statistical Abstract for the several colonial and other possessions of the United Kingdom* presentado al Parlamento por el gobierno inglés, podemos sacar algunos datos que completan los precedentes.

En 1861 la población de la Antigua era de 36,412 almas; es decir que no ha decrecido.

Las importaciones y exportaciones totales desde 1850 á 1863 ambos inclusive, arrojan las siguientes cifras en libras esterlinas:

	Importacion.	Exportacion.
Año comun del quinquenio		
1850 á 1854	164,860	181,056
Id. 1855 á 1859	237,636	352,274
Id. del cuatrienio 1860 á 1863	198,682	236,770

La baja en el último cuatrienio respectivo del quinquenio anterior se explica por los efectos de la guerra Norte-americana; pero nótese la progresión inmensa del segundo quinquenio respecto al primero y obsérvese que en el último cuatrienio, apesar de la baja la cifra es muy superior á la del primer quinquenio.

La experiencia no es decisiva ni completa; pero sino temiéramos halagar demasiado este artículo, podríamos entrar en el exámen de otros muchos hechos relativos á otras Antillas, que merecen muy digno estudio.

No desconocemos las dificultades que ofrece una raza degradada por la servidumbre, ignorante, que conserva todavía muchos hábitos salvajes, en una Isla de tan extenso territorio como Cuba, donde hay bosques vírgenes y terrenos incultos que pueden dar abrigo á muchos negros cimarrones; pero estos y otros graves inconvenientes, sino pueden vencerse de un solo golpe, al menos debemos desde ahora empezar á poner los medios de evitarlos, para que cuando llegue un día en que acontecimientos de fuerza mayor obliguen á adoptar medidas quizás precipitadas, no nos encontremos indefensos ó desarmados.

De todas maneras la trata con el proyecto de ley del Sr. Cánovas queda herida de muerte: los brazos que se extingan en Cuba no podrán ser tan fácilmente suplidos por otros recién llegados de Africa. Es por tanto urgente pensar en blanquear la Isla, y en reemplazar el trabajo del hombre esclavo de color é ignorante por el trabajo mas enérgico y mas productivo del hombre libre.

FÉLIX DE BONA.

DOS MINISTROS DE ESTADO.

Apenas reanudadas las relaciones diplomáticas entre España é Italia, suscitase un debate en el cual resalta un hecho cardinal, y es, que los gobiernos de ambos países no se han entendido. Se dieron las manos antes de sondear bien los sentimientos de su corazón.

No es la primera vez que dos naciones que piensan del mismo modo, que simpatizan mutuamente, que tienen aspiraciones e intereses análogos, se ven colocadas en situación hostil y violenta por culpa de gobiernos imprudentes ó imprevisores.

España é Italia, ligadas por grandes recuerdos de grandeza y de amistad, desean vivir en paz. ¿Quién lo estorba? Dos de sus ministros. D. Manuel Bermudez de Castro aquí; el general Lamármora allá.

Reconoce el gabinete español la poderosa monarquía de Víctor Manuel, y declara en el curso de las negociaciones que no entiende por eso debilitar ninguna de las protestas hechas por la Santa Sede contra la formación del reino de Italia, ni faltar á sus compromisos como gobierno de una potencia eminentemente católica. El ministro de Estado español plantea de este modo una base de intervención, que dará sus frutos. En efecto, poco tiempo despues de consumado el reconocimiento, el embajador de España en París gestiona por orden de su gobierno en favor del poder temporal de la Santa Sede, inquiera las disposiciones del gabinete de las Tullerías, pide un compromiso formal para el día en que las tropas francesas abandonen á Roma, y habla de preservar á la Santa Sede hasta de las consecuencias que pueda acarrearle su obstinación en negar al pueblo romano una forma de gobierno acomodada á las necesidades de los tiempos modernos.

Estas gestiones el gobierno español no las oculta; publica los documentos diplomáticos en que constan; las presenta como un título de honor para obtener los aplausos de neo-católicos y reaccionarios. A la vista de tales alardes el general Lamármora quiere volver por los derechos de Italia y por los sanos principios de la política internacional, echa en cara al gobierno de España sus manejos, que tan poco se hermanan con los miramientos debidos á una potencia á quien acaba de reconocer, y protesta contra sus ingerencias en cuestiones que caen fuera de su jurisdicción. El Sr. Bermudez de Castro replica al despacho del general Lamármora, y afirma una vez mas el principio de la política de intervención.

«España es una nación eminentemente católica; luego España tiene el derecho de intervenir en Roma. El gobierno español se ha reservado ese derecho; con arreglo á él gestiona.»

Tal es, en resumen: la argumentación del ministro de Estado de España.

Creíamos que la experiencia había ilustrado bastante á los hombres políticos acerca de las consecuencias del pretendido derecho de intervención; y no hubiéramos esperado ciertamente que el señor Bermudez de Castro lo mantuviese con tan rígida convicción. Fuente de violencias y de guerra, contraria al principio de la voluntad popular, sobre la cual deben fundarse los gobiernos, es la doctrina de la intervención que no será nunca bastante enérgicamente rechazada.

Mientras que la no intervención asegura á los países débiles el respeto de su independencia, y el pacífico desarrollo de su vida, el principio de la intervención introduce la perturbación mas profunda en las relaciones internacionales.

Mientras que la no intervención asegura á cada país una forma política acomodada á sus deseos y necesidades, el principio de la intervención los sujeta á un gobierno detestado.

La intervención es siempre la guerra entre las naciones, y la tiranía en aquella sobre quien recae.

Con el principio de la no intervención viven libres y felices Suiza y Bélgica al lado de la poderosa Francia; Portugal al lado de España.

Con el principio de intervención Prusia y Austria llevan la guerra á Dinamarca, y se apoderan de los ducados del Elba; Francia impone un gobierno á Méjico, Venecia es esclava; Rusia ayuda á maniatar á Hungría; España pierde sus libertades constitucionales; apenas hay, en una palabra, país alguno que no ofrezca sangrientas señales de la aplicación del principio de intervención.

Repárese la historia de todas las guerras, y se verá á quién se debe tanta sangre derramada, tanto oro gastado: á la política de intervención. Admitido el principio, solo queda el trabajo de justificar su aplicación, ¿y qué ambicioso ha dejado nunca de encontrar razones para disfrazar una violencia?

El Sr. Bermudez de Castro proclamará el derecho de las potencias católicas para intervenir en Roma en nombre de los intereses del catolicismo. El general Lamármora proclamará á su vez el derecho de intervenir en España en nombre de la libertad.

¿Faltáronle á Napoleón razones para declarar la guerra á la Gran Bretaña con el desatinado proyecto del bloqueo continental? ¿Le faltaron razones para arrojar sobre Europa ochocientos mil soldados, y para sostener quince años de guerra? ¿Les faltaron razones á Rusia, Austria y Prusia para repartirse á Polonia? ¿Le faltaron razones á la Santa Alianza para enviar á España cien mil franceses que destruyeran el edificio constitucional á tanta costa levantado, y volvieran á colocar su suerte en manos de un gobierno estúpido?

¡Ah! ¡señor Bermudez de Castro! ¡qué enorme error en el ministro de un país que siente latir en su pecho todas las pasiones de la libertad! ¡Qué monstruoso principio de política internacional! ¡Qué retroceso de cincuenta años, desconociendo los progresos hechos por la opinión!

No; la política de intervención ha muerto moralmente, aunque gobiernos ciegos, que no ven sus inmensos males, se empeñen en practicarla. La política de intervención es rechazada hasta para servir la causa de la libertad. ¿Cómo ha de ser permitida para el triunfo del absolutismo? No queremos ya la intervención para establecer un régimen liberal, en un país absolutista; no queremos ya que la libertad reciba de la violencia lo que al fin ha de obtener y obtiene del progreso de las

ideas; ¿cómo ha de admitirse el principio de intervención para sostener un gobierno que se complace en vivir en la inmovilidad, que anatematiza el progreso, que tiene á gran título de gloria el resistir á toda innovación?

No llegaremos á creer que el Sr. Bermudez de Castro haya comprendido toda la gravedad, toda la inmensa trascendencia de sus declaraciones. Si las comprendiera, se asustaría del principio que establece como regla de derecho internacional.

Porque España, Francia, Austria, Baviera, son naciones católicas ¿tienen el derecho de intervenir en Roma, y mantener el poder temporal de la Santa Sede, aun contra la voluntad del pueblo romano? ¿Esto es cuestión religiosa! ¿Esto puede llegar á ser la guerra universal!

¡Si las naciones católicas tienen interés en sostener al Papa é intervienen las naciones no católicas por el mismo principio deben declarar la guerra al soberano Pontífice, é intervenir tambien. Inglaterra y Prusia protestantes, Rusia cismática, Turquía mahometana, deben aprestar sus cañones contra Austria, Francia y España!

Si esto no fuera tan absurdo, podría llegar á ser peligroso. Felizmente hoy tanta monstruosidad no pasa del terreno de ciertas ideas. No se le permitiría al Sultán de Constantinopla declarar la guerra al Papa en nombre de Mahoma, como no se le permitiría á España que en nombre del vicario de Jesucristo intervenga para imponer al pueblo romano una forma de gobierno que no le da grandeza ni bienestar.

¿Qué se ha hecho bajo una administración teocrática aquel pueblo romano para quien escribían y peroraban Cicerón, Virgilio, Horacio, Salustio y Tito Livio? No falta genio ciertamente, pero se halla ahogado bajo una mano de plomo. Exceptúese una media docena de geólogos, anticuarios y filólogos, y todo lo demás ofrece una esterilidad que contrista mas por el recuerdo de la antigua y magnífica abundancia. Existe una literatura eclesiástica, sin valor alguno, que cuenta la historia del dogma de la Inmaculada Concepción ó la vida de algun santo, ó los milagros de una conversión. Hay librerías en Roma, pero los libros que en ellas se venden proceden de Turin, de Milan, de Florencia, de Nápoles, de París. El periodismo, que hoy es la gran máquina de expresión del pensamiento, apenas se ocupa de otra cosa que de ceremonias religiosas. No hay que buscar en él cuestión económica, política ó social de las que hoy agitan al mundo. No discutes porque la discusión es una peste de los tiempos modernos. El teatro ofrece el mismo vacío de nacionalidad. El repertorio extranjero provee para divertir al pueblo romano, sufriendo antes por supuesto estrangulaciones espantosas para que no se ofendan los oídos timoratos.

Esta es la situación que el señor Bermudez de Castro convida á sostener por medio de una intervención de todas las potencias católicas. Ministro de un país liberal y constitucional no teme asentar un principio político que podría exponerlos á crueles represalias. ¿No hay acaso en Europa otro interés que el interés religioso? ¿No existe igualmente el interés económico? ¿No existe el interés moral? ¿Por qué si España pretende intervenir en Roma en nombre del principio católico, no ha de pretender Inglaterra intervenir en España en nombre de la libertad de comercio? ¿Por qué no ha de pretender tambien intervenir en nombre de la libertad de conciencia?

He ahí á dónde lleva la política de intervención. Arma á unos pueblos contra otros, hace imposible la paz en el mundo.

Todo pueblo tiene el derecho de darse el gobierno que mas le acomode. No existe derecho alguno legítimo superior á este, y si otro pueblo lo vulnera, solo por la razón de ser el mas fuerte, comete un atentado que pronto ó tarde recibe el castigo merecido.

¿Goza España de opinión tan favorable en el mundo que pueda disminuirla sin cuidado? ¿Cuando presenciáramos las censuras que de todos lados brotan contra los Estados opresores, nos ponemos nosotros en evidencia queriendo forzar la voluntad de un pueblo! Cuando la intervención de Francia en Roma es para Napoleón una causa de debilidad, ¿vamos nosotros á recoger su funesta herencia? ¿Cuando retira sus tropas vamos á ofrecer las nuestras!

¡Insigne locura! ¿No hemos de aprender en la experiencia ajena? ¿No vemos á Napoleón luchar con todo el poder de Francia, para desembarazarse de las consecuencias de su política de intervención en Méjico? Pero es verdad: á nosotros nos sobra sin duda mas dinero, mas sangre, para destinarla al servicio de una causa extranjera.

¿Y ahora quién es responsable ante Italia de la injustificable intervención que se pretende tener sobre sus destinos? ¿Quién había de decirlo! El mismo general Lamármora que protesta contra las pretensiones del ministro de Estado de España. En vez de declarar guerra á muerte al convenio de 15 de setiembre, aceptó esta funesta herencia del ministerio Minghetti, y empleó todas sus fuerzas para que triunfara en el Parlamento. Todo error provoca una expiación. El convenio de 15 de setiembre afirmó en Roma una soberanía distinta, y desde entonces las potencias católicas pueden decir á Italia: «No te quejes de que aseguremos el poder temporal de la Santa Sede porque no te o endemos; no nos mezclamos en tus asuntos interiores; tú misma te has comprometido á defender las fronteras romanas, como las de un Estado distinto.»

Rota de este modo la solemne votación que proclamó á Roma capital de Italia, el general Lamármora se ha visto reducido á escuchar en el silencio de la desesperación una y otra declaración del gobierno francés sobre la garantía del poder temporal del Pontificado. Solo por

una escepcion que en verdad nos favorece muy poco se ha atrevido el general Lamármora con el ministro de Estado de España increpándole con escasa benevolencia por palabras y proyectos que repetidamente figuran en los despachos diplomáticos del gobierno imperial, y resuenan en las cámaras francesas. El general Lamármora ha encontrado para hablar del ministro de Estado de España el valor que le falta para dirigirse á Mr. Drouin de Lhuys; ha querido hacer una experiencia en nosotros, como *in anima vili*.

Falsa es, sin embargo, la posición del ministro italiano. ¿Si ha establecido una línea divisoria entre Roma é Italia, cómo ha de consentirse que rechace la política de intervención en la ciudad Eterna, cuando á su vez para oponerse á ella necesita intervenir? Con otra fuerza, con otro prestigio, con otra consideración hablaría, si habiendo mantenido el programa nacional, sancionado por un voto del Parlamento, pudiera decir á Francia y á España, á Baviera y al Austria, á todas las potencias católicas en general y á cada una en particular: «Atrás toda influencia extranjera. Si sois católicos, nosotros no os impediremos que vengáis á prosternaros sobre las losas de San Pedro, ni á llorar sobre la tumba de los apóstoles. No os impediremos que penetreis en las catacumbas, y recojais en ellas algun resto mas ó menos auténtico de los primeros neófitos y santos. No os impediremos que os entregéis á toda clase de ejercicios piadosos en la gran metrópoli católica. Nada de esto os prohibiremos, como no prohibiremos al artista francés, ruso ó mogol que venga á admirar el Apolo de Belveder ó la cúpula levantada por Miguel Ángel. Venid uno á uno, ó en peregrinación numerosa y pacífica á admirar los recuerdos religiosos, las riquezas artísticas, las memorias profanas, que Roma encierra. Pero vosotros, gobiernos de las potencias católicas tened en cuenta que la religion no es negocio de Estado, sino de la conciencia individual, y que si en nombre de la religion pretendéis intervenir, encubriéis hipócritamente bajo una falsa apariencia vuestros verdaderos designios. Queréis á costa de un pueblo enteramente lisongear sentimientos poco ilustrados, satisfacer exigencias de partidos políticos que se engalanan con el título de católicos, que ponen á la religion al servicio de sus intereses particulares, que conmueven la conciencia y que explian el momento en que para derribaros puedan decir que sois unos herejes, porque dejáis abandonada la causa del Pontificado. Contrarrestad su influencia como os parezca dentro de vuestra propia casa, pero guardaos de pensar que en provecho vuestro sea tiranizado un pueblo que quiere vivir libre, feliz y grande. Desarmad á la reacción y al fanatismo como os parezca, pero guardaos de arrojarle como pasto la libertad y el bienestar del pueblo romano.»

Pero el general Lamármora no puede hablar con autoridad este lenguaje. Ha reconocido que la cuestión de Roma no era puramente italiana en el mero hecho de dar participación en ella á Francia, abriendo así la puerta á toda clase de extrañas ingerencias. En cumplimiento del tratado de 15 de setiembre, los voluntarios extranjeros darán la guardia á las puertas del Vaticano y las calles de Roma, el Foro, el Coliseo serán holladas por las plantas de los mercenarios.

¿Qué importa que el general Lamármora niegue al gobierno español el derecho de intervenir para asegurar el poder temporal de la corte romana, si se lo reconoce al gabinete francés? ¿No continúa esto siendo la intervención extranjera en Italia? ¿Ha protestado inmediatamente contra las palabras del gobierno imperial, cuando ha dicho que hasta el vencimiento del convenio de 15 de setiembre el poder temporal del soberano Pontífice estaba asegurado, y que para despues conservaba su completa libertad de acción, es decir, el derecho de hacer lo que mas le conviniera, no la obligación de abstenerse de mezclarse en los asuntos italianos?

Vea el general Lamármora lo que dice el proyecto de mensaje del Cuerpo legislativo francés. «El convenio de 15 de setiembre, lealmente ejecutado, será una nueva garantía de la SOBERANÍA TEMPORAL, cuya conservación es indispensable para el ejercicio independiente del poder espiritual del Santo Padre.»

Es, pues, cierto que el ministro de Estado español reivindica para España la peligrosa y absurda política de intervención, pero no lo es menos que el general Lamármora es el responsable de tales reivindicaciones.

ENRIQUE DE VILLENA.

Los vapores-correos de A. Lopez y compañía han establecido las salidas siguientes:

LINEA DEL MEDITERRÁNEO.  
SALIDAS DE CÁDIZ.

Para Santa Cruz, Puerto-Rico, Samaná y laHabana, todos los días 15 y 30 de cada mes.  
Salidas de la Habana á Cádiz los días 15 y 30 de cada mes.  
De Cádiz á la Habana, 1.ª clase, 165 ps. fs.; 2.ª clase, 110; 3.ª clase, 50.  
De la Habana á Cádiz, 1.ª clase, 200 ps. fs.; 2.ª clase, 140; 3.ª clase, 60.

LINEA TRASATLÁNTICA.  
SALIDAS DE ALICANTE.

Para Barcelona todos los lunes á las 12 de la mañana.  
Para Málaga y Cádiz, todos los sábados á la misma hora.  
Para Málaga, Alicante, Barcelona y todos los miércoles las tres de la tarde.  
Farderia de Barcelona.—Drogas, harinas, rubia, lanas, plomos etc., se conducen de domicilio á domicilio á mas de 500 pueblos á precios sumamente bajos.  
Para carga y pasaje, acudir en Billetes directos entre Madrid, Barcelona, Málaga y Cádiz.  
De Madrid á Barcelona, 1.ª clase, 270 rs. vn.; 2.ª clase, 180; 3.ª clase, 110.  
Madrid.—Despacho central de los ferros-carriles, y D. Julián Moreno, Alcalá, 28.  
Alicante y Cádiz.—Sres. A. Lopez y compañía.

## ESTUDIO FILOSOFICO SOBRE EL PODER TEMPORAL DE LA IGLESIA.

## Carta al Ilmo. señor arzobispo de Santiago.

Muy señor mio: Tiempo há que deseaba yo tomar parte en los debates que se han levantado en España sobre el asunto que explica el título de este trabajo; habia leído mucho de lo que se ha escrito sobre ello en el extranjero y en nuestra patria, y considerándolo atentamente, me parecia que ni una ni otra parte ponía en su lugar la cuestión. Este afán de invocar la Escritura; este prurito de extraer Padres de la Iglesia me airaban contra uno y otro partido, pues me parecia que el debate mas que sobre citas, habia de versar sobre ideas.

Natural era para mí que no ocupándose la Escritura de la organización y disciplina de la Iglesia, ninguna alusión hiciese á dicho poder temporal; y que los mas respetables autores eclesiásticos, al filosofar sobre la Iglesia en sí misma, confesasen con orgullo que no necesitaban de las armas terrenas para tener vida perdurable; y muy aceptable creía también que en la misma Escritura hubiese textos que apoyasen la institución de la Iglesia, fundada en posesiones terrenas; y que cuando aquellos mismos Padres que he citado considerasen las relaciones de la Iglesia con el mundo, apoyasen también la institución temporal; de modo que en este terreno la duda no podía resolverse.

La cuestión para mí era mas sencilla, pues habia de debatirse, no si el poder temporal del Papa era legítimo á los ojos de Dios; sino si la sociedad lo queria. Por consiguiente, no habiéndome parecido bien esperar mas tiempo á entrometerme en la polémica que V. sostiene con *La Iberia*, voy á poner la cuestión en este terreno y tratarla con calma, orden y claridad.

Y tomándola por alguno de los puntos donde se apoyan Vds., no puedo menos de hacerme cargo de dos reparos que nos hacen los eclesiásticos.

Dicen Vds. viendo á los escritores laicos hablar de esto, que quiénes somos nosotros para tratar las cosas de la Iglesia con pretensiones de saber de ellas mas que todos los obispos del orbe. En este achaque hay dos cosas que considerar Ilmo. señor, en las cuales no han puesto Vds. la atención: el reproche, que me parece poco digno de personas que ocupan en la sociedad tan alta posición, pues en este y en otros siglos pueden citarse laicos muy sábios en las ciencias de la Iglesia, y ha de considerarse también la idea. Mas sobre esta, la resolución es fácil. En todos tiempos se ha visto, Ilmo. señor, un hombre tener razón contra todo su siglo. ¿Cristóbal Colon no era llamado loco por los sábios contemporáneos suyos? ¿Galileo no era combatido por no ser del parecer de los hombres competentes de su tiempo? Ahora bien, lo mismo pasa hoy con la Iglesia: un hombre, el espíritu del siglo, quiere tener razón sobre el poder temporal de la Iglesia contra todos los obispos del orbe, siendo estos reconocidamente los mas competentes, los mas sábios sobre el objeto del debate. ¿Cuál se equivoca? ¿cuál se engaña?... La posteridad no está aquí para decidirlo, me responderá V., y por consiguiente no le tengo á V. por tan ligero que lo resuelva de una plumada. No por cierto, pero la filosofía aclara muchas cosas oscuras y veremos despues si con la lógica en la mano pondremos luz en esta cuestión tenebrosa.

Otra arma tienen Vds. para combatirnos que ha impresionado á muchos católicos, haciéndoles titubear: esta es la gracia que no puede menos de comunicarse Dios para que resuelvan acabadamente asunto tan trascendental. No es posible, dicen Vds., que el Señor haya abandonado á los suyos en estos momentos supremos, y no hable por su boca.

Francamente le diré á V. que no tengo dificultad ninguna en aceptar, pues como católico, no he de dudar de ello, y como hombre sincero, creo en la buena fé de los que hablan así. No, no es posible que Aquel, que ha prometido á su Iglesia vida eterna en la tierra, la abandone en este gran peligro que corre; no es posible que el que la ha inspirado tan bien en mil azarosas circunstancias, deje de inspirarla en esta. Sí, Ilmo. señor, la voz que dan los obispos ahora hablando del poder temporal es para mí tan respetable como la que darían reunidos en concilio; la fé que muestran en la bondad de su opinión es para mí tan respetable como si yo mismo viera que Dios se la infunde. Pero afortunadamente para mí catolicismo, no se refiere á cosas de dogma; y todo respetándola, puedo combatirla.

Entonces, me dirá V., ¿V. se levanta contra Dios? No puedo responder categóricamente sin ponerme en una posición que no quiero ni he de tomar: espero firmemente decir lo que pienso y explicar lo que he dicho, sin poner á nadie en alarma.

Lo que á primera vista sorprende cuando se considera bien esta cuestión es que no siendo dogmática interesa tanto á la Iglesia, la turbe de tal modo y llene de inquietudes el alma de todos los buenos católicos. Admira que sabiendo la Iglesia que su vida es eterna, tenga este temor; y que conociendo los inconvenientes de unir la espiritualidad á la temporalidad se aferre tanto á esa unión. Admira además esa insistencia que pone en estar reñida con la civilización moderna y los ataques que le da desde el púlpito y desde el Vaticano. Algunos hombres de buena fé, católicos timoratos y esclarecidos, entre los cuales ocupa el primer lugar el obispo de Orleans Dupanloup, han tratado de atenuarlo, explicando las palabras de la Iglesia; pero estas palabras no necesitan de comentario, pues no tenían dos sentidos como ha supuesto el ilustre prelado, sino uno que era el que todo el mundo ha conocido. ¿Cómo es posible, en efecto, que la Iglesia transija con la tolerancia, la libertad de la imprenta, el sufragio universal y todos los principios de la civilización?... Pero si las palabras del Vaticano no tenían necesidad de ser interpretadas, la tenía su con-

ducta de ser explicada. Yo creo que sobre esta cuestión se ha hablado con ceguera; y que el clero, Ilmo. señor, si ha visto su gravedad, no ha entrevisto su verdadera significación. Una vez alcanzada esta, ya no se admira la insistencia ni el temor del papado: todo se explica, y mas aun, todo se disculpa.

El cristianismo, Ilmo. señor, tuvo sucesivamente al aparecer dos pretensiones: bajo Jesús y los apóstoles no aspiró á mas que á cambiar el hombre; bajo los primeros padres, aspiró á cambiar la sociedad. Ceñido en el primer periodo por la indiferencia general, hubo de reducir su misión; pero pudo ensancharla en el segundo, en que sus luchas filosóficas y personales le habia conquistado medio imperio y atraído un emperador. Quisiera yo discutir si esto fué un bien ó un mal; pero me reduciré á decir que los padres lo hicieron obligados por la necesidad y convidados por la ocasión del favoritismo del Estado. El desorden social era grande. Existían desigualdades espantosas; los vicios habian arraigado hondamente en el corazón humano; la miseria mostraba sus harapos nauseabundos y su cuerpo estenuado, sin que moviese á lástima al potentado. ¿Cómo habia de ver la Iglesia con indiferencia este desorden? ¿cómo habia de tolerarlo? Mientras no pudo mostrarse temible á la sociedad, tuvo la conducta de paliarlo; mas despues que pudo imponerle leyes, trató de hacerlo en nombre de Dios. Además, en los primeros periodos, los cristianos pudientes no tenían atrevimiento de resistir sus mandatos; pero cuando pudieron profesar la religion en público, ocultándose con facilidad en la multitud, se escusaron de cumplirlo. á pesar de las exhortaciones y censuras de la Iglesia. ¿Podia el clero entonces dejar correr así las cosas? ¿Podia renunciar á hacer en el mundo el cambio que se habia propuesto? No. Su ardor para trasformarlo habia de ser tan grande como lo era la insistencia de los potentados en vivir bajo las mismas leyes, solo que una cuestión que era científica; por la posición de la Iglesia, la apremiante necesidad y las ideas que corrían, tomó el carácter de cuestión de fuerza. El clero abrazó doctrinas de las mas puramente socialistas, y el Estado le dió con la mayor facilidad sus empleos para que pudiera fundarlas. Entonces comenzó la guerra. Tal es, Ilmo. señor, el verdadero principio del poder temporal de la Iglesia.

No me detendré á explicar su curso y peripecias, que pueden leerse en todas las historias. Nunca quizá ha sido atacada la corrupción del hombre con mas superioridad terrena, con mas brio, con mas firmeza. El clero formaba los consejos del príncipe; el clero daba el tono á la corte; el clero ocupaba los tribunales; el clero era dueño de los ejércitos; el clero inspiraba los municipios: fué verdaderamente aquella la lucha de la Iglesia y el Estado contra una mala constitución social.

La Iglesia tenia un buen principio para hacerlo, pues si la verdad residía en ella, no hacia sino imponerla; si obraba por inspiración divina, ningún medio podia ser malo. Habia mostrado á la sociedad pudiente las llagas de la sociedad infeliz; le habia anunciado la dificultad de salvarse viviendo bajo aquel orden inmoral, pero no habia sido escuchada ni creída, y entonces se habia visto obligada á volverse al Príncipe y decirle, que supuesto era él quien representaba aquella sociedad, á él tocaba arreglarla como padre temporal de su vida terrena. El príncipe reconoció en la Iglesia á la institución mas apropiada para hacerlo, y la revistió de sus poderes. ¿Quién mejor, en efecto, que un cuerpo fundado por un Dios que se encarnó y sufrió martirio por la salud de los hombres? Concentrada así la fuerza reformadora en Constantinopla, allí era donde el paganismo y cristianismo se daban mas empeñadas batallas; allí donde parecia habia de resolverse la cuestión. Pero de un lado las heregias, de otro el estado peligroso del imperio, de otro las flaquezas de algunos eclesiásticos, obligó á la Iglesia á transigir con el paganismo y á poner treguas en aquella guerra empeñada. Las conquistas de los bárbaros redujeron el imperio, y entonces la lucha no fué ya posible en la mayor parte del mundo, ni pudo tener en Constantinopla la importancia que antes. La pretensión del clero perdió pues su primera instancia; mas no tardó muchos siglos en aparecer de nuevo, y entonces fué Roma y la Europa el tribunal donde se debatió. Si bien el obispo de Roma habia sido reconocidamente jefe de la Iglesia, V. no me negará que en importancia durante la guerra social distó mucho de igualar la de los Patriarcas, que revestidos de un poder temporal habian de influir poderosamente en aquellas circunstancias y tener una autoridad mas decisiva. Pero terminada la guerra, todos los ojos se volvieron naturalmente al jefe de la cristiandad, lo cual fué el principio de la sublevación religiosa del imperio.

Los obispos de Roma habian hasta entonces dado pruebas de una modestia y cordura, que si en el calor de la lucha no fueron vistas, despues atrajeron la atención de todos: comparóse su posición independiente á la de los Patriarcas, sus acciones se estudiaron con mas cuidado; y túvose una esperanza que no se habia tenido: si bien con dos ideas distintas, el clero y la sociedad le miraron como una esperanza para el porvenir. El clero atribuyendo exclusiva ó principalmente su derrota á la corrupción de la corte, esperó que bajo el mando de un hombre que vivía casi independiente de ella podria encender otra vez la guerra con mas probabilidad de vencer; la sociedad, cansada y temerosa de aquella lucha, pensó que con un jefe sin ambición podria vivir como vivió.

La influencia social del Papado se cñó por de pronto á Roma y á su territorio inmediato; extendióse luego á Europa hasta que al fin abrazó al mundo. Su idea era reformar, pero entonces mas que nunca necesitaba para ello dominar ó por las ideas ó por las armas. El mundo á consecuencia de la invasión de los bárbaros, estaba peor que durante la primera guerra social, porque antes gastados los poderes no podian ofrecer mucha resisten-

cia; pero entonces habian sido renovados y no era posible facilmente vencerlos. Esta circunstancia habia dado á aquella sociedad un carácter exclusivamente guerrero; de modo que solo por las armas podia alcanzar la Iglesia el triunfo que necesitaba. Entonces no concibió otro medio que la renovación del pacto que habia firmado antes con el Estado, y aspiró á crear dos poderes cada uno de los cuales habia de esforzarse al otro: la tiara y el imperio: aquella para cristianizar la sociedad, este para imponerle el catolicismo. Con Carlomagno fué con quien lo probó de una manera mas formal; al menos á mi me parece que no tienen otro objeto las conquistas de aquel capitan, y la actitud que durante ellas tomó el Papado. Al llegar aquí, Ilmo. señor, no puedo menos de llamar la atención de V. hácia un punto que ha sido muy discutido, pero mal tratado: la institución del patrimonio de San Pedro. Consideran todos los publicistas esta herencia como el fundamento del poder temporal de los Papas; mas yo no puedo ver en ella sino una institución feudal eclesiástica como las habia en todas las partes de Europa. El Papa no podia ser menos que un obispo cualquiera, que un abad, y hubiera sido extraño ver á este con patrimonio y aquel privado de rentas. Las pretensiones temporales de la Iglesia no podían tener tan pequeño fundamento. Y esto fué tan así, que si hubiera estado en uso entonces otro sistema de posesión, el del Papa hubiera tenido otro carácter. Dicho porque no doy importancia á esta formación, continuaré esplanando mi idea.

Algunos han supuesto que la constitución del imperio romano habia inspirado á la Iglesia su teoría del Estado. Yo, sin negar que la vista de aquel poder hubiese influido, creo que se apoyaba en un fundamento mejor. Suponia la Iglesia que habiendo Dios venido al mundo para cristianizar el orbe, este á la larga no podia menos de abrazar sus doctrinas, y como la dirección espiritual competía á una sola persona, el Papa, estando relacionados íntimamente, como estaban, la vida temporal y espiritual, á este competía mandar el mundo, imponerle leyes, sujetarle á disciplina, gobernarlo, en fin, como mejor le inspirase Dios. Por consiguiente, á él competía ordenar las relaciones de los hombres con los hombres, de unos países con otros; nombrar reyes ó dar á cada Estado la forma que le pareciese mejor. El bien que habia de refluir á la sociedad era incalculable. Borrábase desde luego las distinciones sociales; entronizábase el verdadero reino de la fraternidad; la miseria desaparecía; las guerras entre cristianos cesaban al instante, y aunque se volvieran sus armas contra los infieles, habiendo de ser el orbe cristiano, era segura en el tiempo la paz universal. Cambiadas así las cosas, el hombre se hacia mejor. No teniendo lugar de ser ambicioso, moría la ambición; no teniendo lugar de caer en vicios, perdía el demonio su gran imperio sobre él; convidándole todo á una vida apacible, podían tranquilamente emplearse en ganar el reino de Dios. A este efecto todo habia sido ya estudiado: la asociación, la monarquía, los espectáculos, el monasticismo, el matrimonio, el pauperismo, el trabajo. Solo faltaba poder aplicar las teorías. A la vista de este plan gigantesco, ¿quién no se admira? Pero, sobre todo, al contemplar esta bella pretensión ¿quién se atreve á criticar? ¿quién se atreve á ponerle ningún calificativo? No será por cierto yo. Embargado por las miras profundas de la Iglesia, me siento lleno de confusión. Agólpense á mi memoria las crueldades del feudalismo, los errores de la monarquía, el egoísmo de la clase media; tantas revoluciones, tantas guerras, tantas batallas, tantas ruinas, tantos horrores, tantas infames acciones; y la mano en el corazón, no sé si he de llorar que se malograra el plan de la Iglesia.

Pero la sociedad no quiso aceptarlo. Sea efecto de las tradiciones paganas, sea efecto del interés de los potentados, la idea de la Iglesia halló en todos los países una oposición formidable. Cuando yo pienso qué es lo que podían perder los pobres de aquel tiempo en su realización, me inclino á pensar que todo fué obra de los que entonces mandaban. Ligados los pobres á los ricos, la ignorancia de una parte y de otra la reserva de la Iglesia sobre sus doctrinas, impedían que aquellos supiesen bien de qué se trataba. Deslumbrábanse con los nombres de patria, honor, gloria, y ellos ciegos de entusiasmo combatían al que trataba de salvarlos. Hé ahí la clave de todos los desórdenes de la Edad media y de los escándalos del Renacimiento.

Las luchas de los Papas contra los Estados, las excomuniones, las sátiras, las injurias, los reproches, todo esto eran saetas que se disparaban uno y otro bando cada uno desde su capitolio. La Iglesia atacó primero el feudalismo, pero el provecho fué para los pueblos; despues atacó á los pueblos, pero la utilidad la recogieron los reyes; despues atacó á los tronos, pero el bien fué para la revolución. ¿Por ventura el cisma griego significa otra cosa que un movimiento de un rey y su pueblo para sustraerse á los planes del catolicismo, aprovechan do hábilmente un encono del alto clero de Constantinopla con el de Roma? ¿Por ventura en el fondo de las heregias del Mediodía de Francia no hay también la misma cuestión? ¿Por ventura el triunfo del protestantismo se debió á otra cosa que al casamiento de la idea religiosa con la antipatía de los pueblos para abrazar los planes de la Iglesia?

Yo no me he propuesto, Ilmo. señor, entrar en averiguaciones sobre si era ó no realizable lo que se proponían los Papas; sobre si era ó no ventajoso para la sociedad abrazarlo ó atacarlo. Me he propuesto tan solo despejar la cuestión temporal explicando el verdadero significado que tiene, á fin de que se conozca mejor el asunto que se está debatiendo. Tampoco quiero juzgar de las acciones de los Papas y asentar si cayeron en yerros ó anduvieron siempre acertados. Creo innegable que se propusieron lo que he dicho, pues ahí está la historia

que lo patentiza, ahí están los Padres de la Iglesia que lo prueban, ahí están todavía las protestas del papado que no dejan lugar á dudas. Creo que nadie negará á la Iglesia que tuvo una idea grande, buena, sublime, y que ella sola basta para granjearle el mayor respeto de cualquiera que sea.

¿No le parece á V. ahora, Ilmo. señor, que quedan mejor explicadas las tendencias retrógradas del catolicismo? ¿No le parece á V. que así se concibe mejor que no pueda aceptar la soberanía del pueblo, ni la libertad de cultos y de imprenta, ni otras mil cosas que ha condenado poco tiempo há? Ya ve V. cómo las explicaciones del Sr. Dupanloup caen por ellas mismas; ya ve V. cómo merecen efectivamente el poco aprecio con que han sido recibidas...

¿Qué es, pues, lo que está pasando ahora en el mundo católico? ¿Todo este ruido, toda esta zozobra, vienen de la amenaza que hay contra el patrimonio de San Pedro? No es el Papa, ni son los cardenales y obispos y preladados católicos, tan cortos de juicio que den á la posesión de este territorio proporciones tan grandes. De lo que actualmente se trata es de si la Iglesia dejará ó no su actitud y sus pretensiones sociales, y se reducirá á figurar como en tiempo de los apóstoles con un papel meramente individual. El siglo, mostrándole la historia, le invita á hacerlo definitivamente; mas ella señalando el cielo le dice que su deber es continuar con el carácter que ha tenido hasta ahora. Se ve, pues, que no habiendo en la tierra quien pueda sentenciar imparcialmente é imponer su juicio, la cuestión ha de ser de fuerza. La Iglesia apresta sus armas y llama á los que piensan como ella, de los cuales mientras unos se alistan bajo sus banderas militares, otros combaten en el terreno intelectual. Cualquiera que sea nuestra opinión, es imposible no mirar con simpatías á los que así se sacrifican por una idea que entienden ha de salvar la humanidad. Los unos dan su vida, los soldados del Papa; los otros su pluma, los neos, ultras, etc.; los otros su dinero; el clero predica la guerra santa desde el púlpito, amonesta en el confesionario; los obispos protestan y exhortan en sus pastorales, mientras la sociedad tranquila acerca del resultado de la cuestión, espera con indiferencia el día de la lucha. Lejos de mí, Ilmo. señor, levantarme como un energúmeno contra la conducta de la Iglesia y quejarme de sus ministros, de sus partidarios y escritores; porque si bien reconozco que hay entre estos combatientes, personas que especulan, confieso que aunque los que pelean de buena fé no siempre se muestran dignos, su conducta es respetable. ¿Hay nada mas grande que sacrificarse por lo que entendemos ha de salvarnos á nosotros y á los demás? Los mártires nacionales y políticos cuyos nombres pronunciamos con respeto, cuya conducta tenemos en gran mérito imitar, ¿hicieron otra cosa que lo que hoy hacen los obispos y eclesiásticos, los ultras y los neos, los suscritores del dinero de San Pedro y los soldados del Papa?... No. Respeto, pues, en nombre de la justicia á estos nuevos héroes y mártires.

Pero yo soy un razonador, Ilmo. señor, y ahora voy á concluir examinando si es prudente que la Iglesia haga este papel. El papado quiere á toda costa hacer figura social. ¿Puede? Veámoslo. ¿La Iglesia tiene autoridad para resolver las cuestiones sociales é internacionales? No. ¿Puede impedir la libertad de cultos, de imprenta? No. ¿Puede matar la soberanía del pueblo? No. ¿Puede resolver, en fin, las mil otras cuestiones que cada día se levantan de nación á nación, de clase á clase, de poder á poder? No, y mil veces no. Pues sino puede impedir las guerras é imponer la paz, sino puede evitar las revoluciones y obligar á que cada autoridad cumpla su deber; sino puede resolver las cuestiones económicas é imponerlas; sino puede impedir que la imprenta y la asociación se extralimiten ¿por qué ha de subsistir con ese carácter social? ¿qué razón tiene de ser? Nada puede contestarse á esto, Ilmo. señor, porque es del todo concluyente. La Iglesia ha perdido por ahora su poder social, y por consiguiente ha de proponerse otros fines. La filosofía, que así se comprende cómo ella la aborrece tanto, va á ocupar y ocupa ya definitivamente su lugar, y es probable que revestida de condiciones mas agradables para la naturaleza humana, tendrá mejor carrera que ella. En efecto, la sociedad actual es mas cristiana que católica; dividida en sectas religiosas, en escuelas filosóficas, apenas se acuerda de que haya un Papa, de que existan obispos, de que existan curas. Quien lo sabe son los católicos, los protestantes, los individuos de cada religión ó secta; pero el cuerpo nacional, el cuerpo humanitario, casi nunca se acuerda de ello.

Resuelta así la cuestión, poco se ha de decir acerca del patrimonio de San Pedro, objeto aparente del debate, punto secundario de la cuestión, para convencerse de lo cual bastaría recordar el lugar que ocupa en la última Enciclica de Su Santidad. De lo que se trata, de lo que entiendo tratar la Iglesia, es de su papel social. Los Estados del Papa no tienen por lo tanto razón de ser, porque ni la posesión territorial tiene actualmente carácter feudal, ni en la nueva posición que la Iglesia ha de ocupar en el mundo cabe una soberanía. El Papa ha de volver al papel de ciudadano, las leyes sociales han de estar de nuevo sobre él, como hombre, del mismo modo que están sobre los obispos: toda la pompa, todo el esplendor mundano del papado no puede subsistir. Que si se me habla de que en Roma no caben dos soberanías, responderé que ya no hay mas soberanía que la de la sociedad en la civilización moderna; si se me dice que la Iglesia carecerá de libertad, responderé señalándole sus mártires.

Tal es, Ilmo señor, la cuestión del poder temporal. ¿Comprende V. ahora Ilmo. señor, que reconociendo que Vds. están inspirados por Dios no sea de su parecer? ¿Que como parte de la sociedad piense una cosa y otra como individuo? Lo que en esto hay, en resumen, es una lucha entre la gracia y el libre arbitrio: este milita con

la sociedad; aquella está infusa en Vds; pero los hombres rechazan las inspiraciones divinas, y prefieren correr los azares de las ideas humanas: esta proposición sintetiza todo lo que se pueda decir acerca del poder temporal de la Iglesia.

Aprovecho, Ilmo. señor, la ocasión de ofreceme á V. como su mas atento y S. S. Q. B. S. M.

LUIS CARRERAS.

## FILOSOFIA DE LOS SANTOS PADRES.

### II.

Todos los prodigios operados por el cristianismo se deben principalmente á la profunda y exacta adivinación por parte de la religión cristiana, de la naturaleza de las relaciones entre Dios y los hombres. Considerando á cada uno de estos animado por un rayo de la luz divina, juzgando á la criatura semejante al Creador y participando de la naturaleza de este, aunque dentro de los límites de su pequeñez, y dando de este modo una base sólida al sentimiento de individualidad y personalidad, inauguró verdaderamente el reinado del libre albedrío, fundó y cimentó para siempre la dignidad de nuestra especie y dió al hombre una alta y noble idea de su propio valer. Merced á esa extraordinaria innovación cada individuo pudo ya desde entonces considerarse como hijo de Dios y como poseedor, por consiguiente, de una cualidad tan alta que le invitaba á juzgarse superior á las cosas de este mundo. Los antiguos gentiles, acostumbrados á jugar, por decirlo así, con sus numerosas y familiares divinidades, viendo únicamente en estas á seres algo mas perfectos que ellos, pero mezclados de continuo á los negocios terrenos de una manera vulgar, y teniendo solo remotísimas y vagas ideas acerca de un poder supremo, pero sin que esas ideas fueran de dominio general y sin que tuvieran influencia alguna en la vida práctica, carecían de conciencia exacta de la dignidad del hombre como animado por un elemento divino; y de ahí nacía una gran falta de vigor moral y de confianza en la dignidad de su naturaleza, por cuyo motivo no tenían razón ni fundamento interno para considerarse superiores á las tiranías del mundo. Así el Estado y la patria eran los árbitros del ciudadano y este se debía al uno y á la otra casi sin restricción.

A contar desde la aparición del cristianismo varió de un modo radical este orden de cosas, segun ya dejamos indicado, y el sentimiento de la dignidad, de la individualidad y personalidad del hombre adquirió raíces indestructibles. Ese sentimiento, esa idea nueva y grandiosa contenida en el cristianismo, no se desarrolló sin embargo desde un principio en toda su pureza. Existió sí, desde luego, y produjo tambien desde luego muchos felices resultados pero, como era natural, no fué inmediatamente comprendida en toda su integridad y perfección. Hagámonos cargo de algunas de las consecuencias á que ese hecho dió lugar en el terreno de las doctrinas filosóficas de los Santos Padres.

El panteísmo naturalista de los antiguos tendía á estimar la especie en detrimento del individuo. Apreciaba la totalidad y desdeñaba bastante las unidades de que la totalidad se compone, desde que nacía de desconocerse (conforme hemos advertido) el valor de cada individuo como hijo de Dios y como animado por un rayo de la esencia celeste. Ahora bien: dada esa exageración perjudicial y errónea y atendiendo á que, en el mundo, para luchar con una exageración se cae frecuentemente en la exageración contraria, no es de extrañar que tanto la vida social de los primeros siglos del cristianismo como la filosofía de los Santos Padres correspondiente á ese período, se resintieran de una tendencia demasiado viva en favor del individualismo con menosprecio de los intereses generales de la humanidad y del mundo todo. Uno de los resultados mas palpables de este fenómeno en la vida práctica fué el de que cada individuo considerándose á sí mismo participante de la esencia divina pudo olvidarse de lo que se debe á la existencia terrenal y encerrarse por tanto en un egoísmo extraño meditando solo en su salvación personal y en su bien particular y aislado sin cuidarse de pensar en el bien total de la especie humana. Así los ermitaños, los monjes y los anacoretas se ocupaban solo en oraciones, en mortificaciones y en contemplaciones religiosas para obtener el reino de los cielos, sin acordarse de trabajar para la prosperidad de los pueblos y de las naciones y de procurar realizar los bienes mundanales, no recordando que tambien en este mundo hay obligaciones que cumplir, que la causa del progreso y de la civilización es una causa santa y que el servir honradamente á esa causa es el mejor camino para merecer la aprobación de Dios. Con la aparición y los primeros períodos del cristianismo coincidió, pues, no solo ese sentimiento de egoísmo individual harto extraviado sino tambien, lógicamente, el desprecio hácia el mundo y hácia las cosas y bienes materiales. Uno y otro fenómeno se descubren bien á las claras en los escritos de los Padres de la Iglesia.

Aquí es ocasión de insistir en que tales exageraciones no eran propias del espíritu del cristianismo puro y rectamente entendido. Segun ese espíritu, Dios se revela y se manifiesta en el mundo, este participa por tanto, de la esencia divina, y los bienes y los asuntos terrenales son por lo mismo dignos de estimación y de respeto. Pero repetimos que el cristianismo no podía desarrollarse desde luego en toda su verdad, sino que debía desenvolverse gradual y parcialmente con arreglo á las necesidades de la historia. Por esta razón, el sentimiento de la personalidad nacido de la religión cristiana y las consecuencias derivadas de él, se exageraron en la práctica y en la teoría sin que por eso dejara tampoco de haber excepciones y faltas de lógica en el mismo terreno, pues bajo ciertos aspectos las ideas y los escritos de los Padres de la Iglesia contrariaban esa misma exaltación de la personalidad; como lo demuestra la doctrina

de la gracia de San Agustín acerca de la cual hablo mas algo mas posteriormente.

Continuando ahora el hilo de nuestro pensamiento advertiremos que las tendencias individualistas que nos servamos en el mundo desde la aparición del cristianismo no fueron una de las mas poderosas causas que inclinaron á los Santos Padres á adoptar un criterio demasiado estricto y riguroso en muchas cuestiones y problemas. Efectivamente, preocupados por la idea de la salvación eterna del hombre y adhiriéndose á ella con tenaz empeño comenzaron á considerar el mundo como un lugar de tránsito y de prueba, como indigno de atención como simple origen de tentaciones y como triste y despreciable.

Hácia el mismo fin concurría tambien otro género de circunstancias. Por una parte la reacción contra el naturalismo antiguo que hasta divinizaba las fuerzas físicas debía presentar un carácter vivísimo de espiritualismo; así en efecto sucedió. Los Padres de la Iglesia empezaron á suponer al hombre harto exclusivamente ligado por puros vínculos religiosos, con el Ser Supremo y harto aislado y separado de los asuntos de la tierra. Los asuntos, puede decirse, que no concedían á nada mayor atención que á los negocios políticos del Estado, á los intereses de la ciudad y á los deberes y derechos de la ciudadanía. Careciendo de ideas precisas y claras acerca de la inmortalidad del alma, de una providencia universal, y de las relaciones é intimaciones entre la criatura y el Creador, apenas se atrevían á dirigir alguna mirada hácia los espacios de una vaga vida futura extramundana. Concretábanse, pues, al campo visivo de la existencia actual y apenas entreveían otro campo que la tierra. En contra de este sistema de acción y pensamiento, los Santos Padres se posesionaron con demasiada intranquilidad de la idea de que el bien del hombre reside en la otra vida y consiste en acercarse, mas posible á la divinidad. Bajo el imperio de ese juicio, olvidaron, pues, que la laboriosidad y la actividad mundanal son medios ordenados por el mismo Dios para la santificación gradual del hombre é intentaron prescindir en lo posible de los lazos, de los goces y de las aflicciones mundanas no entendiendo á su vez otra tierra que el cielo. Penetrados de ese modo de pensar se apegaron con ardor á la doctrina de nuestra inmortalidad humana y aun no limitaron esa inmortalidad al espíritu, sino que la extendieron al individuo todo en cuerpo y alma. Desde entonces ya no existió para ellos otro reino que el reino celestial, otros goces verdaderos y legítimos que los espirituales y religiosos, otro objeto de la vida del hombre que el de emanciparse en lo posible del mundo para volar al seno de la Providencia.

Tales exageraciones ya hemos dicho que eran contrarias, en lo que tenían de exageración, al verdadero espíritu del cristianismo. Segun el recto sentido cristiano, la vida terrena es estimable y digna, la actividad mundana bien dirigida es un verdadero camino de glorificación y perfeccionamiento para nuestra especie y naturaleza como manifestación y reflejo de Dios mereciendo nuestro cariño y nuestros cuidados. Pero si la filosofía de los Santos Padres se exageraba en sentido espiritualista y teológico con desestimación indebida de la existencia mundanal, preciso es conocer, que tales exageraciones eran temporalmente necesarias por razón de las circunstancias históricas. La brutalidad, la fuerza física y las violencias groseras han sido el distintivo de la vida social de la Edad media. ¿No era, pues, necesario que en frente de esa exaltación de los impulsos de la materia presentase la Iglesia como correctivo y freno otra exaltación paralela de la religiosidad y del misticismo? Pero no nos apartemos del fondo de la cuestión que estamos tratando.

Atendiendo ahora al valor absoluto de las doctrinas de los Santos Padres y no al de su conveniencia histórica, es imposible desconocer que esa tendencia á negar el valor de la vida terrestre y á anular la utilidad de lo mundano ante el problema de la salvación eterna encerraba el germen de muchas dificultades futuras. Sobre todo, establecía el origen de un divorcio lamentable entre la teología y la filosofía. En efecto, una vez colocados en tal terreno, los Santos Padres se inclinaban cada día mas á menospreciar las ciencias naturales y los estudios puramente racionales humanos para consagrarse exclusivamente el valor de los teológicos. Pronto, segun ellos, quedó considerada la teología como la única ciencia capaz de conducirnos al conocimiento de Dios. En el ardor de la exposición y de la polémica dábase, sin embargo, al olvido que, segun el mismo pensamiento cristiano, la luz de la razón es un lazo establecido por la bondad de la Providencia entre ella y los hombres que, siguiendo los resplandores de esa hermosa luz demos y debemos acercarnos á la contemplación de nuestro Creador y á la admiración de sus sublimes perfecciones. Dios ha hecho al hombre racional; Dios le ha concedido esa preciosa cualidad de carácter esencialmente receptivo para establecer con ella un medio de comunicación permanente entre cada individuo y él. La razón es un verdadero hilo de oro que nos enlaza con el Ser Supremo Hacedor y nos engrandece capacitándonos para penetrar en el mundo de las ideas generales y para conocer al Ser Supremo. ¿Por qué, pues, anonadar ó disminuir el valor y la significación de esa facultad racional, cuya posesión por nuestra parte hace verdaderamente dicho sagrado de que Dios nos ha creado á imagen y semejanza suya? ¿Por qué amenguar el valor de las ciencias racionales, de la lógica y de la experiencia, facultades legítimas y santas del saber humano? Tan imposible es prescindir de esos preciosos elementos y de esas cesarias bases de nuestro desarrollo intelectual, que los mismos Santos Padres tenían que servirse de ellos para sus juicios y raciocinios en favor de las ideas que sustentaban. Aprovechábanse, pues, de las ciencias llamadas profanas para el cultivo y desenvolvimiento de la teología

resultando de aquí la contradicción de tener que rendir culto á aquello mismo que se esforzaban en desdeñar.

A ese y otros resultados semejantes llegaban los Santos Padres en virtud de la fuerza lógica de las cosas y del rumbo de la historia y del progreso. Empeñados en la árdua tarea de trazar el camino de la Iglesia cristiana y de constituir esta de una manera precisa, clara y fija, se inclinaron por esta razón á encerrarse en una intrínseca sistemática, á negar el valor de las doctrinas é ideas propias del mundo gentil y á señalar un profundo contraste entre la ciencia ideal y espiritualista por decirlo así de la teología y las ciencias puramente humanas, físicas y experimentales. Por otra parte, esa necesidad puramente histórica de oponer al reino de la materia el reino del espíritu, de abrir un abismo entre lo profano y lo divino y de desarrollar elementos morales é ideales para contrapesar el imperio de la barbarie de la Edad media, esa necesidad que, repetimos, era puramente histórica, haciendo abstracción de su verdad y de su bondad absolutas, se manifestaba entonces por muchos caminos á la vez. La constitución misma de la Iglesia como cuerpo visible y como institución, obediencia á esa ley indispensable. Así vemos que al paso que en los primeros tiempos del cristianismo el clero y los legos, los directores y los dirigidos, los eclesiásticos y los fieles formaban una especie de todo mezclado é indistinto, poco á poco se fueron divorciando los unos de los otros, decayó el sistema de elección popular para los cargos sagrados y la Iglesia tomó un carácter de independencia y de separación de la sociedad civil, representando esta el mundo, el reino terrestre y la vida profana, y esforzándose aquella por representar la santidad y pureza de la moral, la religiosidad y el cielo.

Ya hemos advertido la parte de utilidad que ese sistema encerraba para el progreso de nuestra especie durante la Edad media, y ya hemos fijado también la atención en las dificultades que de él nacían. Insistiendo ahora de nuevo en este terreno, no podemos menos de volver á manifestar cuán peligroso era el tratar de prescindir de la constante revelación de la razón humana. Verdad es que esa revelación es harto delicada para que, aun predicada y sostenida por los hombres cultos, pudiera encontrar arraigo en medio de la decadencia intelectual de los siglos medios y para que pudiera impresionar con eficacia á aquellas generaciones rudas y groseras. Pero si todo esto es cierto, tampoco puede desconocerse que al establecerse entre Dios y los hombres lazos más palpables y comunicaciones más fáciles de percibir, se abandonaba la senda recta y se abría la puerta para más tarde á la duda y al escepticismo. Así hemos visto, en siglos posteriores, caer muchos hombres eminentes en el error de declarar incompatibles la religión y la razón, haciéndose irreligiosos por aspirar á sabios y pretendiendo dejar exclusivamente á la ignorancia el bello perfume del sentimiento religioso. La razón y la religión son empero altamente compatibles y no pueden menos de serlo, pero para ello es menester que ambos términos sean perfectamente entendidos.

Una muestra del camino seguido por los Santos Padres en la determinación creciente y sucesiva de sus doctrinas y en la separación de la teología y la filosofía es el sentido que se fué dando á la fé á medida de los progresos verificados, tanto en la constitución de la Iglesia como en la fijación de sus propias ideas. Las antiguas controversias de la filosofía pagana respecto al valor de nuestros conocimientos objetivos y á la realidad del mundo exterior dejaban sin solución tan importante problema é inclinaban á desconfiar de la posibilidad de la ciencia. La filosofía cristiana se encontró con tan árdua cuestión, pero animada de una confianza profunda en la divina Providencia y sostenida por la idea del amor que nos profesa Dios como sus hijos y criaturas, salvaba ó al menos esquivaba la dificultad por medio de la fé en la realidad y la verdad del mundo exterior en los principios científicos y en la correspondencia de los conocimientos con los objetos conocidos. Creyendo firmemente que el Ser Supremo no podía convertir nuestros sentidos en meras fuentes de ilusiones invitándonos á percibir hechos y fenómenos que no existieran en realidad. Este sentido de la fé experimentó bien pronto variaciones que tendían á precisarle más y darle mayor colorido religioso. Pronto, pues, la fé no abrazó sino la confianza en Dios y en que este protege y conduce los pasos de la especie humana guiándola con paternal solicitud á su perfeccionamiento y salvación. Aun, sin embargo, se procuró purificar y depurar más la significación de dicha palabra, llegándose por último á considerar que la fé es la creencia en Dios, la sumisión á su autoridad y la seguridad absoluta de alcanzar la vida eterna mediante la adoración al Hacedor dentro de la comunión de la Iglesia que es en la tierra el órgano y autoridad humana en materia religiosa. Este ejemplo demostrará la naturaleza del rumbo seguido por los Santos Padres en la formación del cuerpo de su doctrina filosófica y el camino que tomó el espíritu del cristianismo para hacer posible la vida de la Edad media. ¡Cuántas enseñanzas no nos ofrece el estudio de los Santos Padres así entendidos y juzgados sin anticipada hostilidad ni prevención de ningún género! Basta por hoy. En nuestro próximo y último artículo concluiremos de hacer las observaciones que nos restan sobre tan importante materia.

JUAN ALONSO Y EGUILAZ.

ESPAÑA Y PORTUGAL.

Esta nación de tan brillante historia, que se elevó á un inmenso poder marítimo y alcanzó la gloria de los grandes descubrimientos, surcando sus carabelas el vasto Océano; que realizó conquistas inmortales en Asia, Africa y América, ilustre por sus grandes guerreros, marinos, poetas, estadistas, oradores y hombres de Es-

tado; nuestra hermana por la raza, la religión, las costumbres, la historia y la geografía, que ha participado de nuestros trofeos, porque juntas la España y el Portugal han recorrido la misma triunfal carrera, y se han remontado al apogeo de la grandeza, y por idénticas causas han descendido al abismo de la decadencia; este pueblo lusitano, heroico y generoso, relegado al extremo occidental de la Europa, apenas es conocido por la España, porque el despotismo y los absurdos sistemas económicos, en vez de estrechar los vínculos fraternales formados por la naturaleza, solo han tratado de anular sus esfuerzos para dividirlos, petrificarlos, é imponerles el férreo yugo de su dominación teocrático-absolutista, secando en germen su riqueza, paralizando su actividad y esclavizando su conciencia. España y Portugal, después de la expulsión de los moriscos, han seguido el mismo rumbo, sus destinos han sido paralelos. La civilización del mundo les debe inmensos beneficios, porque han acrecentado sus tesoros y centuplicado los elementos de su poder en sus viajes lejanos y en sus magníficas exploraciones al través de los mares, cumpliendo su misión providencial con santo entusiasmo, y legando al género humano una grandiosa herencia. Portugal puede envidiarse con la legítima gloria de haber establecido las primeras relaciones directas de la Europa con la India, cuyo camino marítimo descubrió el inmortal Vasco de Gama, habiendo reconocido su imperio casi todos los príncipes, merced á las sabias virtudes y varonil heroísmo de los Almeidas y Alburquerque, hijos ilustres de la noble patria de los antiguos lusitanos, hermanos de los celiveros, que atrajo á sus risueñas costas á los fenicios y cartagineses, antes de ser sometida como la mayor parte de la Península al dominio de Roma. También sufrió la invasión de los bárbaros, alanos, suevos, vándalos y visigodos y la dominación de los árabes, hasta que fueron estos arrojados por los príncipes cristianos del Norte de la España, del país situado entre el Miño y el Duero; y Alfonso VI, rey de Leon y Castilla, después de haber casado á su hija Teresa con Enrique, príncipe de la casa de Hugo Capeto, creó el condado de este distrito engrandecido con una parte de la provincia de Beira, y tomó desde entonces en 1095 el nombre de Portugal. La muerte de Alfonso y de Enrique, las derrotas de los moros por el hijo del último, y las ventajas que alcanzó contra su primo y soberano Alfonso VII, rey de Leon y Castilla, le estimularon á cambiar el título de conde por el de rey, siendo este Alfonso I, datando de esta época al parecer la independencia de Portugal, según la opinión de algunos críticos modernos, y consagrándola otros historiadores en las Cortes reunidas en 1143 en Lamego. No incumbe á nuestro propósito entrar en el examen de estas investigaciones. Alfonso I terminó su magnífica carrera conquistando á Santarem y Lisboa, extendiendo su dominación hasta la frontera de los Algarbes, y quedó constituido Portugal en sus límites actuales en el reinado de Alfonso III. En 1308 celebró el primer tratado de comercio con Inglaterra, y Alfonso IV, y sus sucesores estrecharon los vínculos de esta alianza.

Pero el gran poder marítimo y colonial de Portugal, debió su primer impulso al príncipe Enrique, llamado el navegador, que fué el alma de todas las empresas y expediciones marítimas, y echó los cimientos de la grandeza nacional. La toma de Ceuta, en 1415; el descubrimiento de las islas de Madera y de Puerto Santo en 1419; de las Azores en 1432, y de las de Cabo Verde en 1460, ocupadas todas por los portugueses, marcaron este glorioso período de su historia con el sello indeleble de los triunfos más brillantes. Bartolomé Diaz descubrió el Cabo de Buena Esperanza en 1486, y al mismo tiempo que se immortalizaba Vasco de Gama en su derrotero á la India, Pedro Alvarez Cabral descubría el del Brasil. El siglo XV fué la edad de oro para este pueblo esforzado y emprendedor, que ha legado á la posteridad el recuerdo imperecedero de sus extraordinarias proezas para admiración del mundo. Pasemos por alto los errores deplorables de la dominación española, fruto funesto del despotismo imbecil y de la fanática intolerancia, que desgajó del árbol de la patria una rama tan frondosa, á cuya sombra se cobijó la Inglaterra, necesitando entonces Portugal su protección, nacida de lo crítico de las circunstancias que atravesaba, y que supo explotar la sagaz Albion en un tratado de comercio en 1763, sacrificando la industria de su aliada á su insaciable codicia. Los jesuitas y la nobleza contribuyeron también á sepultar á Portugal en el abismo de la ignorancia y de la superstición; los abusos y los vicios de la administración consumían los recursos del Estado y paralizaban los resortes de su actividad, siendo necesaria una reforma que acometió con intrepidez enérgica el célebre Carvalho, conocido con el título de marqués de Pombal, que expulsó del reino á los jesuitas, confiscando sus bienes, y abatió el orgullo de la nobleza, alentando á la clase media. Pero su carácter despótico en extremo, y sus rancias preocupaciones de monopolio sublevaron al pueblo, y herido por la desgracia, no pudo desarrollar la parte benéfica de su sistema, y la reacción absolutista y teocrática volvió á dominar á Portugal. Renovada la alianza inglesa y rota la paz de Amiens, el altivo emperador de la Francia victoriosa, exigió del regente de Portugal que cerrara sus puertos á los ingleses, y habiéndose negado á acceder á su demanda, el ejército francés invadió el reino á las órdenes de Junot, y la familia real y la corte, en la imposibilidad de resistir al formidable invasor, siguió el consejo del embajador inglés, apoyado por el conde de Estado D. Rodrigo de Sousa Coutinho, y se embarcó para el Brasil.

En un artículo que publicamos en LA AMÉRICA hace algún tiempo, examinando una obra notable de nuestro especial é ilustrado amigo D. Claudio Chabi, ornamento y lustre de la milicia portuguesa, expusimos los trofeos gloriosos que alcanzaron las armas lusitanas, compartiendo nuestros peligros y victorias en la sangrienta lucha

que tuvo lugar en el Rosellon contra la república francesa. Ahora asistiremos á otros triunfos en que también se distinguieron nuestros hermanos los valientes portugueses.

Cubierta de duelo vió la majestuosa Lisboa, la gallarda matrona reina del Tajo entrar por sus puertas al soberbio extranjero que la agobió con onerosos tributos, y pasaba pomposas revistas de sus tropas para contener la indignación popular pronta á estallar contra tan agresivas amenazas y violencias. En 1.º de febrero hizo Junot saber al público por medio de una proclama «que la casa de Braganza había cesado de reinar, y que el Emperador Napoleon habiendo tomado bajo su protección el hermoso país de Portugal, quería que fuese administrado y gobernado en su totalidad á nombre suyo y por el general en jefe de su ejército.» Antes se había firmado por el déspota francés el famoso tratado de Fontainebleau en que haciendo pedazos á Portugal repartía sus despojos, como habían hecho otras potencias con la mártir Polonia. Por este concierto se estipulaba (1) que la provincia entre Duero y Miño se daría en toda propiedad y soberanía con el título de Lusitania septentrional al rey de Etruria y sus descendientes, quien á la vez cedería en los mismos dicho reino de Etruria al emperador de los franceses, que los Algarbes y el Alentejo igualmente se entregarían en toda propiedad y soberanía al príncipe de la Paz, con la denominación de príncipe de los Algarbes, y que las provincias de Beira, Tras-los-Montes y Estremadura portuguesa, quedarían como en secuestro hasta la paz general, en cuyo tiempo podrían ser cambiadas por Gibraltar, la Trinidad, ó alguna otra colonia de las conquistadas por los ingleses. Pero Napoleon repitió la fábula del león, y se apoderó de Portugal para sujetarle á su absoluta autoridad, empezando Junot por extinguir la regencia nombrada por el príncipe D. Juan, reemplazándola con un consejo de regencia de que el mismo era presidente. Entonces descubierta la infame política de Napoleon respecto de Portugal, invadió nuestra patria, con indigna alevosía se fué apoderando de todas las plazas fuertes, y el falso aliado se quitó la máscara para ser dueño de la España, empleando la perfidia más atroz que deshonra su memoria, y cuyo recuerdo á pesar del tiempo trascendido despierta una santa indignación en todos los corazones españoles para eterna ignominia del artero invasor.

La insurrección heroica de la España entera contra el insidioso y protervo extranjero, y los agravios que devoraba en silencio Portugal, inflamaron su patriótico ardor, y levantada la provincia de Tras-los-Montes, se extendió la llama sagrada por el Duero y Miño, cundió hasta Coimbra y Oporto, donde se estableció una junta que fué reconocida por todo el norte de Portugal, formando un concierto de alianza ofensiva y defensiva con la de Galicia, y propagada la insurrección por los Algarbes y por todo el Mediodía de Portugal, se concluyó otro convenio adecuado á las circunstancias entre las juntas de Taro y la de Sevilla; y estas relaciones fraternales estrechadas por el comun peligro, dieron lugar á que el eminente historiador y profundo estadista el conde de Toreno, estampase en su célebre historia las elocuentes y significativas frases que vamos á transcribir, porque participamos completamente de las ideas elevadas que consigna. Dice así: «No faltó quien viese aun en este arreglo, como en lo que antes se había estipulado entre Galicia y Oporto, una preparación para tratados más importantes que hubieran podido rematar por una unión y acomodamiento entre ambas naciones. Desgraciadamente varios obstáculos con los cuidados graves de entonces debieron impedir que se prosiguiese un designio de tal entidad. Es, sin embargo, de desear que venga un tiempo en que desapareciendo añejas rivalidades, é ilustrándose unos y otros sobre sus recíprocos y verdaderos intereses, se estrechen dos países que al paso que juntos formarían un incontrastable valladar contra la ambición de los extraños, desunidos solo son víctimas de agenas contiendas y pasiones.» Apreciaciones tan justas en nuestro humilde juicio, revelan las esclarecidas dotes, y sagaz prevision de un verdadero hombre de Estado, como lo fué sin duda el conde de Toreno, á pesar de los errores y debilidades inherentes á la flaqueza humana. Pero en esta cuestión sus palabras tienen tanta autoridad á nuestros ojos, que no hemos podido resistir al deseo de copiarlas.

Después de la victoria de Bailén, desembarcó en Portugal el general inglés Wellesley conocido después con el nombre de duque de Wellington. La insurrección había cundido en el vecino reino hasta el Alentejo, y los portugueses mostraron su valor y constancia, habiendo visto sus pueblos saqueados y sufrido todos los horrores de una guerra en que lucharon con denuedo contra agueridas y superiores huestes.

Españoles y portugueses rivalizaron en valor fuera de las puertas de Evora, peleando unidos contra los que habían invadido el territorio lusitano, y después de la batalla de Vimeiro en que mandaba el ejército inglés Wellesley, se celebró la convención de Cintra, por la que evacuando los franceses á Portugal, quedó este país desembarazado de enemigos. Mas tarde intentó en vano el mariscal Soull invadirle otra vez, porque no logró atravesar el Miño; mandados los portugueses por el bravo general Bernardino Freire, opusieron tan tenaz resistencia, que su heroísmo y la marea contraria obligaron á retroceder á los franceses quedando bastantes prisioneros en poder de aquellos denodados campeones de la independencia de su patria. Determinó el general francés entrar en Portugal por Orense, y habiendo echado un repartimiento los invasores entre los pueblos, el famoso abad de Ceuto, reuniendo á sus feligreses, les dijo estas nobles palabras: «En vez de dar á los enemigos lo que nos piden, será vuestro guía si quereis negárselo, y emplearlo en nuestra defensa.» Gallegos y portugueses

(1) Toreno, guerra de la Independencia.

siguiendo tan digno ejemplo, y entusiasmados por el abad, hicieron prodigios de valor deteniendo y ostigando a los franceses en su marcha. El famoso portugués D. Juan Bautista Almeida se distinguió en varios encuentros y en el sitio de Vigo que se rindió a los españoles, en el bloqueo de Tuy como en todos los combates y escaramuzas que se libraron en las riberas del Miño, españoles y portugueses se auxiliaron recíprocamente, combatiendo como hermanos por una misma santa causa. A pesar de la heroica oposición que encontraron los franceses en su camino, lograron penetrar por Chaves y Braga en Oporto, donde acrecentaron los portugueses los timbres esclarecidos que enaltecen su fama; doscientos hombres esforzados se encerraron y defendieron en la catedral hasta que no quedó uno con vida. El general Silveira recobró a Chaves, y defendió el paso del puente en Amarante con tal tesón y bizarría contra fuerzas considerables y tan superiores a las suyas, que se cubrió de gloria. Wellesley volvió a apoderarse de Oporto. Otra invasión de Massena en el vecino reino puso mas de relieve el entusiasmo y abnegación de los habitantes del territorio hasta Coimbra, que destruyeron los puentes, barcas, molinos, y devastaron los campos, abandonando sus hogares y llevándose consigo sus haberes para privar de recursos al formidable ejército invasor, que constaba de 110,000 hombres segun la proclamación que dió Massena, pero no impidió que el intrépido coronel Trant embistiera a la artillería y a los equipajes franceses, cogiéndoles prisioneros y bagajes, y el mismo denodado caudillo sorprendió a la guarnición de Coimbra apoderándose de cinco mil hombres, y tambien de los depósitos y hospitales. El orgulloso conquistador no pudo forzar las famosas líneas de Torresbedras, obra grandiosa debida al génio militar de Wellington. Última grande que en el interregno de un año trascurrido entre la invasión de Soult y la de Massena, no auxiliase la regencia de Portugal a las provincias limítrofes españolas, como deseaba uno de sus dignos individuos, el marqués de las Minas, que se retiró disgustado del gobierno en que predominaba la influencia inglesa, cuya interesada política se oponía a la union íntima de España y Portugal. Siempre Inglaterra se ha mostrado rival de la grandeza de las naciones, y para empuñarse y explotar a Portugal la ha convenido separarla de la alianza de la España. El interés mercantil es el móvil enérgico que impulsa a la codiciosa Albion, y España y Portugal con sus ricas colonias, y privilegiados puertos en dilatadas costas pudieran haber desarrollado su comercio y elevado su marina hasta un grado de pujanza y poderío que no cuadraba a las miras egoístas de la que tiene la pretension altiva de imponer sus productos a todas las regiones, y de dominar con sus naves en todos los mares.

La milicia cívica de Lisboa y la de la provincia de la Estremadura portuguesa, conquistaron lauros inmarcescibles en el recinto de las líneas de Torresbedras, su artillería guardaba casi todos los castillos y fuertes de la primera y segunda línea, así como la milicia del Norte sostenida por un batallón español comunicándose con Peniche, hostilizaba por la espalda a los franceses. El entusiasmo, el denuedo y la actividad de los pueblos rayaron tan alto, que hicieron prodigios admirables, suministrando raciones a 130,000 hombres que defendían tan imponentes baluartes del honor y de la nacionalidad lusitana. Al mismo tiempo maniobraba hábilmente la milicia de la Beira baja apoyada por D. Carlos España que con una columna móvil había pasado el Tajo para auxiliar y defender con las armas españolas la independencia de Portugal. El ejército invasor se encontró encerrado en una red, siendo difíciles y costosos sus esfuerzos para proveerse de vituallas y almacenes.

Mas tarde la rendición de Badajoz colocó en sumo aprieto a la escasa guarnición de Campomayor sitiada por el mariscal Mortier. Débil resistencia podía ofrecer a un enemigo envalentonado con la posesion de la importante plaza de Badajoz, de Alburquerque y Valencia de Alcántara, siendo tan superior en fuerzas, pero el impávido portugués José Joaquin Talaya que era su gobernador, no quiso ceder a las reiteradas intimaciones que se le hicieron para que se rindiera, y 600 hombres de milicias sostuvieron con heroica decision los demolidos muros en que las baterías de los sitiadores consiguieron abrir brechas practicables, y prontos al asalto los franceses, ni aun este peligro debilitó los bríos del valeroso Talaya, y solo ofreció rendirse si dentro de veinte y cuatro horas no recibía refuerzos. La fortuna no quiso concederle este auxilio, y entónces en el último extremo salió por la brecha con su reducida tropa, siendo el asombro de las huestes extranjeras. Tanta constancia, y la falta de recursos obligó a Massena a retirarse, apoderándose de Coimbra, pero el coronel Trant había roto los puentes del Mondego y preparó la defensa de aquella plaza contra la que lanzó en vano el general Montbrunt un diluvio de bombas y granadas, y desesperanzado de tomarla abandonó la empresa. En esta retirada el desórden y la licencia de las legiones francesas causaron estragos espantosos, quemando las villas de Torres-Novas, Thomar, Perues, Leiria y todos los pueblos del tránsito, sin respetar el famoso monasterio cisterciense de Alcozaba, donde reposaban las cenizas de la desventurada doña Inés de Castro, cuyo cuerpo se conservaba entero todavía, y el bárbaro invasor profanó sacrilegamente un sepulcro tan venerando.

Muchos fueron los triunfos que alcanzaron los portugueses en union con los españoles en su grandiosa epopeya de la independencia de los dos pueblos hermanos; en la célebre batalla de la Albuera, cupo tambien a los dos la señalada honra de pelear juntos y de elevar su fama al templo de la gloria. La posición geográfica que ocupan en el mapa del mundo, la identidad de raza, y comunidad de origen, la armonía en las costumbres, y su comun y gloriosa historia han hecho esclamar a un

conciencioso y sábio estadista francés, M. Cormenin: «El dia en que España y Portugal unidas por los vínculos de la naturaleza, lo estén por los de la política, no sonará un cañonazo en Europa sin el permiso de la Península Ibérica.» Estamos de acuerdo con la magnífica profecía de tan eminente hombre de Estado.

EUSEBIO ASQUERINO.

A LAS CORTES.

La necesidad de establecer una penalidad severa y un procedimiento eficaz contra los que se dedican al inmolé e ilegítimo tráfico de esclavos, proclamada antes de ahora por el gobierno, puede decirse que es de todos reconocida en las circunstancias presentes.

Si por consideraciones que no es ahora oportuno enumerar ha de existir todavía la esclavitud en las islas de Cuba y Puerto-Rico como un hecho preexistente que no podría desaparecer en un instante dado sin grandes perturbaciones e incalculables conflictos, nada hay que pueda coonestar ni atenuar la responsabilidad en que España incurriría ante el tribunal de la conciencia pública y de las naciones civilizadas, si no desplegase noble y resueltamente todos sus recursos y todos sus medios de acción para reprimir, castigar y extinguir por completo los delitos de que se trata. Tales han sido, a la verdad, los propósitos del gobierno español desde la vez primera en que a ello se comprometió con pactos internacionales, y si no siempre han correspondido los resultados a la sinceridad de sus deseos, ha consistido esto en que la índole de sus recursos durante las prolongadas vicisitudes por que ha pasado el país, no le permitía vencer en una lucha en que los mas grandes intereses, las mas íntimas preocupaciones, la tradición no interrumpida, la codicia y el lucro, concurrían a sostener, en la isla de Cuba principalmente, la trata de negros bozales. No renuncian los hombres en un día a sus convicciones mas arraigadas, sobre todo cuando con ellas ven abierto el camino de su prosperidad y de su riqueza: el tiempo y la discusión de las nuevas ideas son los que modifican y cambian la opinión pública, como ha sucedido respecto al particular de que se trata en Inglaterra, hoy campeón ardiente de la abolición de la esclavitud y del tráfico, como ayer fué privilegiada explotadora de ellas, y antes que en Inglaterra, en algunas de las colonias británicas que vinieron a constituir despues los Estados-Unidos de América. Sin la constante predicación de muchos elocuentes impugnadores españoles y extranjeros, sin el nuevo giro que por aquella época tomaron los intereses políticos y comerciales de una gran potencia, sin la preponderancia marítima que la misma consolidó a la sombra de las agitaciones del continente europeo, es seguro que no se habría alzado, reprobando y condenando la trata como una afrenta de la humanidad, la poderosa voz de los congresos de París y de Viena.

Desde entónces arrancan los compromisos de España para contribuir con todos sus medios a la estincion absoluta del tráfico de negros. Primero en el tratado de 1814, en que admitió el principio de la abolición para aplicarlo oportunamente a sus posesiones de América; despues en el de 1817, en que quedó fijado el día 30 de mayo de 1820 como término fatal para la supresion definitiva, y mas tarde en el de 1835, por el que consintió en el derecho recíproco de visita y en el establecimiento formal de tribunales mistos para perseguir y castigar a los buques y traficantes en negros de Africa, en todos ellos contrajo la obligación sagrada é ineludible de no consentir a sus súbditos aquel infame comercio.

Cumplir esta obligación fué el objeto de la ley penal de 2 de marzo de 1845, hoy vigente. Aun cuando su promulgación fué estipulada por el tratado de 28 de junio de 1835 para dentro de un plazo de dos meses, la guerra civil y nuestras continuas agitaciones impidieron por espacio de diez años la ejecución de pacto tan solemne. Pero habiendo entrado el país en una época mas próspera y tranquila y libre ya el gobierno de la preocupación causada por los pasados trastornos, presentó a las Cortes, y estas votaron y sancionó S. M., la ley penal de que queda hecho mérito, y cuyas prescripciones ha acreditado de eficaces una larga experiencia. Esta convicción es la que mueve al gobierno a proponer su reforma; y si en otro tiempo pudo parecer que cedia España a la presión de las circunstancias, ahora es ocasión de demostrar que sin sugestiones ni exigencias de nadie, con la conciencia de su poder y de su dignidad, de sus obligaciones y de sus derechos, puede y debe dar a la Europa y al mundo el testimonio mas espontáneo y elocuente del horror que le inspira el abominable tráfico de negros. Bastaría en verdad para llenar su compromiso atenerse a las estipulaciones pendientes y hacer cumplir la ley penal que fué de ellos consecuencia; pero entra en su propósito y decision extinguir la trata definitivamente, y a ello se encaminan el proyecto adjunto y otras medidas que prepara y realiza dentro de sus facultades el gobierno.

No hay que demostrar que las disposiciones de la ley de 1845 no han podido realizar de todo punto este objeto. Débil en su mecanismo, exígua en sus detalles, demasiado blanda en sus combinaciones y penas, solo pudo responder a circunstancias y necesidades del momento.

Los grandes intereses creados a la sombra de la esclavitud en las islas de Cuba y Puerto Rico; el temor de perturbar de un modo violento el estado social de estas leales provincias y de debilitar la asombrosa producción de su riqueza agrícola, sostenida entónces exclusivamente por brazos esclavos; la desproporcion de los sexos en la raza negra y la ineficacia de las medidas que se habían adoptado para fomentar la colonización blanca y el trabajo libre, fueron sin duda alguna la razon de la lenidad con que los legisladores de 1845 castigaron un hecho a que las preocupaciones de raza, las costumbres y los estímulos del interés no habían dado aun en las Antillas españolas el carácter de criminal con que se consideraba ya en toda Europa y en la mayor parte de América. Este ha sido el verdadero é único motivo de que subsista la trata de bozales, sin que hayan logrado extinguirla la vigilancia de la escasa marina de guerra que España ha podido dedicar a este objeto, ni la cooperación de la Inglaterra, ni la suspicacia de sus agentes, ni la energía y actividad con que siempre han procedido, y muchas veces con éxito, las autoridades y delegados del gobierno supremo.

Pero entre tanto las doctrinas que favorecían la trata han perdido visiblemente terreno; la opinion pública en las Antillas, lo mismo que en la Península, está bastantemente preparada para recibir en este particular impor-

tantes reformas; y en tal situacion de cosas, el gobierno no debe permanecer indiferente, sino por el contrario, adelantándose a posibles acontecimientos, formular en medidas legislativas la represion mas severa contra un hecho cuya repetición le espone constantemente a censuras y reconvenciones injustas de propios y extraños, y puede servir de motivo ó pretexto a conductos internacionales y a dificultades sin cuento.

Para alcanzar cumplidamente aquel propósito no basta ya la imposición de las suaves penas que establece la ley de 2 de marzo de 1845: preciso es acudir a castigos mas severos, aprovechando el saludable ejemplo que la historia de países extraños y la misma legislación patria nos ofrece; preciso es investigar, seguir la generación del delito a que se alude en todas sus manifestaciones, impedirlo cuando sea posible, y castigarlo en caso contrario en sus diversos grados con la sancion oportuna, desde la que puede ser relativamente leve hasta la misma pena de muerte. Con ella castigaban las antiguas leyes de Castilla el plagio de hombres libres, y siéndolo tambien los negros africanos, con ella castigan a quienes los reducen a servidumbre la legislación de los Estados-Unidos de América, la del Brasil y las de otras naciones que han equiparado el tráfico de bozales al crimen de piratería. No se trata aquí de piratería de derecho de gentes, para cuya declaración seria necesario el consentimiento de todas las naciones, que aun no han podido recavar los esfuerzos de una gran potencia; se trata de la piratería de derecho público municipal ó interno, que importa tanto como proclamar que los traficantes de esclavos serán castigados por los tribunales de su país con la misma pena que lo son los piratas por el comandante del buque que los apresó, segun los principios admitidos por el derecho público internacional europeo. Esto es lo que hace el proyecto adjunto: imponer en ciertos casos a los reos principales las penas de los piratas, sin aventurarse a una declaración espresa que seria inútil bajo el punto de vista de la legislación criminal del país, y humillante para el que la hiciera en el otro concepto sin un acto simultáneo de la misma índole por parte de todas las potencias de Europa y de América.

La ley penal de 1845 no considera el delito sino despues de consumado; esto es, cuando a bordo de un buque se encuentran negros bozales, ó por lo menos cuando se halla habilitado para el tráfico. Por el proyecto que el gobierno presenta a las Cortes se persigue el crimen desde los primeros momentos de su manifestación, y se considera como autores a todos aquellos sin cuya intervención seria imposible aquel infame comercio. La misma ley parece que no tiene por autores del delito a los capitalistas y dueños del cargamento; pero considerando que ellos son la causa mas eficaz de que se sostenga el contrabando de esclavos, se ha estimado oportuno y justo tenerlos por verdaderos autores, é imponerles en su caso las mismas penas que a los dueños y capitanes de los barcos negreros.

La complicidad de las autoridades y funcionarios fué prevista en la ley de 1845, castigándola con la pena que le está señalada por las leyes comunes del reino; pero la vaguedad de esta disposición con respecto a las islas de Cuba y Puerto-Rico, donde todavía no rige el Código penal de España, aconseja que se determine claramente la responsabilidad criminal de dichos funcionarios en los casos a que el proyecto se refiere.

La ley tampoco dijo nada respecto a encubridores del delito, mas en el estado actual de la ciencia penal, y tomando como toma por base el proyecto del Código de la Península, preciso ha sido añadir este importante detalle para la mas perfecta economía de la ley.

Ella dará tambien, si las Cortes se dignan aprobarla, una verdadera importancia a las penas pecuniarias. La justa severidad que merece el contrabando de esclavos, la demostración sincera y elocuente de la alta reprobación con que se la miran en España, la naturaleza compleja del delito y la necesidad de alcanzar con aquella a los que esencialmente vienen a ser autores por medio de sus capitales, justifican las prescripciones y aseguran en esta parte la eficacia del proyecto.

Por mas que la opinion pública se halle pronunciada contra la trata, no puede desconocerse que aun existen en las provincias de América algunas personas, que bien por un extravío del sentido moral ó por otras causas menos disculpables, entienden que no hay delito en el tráfico negro, que la ley que lo reprueba es injusta y antipatriótica y que prestan un gran servicio a los bozales africanos, a Cuba, a Puerto-Rico y a España los que preparan é introducen expediciones burlando la vigilancia de los agentes del gobierno. En tal estado de cosas, la ley contra el tráfico no puede ser el único medio de una represion perfecta. Con ella deben ser simultáneas medidas y reglamentos administrativos de los cuales venga a su verdadero y eficaz complemento, al paso que esas mismas disposiciones, motivadas en el ancho y elevado criterio de la conveniencia y de la política, acaben de cambiar la opinion perfeccionando los medios de colonización y de cultivo, mejorando las condiciones actuales de la propiedad en Cuba, é introduciendo en todos los resortes gubernativos una acción fácil y espedita para perseguir la trata en todas sus manifestaciones y extinguir la por completo. El comercio de esclavos, siempre que no tenga un carácter odioso para ciertas gentes, será un contrabando sostenido por las inmensas ganancias que ofrece. Sus verdaderos sostenedores serán por consiguiente ciertos capitalistas a quienes no han de faltar hombres dispuestos a correr los peligros de la trata en cambio de las riquezas que los compensan, y de aquí la congruencia de estatuir considerables penas pecuniarias que anulen las ganancias del reprobado tráfico, afectando de una manera directa al capital que sostiene este indigno comercio.

Algunas cláusulas del proyecto se dirigen a perseguir tambien la trata en ciertas manifestaciones que no fueron objeto de la ley penal de 1845. Los tratados con la Gran-Bretaña limitan el derecho de visita a los mares que espresan con exclusion del Mediterráneo y de los de Europa, que se detallan en el último convenio; pero siendo posible, y acaso ha sucedido alguna vez, que se armen buques españoles en aquellos puntos con destino a la trata, España debe perseguirlos por su propio derecho y espontáneamente, mas sin consentir en dichos mares el derecho de visita que para fuera de ellos tiene estipulado con Inglaterra.

La ley penal de 1845 atribuyó a las audiencias de la Habana y de Puerto-Rico la facultad de conocer en primera y segunda instancia de las causas contra los negreros. Esta jurisdicción escepcional lleva consigo difi-

cultas... los... de... llego... juz... impo... para... huell... que l... entre... una... á jue... Ti... autor... tar á... pre l... ma, e... sula... venio... como... jorarl... ó refo... conve... ña y... tiana... Mi... mar, Arl... ta ley... 1.º... de bu... quier... el mil... los di... 2.º... costa... rica... 3.º... de Cu... de bu... Art... 1.º... sobre... tinad... 2.º... cuya... 3.º... ser aj... das el... 4.º... goría... pecia... cia ó... plagi... cion... Arl... 1.º... ejecu... cion... to á l... tráfico... 2.º... en el... Guin... lande... a la h... to fal... to ó... Ar... 1.º... tenie... espres... que s... las at... 2.º... lonia... inme... bozal... nunc... deleg... los bu... 3.º... co en... les, p... su ve... sin q... acredit... Arl... sadas... se de... paña... dio n... 40,00... A... ca en... Puer... será... años... comp... 60,00... Ar... islas... costa... da ex... mult... pong... to, si... dos... Ar... pons... los ti... L... resp... dores... sus r... L... L... entr... y en... E... mos... com... Ar... 1.º... tres... mad

cultades que se oponen al rápido y eficaz castigo de aquellos. Aparte de otros inconvenientes, el tiempo trascurrido desde que se realiza en las costas un desembarco llega la noticia a la Habana, y se nombra el magistrado juez, y emprende el viaje y llega al punto del alijo, ó imposibilita la acción de la justicia, ó ha dejado espacio para la posibilidad de confabulaciones que borran toda huella del delito y de los delinquentes. Preciso es pues que la jurisdicción en primera instancia contra el tráfico que en sus condiciones normales, y que desaparezca entre una excepción absurda y peligrosa, atribuyendo aquella a jueces inferiores competentes.

Tales son los puntos culminantes del proyecto que, autorizado en forma por S. M., tengo el honor de presentar a las Cortes. En los demás detalles ha seguido siempre los mas sanos principios del derecho penal y el sistema, en cuanto ha sido posible, del Código de la Península, sin separarse jamás del espíritu y letra de los convenios que ligan a España con Inglaterra; y dispuesto como está el gobierno a admitir toda idea que pueda mejorar, abraza la convicción profunda de que, aprobado y reformado por la sabiduría de las Cortes, será un acto conveniente a los intereses públicos, honroso para España y aplaudido por todas las naciones civilizadas y cristianas.

Madrid 19 de febrero de 1866.—El ministro de Ultramar, Antonio Cánovas del Castillo.

Artículo 1.º Constituye delito para los efectos de esta ley:

1.º La construcción, carena, reparación y armamento de buques para destinarlos al tráfico de negros y cualquiera otra operación que se haga en dichos buques para el mismo fin, así como su viaje a las costas de África en los diferentes períodos de la navegación.

2.º La adquisición y compra de negros bozales en la costa de África y su transporte a cualquier punto de América.

3.º La introducción de los mismos negros en la isla de Cuba ó de Puerto-Rico; y la presencia en sus costas de buques con cargamento de negros.

Art. 2.º Serán considerados como autores del delito:

1.º Los dueños, armadores, consignatarios, capitanes, sobrecargos, pilotos y contramaestres de los buques destinados ó que se destinen al tráfico de esclavos.

2.º Los dueños del cargamento y los contratistas por cuya cuenta se hagan las expediciones negreras.

3.º Los marineros y tripulación de los buques que al ser apresados se encuentren en las condiciones espresadas en el art. 25 de esta ley.

4.º Las autoridades ó funcionarios de cualquier categoría encargados por su ministerio ó por comision especial de perseguir la trata, que estuvieren en connivencia ó hubiesen recibido precio por favorecer la compra ó plagio de negros en las costas de África, ó su introducción en las islas de Cuba ó de Puerto-Rico.

Art. 3.º Serán considerados como cómplices:

1.º Los que con anterioridad ó simultáneamente a la ejecución del acto punible tomasen parte en la construcción y demás operaciones marcadas en el art. 1.º respecto a buques que sean destinados ó que se destinaren al tráfico.

2.º Los que cooperaren a la perpetración del delito en el continente de África ó en las colonias del Golfo de Guinea ó en las islas de Cuba y de Puerto-Rico, vigilando las costas, dando noticias para favorecer el plagio a la introducción, facilitando cédulas de empadronamiento falsas, ó coadyuvando por cualquier otro medio directo ó indirecto, al éxito de la empresa.

Art. 4.º Serán considerados como encubridores:

1.º Los empleados de cualquier clase y categoría que teniendo noticia de la construcción y demás operaciones espresadas en el art. 1.º respecto a buques destinados ó que se destinaren al tráfico, no dieren oportuno aviso a las autoridades del lugar en que se hicieren.

2.º Todos los súbditos españoles residentes en las colonias del Golfo de Guinea ó en las costas del continente inmediato, que sabedores de algun rescate ó plágio de bozales con destino a cualquier punto de América, no denunciaren el hecho al gobernador de Fernando Poo, a sus delegados en Annobon y Corisco ó a los comandantes de los buques españoles de guerra.

3.º Todos los que después de verificado el desembarco en las islas de Cuba y Puerto-Rico, ocultaren los bozales, protegiesen su introducción en las fincas, facilitaren su venta ó los adquiriesen sin las formalidades legales y sin que se presenten los documentos necesarios para acreditar su anterior condición de esclavos.

Art. 5.º La construcción y demás operaciones espresadas en el art. 1.º respecto a buques destinados ó que se destinaren al tráfico, y su salida de los puertos de España para África, serán castigadas con la pena de presidio menor (de cuatro a seis años), y multa de 20,000 á 40,000 escudos.

Art. 6.º La adquisición de bozales de la costa de África en cualquier punto que no sean las islas de Cuba y de Puerto-Rico, y su transporte a cualquier otro de América, será castigada con la pena de presidio mayor (de 7 á 12 años) y multa de 1,000 escudos por cada negro de los que compongan el cargamento, sin que nunca pueda bajar de 60,000 escudos dicha multa.

Art. 7.º La introducción de negros bozales en las islas de Cuba ó de Puerto-Rico y la presencia en sus costas de buques con cargamento de negros será castigada con la pena de cadena temporal (de 12 á 20 años) y multa de 2,000 escudos por cada negro de los que compongan respectivamente la introducción ó el cargamento, sin que en ningún caso pueda bajar de 100,000 escudos dicha multa.

Art. 8.º El importe de las multas se exigirá a los responsables del delito en la parte alicuota que determinen los tribunales.

Los autores serán siempre responsables por sus cuotas respectivas y además por las de los cómplices y encubridores, salvo la repetición recíproca entre los mismos por sus responsabilidades respectivas.

Los cómplices serán mancomunadamente responsables entre sí, y subsidiariamente por las cuotas de los autores y encubridores.

Esto mismo se observará en su caso para con los últimos relativamente a sus cuotas y a las de los autores y cómplices del delito.

Art. 9.º Serán castigados con la pena de muerte:

1.º Los capitanes, pilotos, sobrecargos y contramaestres de los barcos negreros que hicieren resistencia armada en las costas de África ó en las de Cuba y Puerto-

Rico, ó en alta mar a los buques de la marina española de guerra.

2.º Los mismos capitanes y oficiales que, desembarcando sus tripulaciones en dichas costas para verificar el rescate de bozales ó para proteger ó consumir su desembarco, hicieren resistencia armada a las guarniciones de los buques de guerra que saltaren a tierra en las costas de África para impedir el plagio, ó a la fuerza pública en las costas ó en el interior de las islas de Cuba y de Puerto-Rico.

Art. 10. En la misma pena incurrirán los dueños ó armadores de los barcos negreros como tambien los del cargamento ó otros personas por cuya cuenta se hagan las expediciones, siempre que se acreditase en el proceso que la resistencia para salvar la nave ó el cargamento fué objeto de pacto ó convenio con el capitán ó oficiales. No probándose estas circunstancias serán castigados con las penas establecidas, según los casos, en los art. 5.º, 6.º y 7.º de esta ley.

Art. 11. Los marineros y tripulantes de los barcos negreros serán castigados con la pena de cadena perpétua en los casos á que se refiere el art. 9.º, si en la resistencia hubiere habido efusión de sangre, ó con la de cadena temporal de 12 á 20 años cuando no la hubiere.

Art. 12. Los autores, cómplices y encubridores del delito que por esta ley se persigue, sufrirán las penas que la misma establece, con sujeción a las reglas contenidas en el capítulo 4.º, sección primera del Código penal de España.

Art. 13. La circunstancia de ser funcionario público el autor, cómplice ó encubridor del delito, se considerará como agravante y producirá siempre la aplicación de la pena en su grado máximo.

Art. 14. La resistencia a las autoridades y fuerzas armadas ó a los buques de la marina de guerra, y la comisión de todo genero de delitos ó de violencias contra los negros, objeto de la trata, se considerarán tambien como circunstancias agravantes y producirá la aplicación de la pena en su grado superior, sin perjuicio de la responsabilidad criminal que deba exigirse en el último caso, con arreglo a las leyes penales vigentes.

Los delitos y violencias contra los negros á que este artículo se refiere, no se considerarán circunstancias agravantes respecto de los dueños ó armadores de los barcos ni del cargamento, ó otras personas por cuya cuenta se hagan las expediciones, si no se acredita en el proceso que aquellos delitos ó violencias fueron objeto de estipulación ó convenio con el capitán ó oficiales del buque negrero.

Art. 15. Serán además circunstancias agravantes todas las que merezcan tal calificación, con arreglo a las disposiciones del Código penal de España.

Art. 16. La aplicación de las penas en consideración de las circunstancias agravantes ó atenuantes se hará con arreglo a lo prevenido en el artículo 4.º, sección segunda de dicho Código.

Art. 17. Serán circunstancias atenuantes del delito todas las que merezcan tal calificación con arreglo a las disposiciones del Código penal mencionado.

Art. 18. Quedarán exentos de toda pena los marineros y tripulantes de los buques negreros:

1.º Cuando a la vista de los buques de guerra españoles que los persigan, desobedezcan las órdenes de su propio capitán ó oficiales, negándose a ejecutar la maniobra ó la resistencia armada, facilitando su captura.

2.º Cuando denunciaren la construcción, preparación ó armamento del barco a las autoridades del lugar en que se hiciesen ó a los consules españoles en los puertos extranjeros ó a los gobernadores de Fernando Poo y sus dependencias ó a los agentes de la administración en las costas de Cuba y Puerto-Rico.

En los casos del párrafo anterior los marineros y tripulantes recibirán por partes iguales el 30 por 100 de las multas á que se refiere en los artículos 5.º, 6.º y 7.º de esta ley.

Art. 19. Quedarán asimismo exentos de responsabilidad:

1.º Los dueños y armadores de los buques negreros cuando probasen que estos habian sido dedicados al tráfico sin su conocimiento.

Esta excepción no será admisible cuando el buque tenga alguna de las condiciones espresadas en el art. 25 de esta ley.

2.º Los dueños ó arrendatarios de fincas en las islas de Cuba y de Puerto-Rico en que se hubiesen introducido negros bozales, cuando probasen que la introducción se habia verificado en provecho de otros y sin su conocimiento.

Esta excepción no será admisible cuando el dueño ó arrendatario hubiere estado en la finca después de haber ingresado en ella los negros.

Art. 20. Las penas personales que se impongan con sujeción a esta ley se extinguirán precisamente en los presidios españoles de África.

Art. 21. Además de las penas señaladas en los artículos anteriores, caerá en comiso el barco negrero con todos los objetos y valores que se hallaren a su bordo:

1.º Cuando el apresamiento de la nave se hubiere hecho en los puertos de la Península ó de las islas de Cuba y Puerto-Rico ó de sus posesiones del Golfo de Guinea en estado de construcción, preparación ó armamento en su totalidad ó en su mayor parte, pero antes de haberse dado a la vela.

2.º Cuando el apresamiento se hubiera hecho por buques de guerra españoles en el mar Mediterráneo ó en los mares de Europa que se hallan fuera del Estrecho de Gibraltar y que se estiendan al Norte del paralelo 37 grados de latitud septentrional y a la parte oriental del meridiano situado a 20 grados O. del de Greenwich.

En los demás casos de apresamiento verificado por buques de guerra españoles en alta mar, los barcos apresados serán conducidos a la Habana ó a Sierra Leona, según proceda, para los fines estipulados en el convenio celebrado con la Gran-Bretaña en 1835.

Art. 22. Se considerará como prueba del delito en alguna de sus manifestaciones, en tanto que no se acredite su falsedad:

1.º La existencia de escrituras ó de convenios privados ó de correspondencia mercantil, cuyas firmas se reconociesen judicialmente, comprensivos de estipulaciones entre capitalistas, ó de estos con los dueños, armadores, consignatarios, capitanes, sobrecargos y contramaestres, ó de estos últimos entre sí, para construir, carenar, preparar ó armar buques con destino al tráfico de bozales, ó de instrucciones ó acuerdos para verificar el

viaje a África ó el desembarco de aquellos en las costas de Cuba y Puerto-Rico.

2.º Los contratos que aparezcan celebrados en cualquier forma que sea y mientras no se acredite su falsedad para el enganche y ajuste de los marineros y tripulación de buques destinados al tráfico.

Art. 23. Se reputará como indicio, y si no se hiciere constar lo contrario, como prueba de que un buque está destinado ó se destina al tráfico, que en dicho buque aparezca alguno de los enseres, efectos ó condiciones siguientes:

1.º Escotillas con redes abiertas en lugar de las escotillas cerradas que se usan en los buques mercantes.

2.º Separaciones ó divisiones en la bodega ó sobre cubierta en mayor número que el necesario para los buques destinados al tráfico legal.

3.º Tablones de repuesto ó postizos preparados para formar una segunda cubierta, falso sollado ó entrepuente para esclavos.

4.º Cadenas, grillos y manillas.

5.º Una cantidad de agua en vasijas, cubas, algibes, pipas, barriles ó cualesquiera otros envases, mayor que la necesaria para el consumo de la tripulación del buque, en su calidad de barco mercante.

6.º Un número extraordinario de barriles de agua ó de otras vasijas para contener líquidos, á menos que el capitán no exhiba un certificado de la aduana del punto de donde haya partido, afirmando que se han dado por los propietarios del buque suficientes seguridades de que la mencionada cantidad de barriles ó vasijas será tan solo empleada para contener aceite de palma ó otros objetos de lícito comercio.

7.º Una cantidad de calderas de rancho ó vasijas mayor de la que se requiere para el uso de la tripulación del buque en su calidad de barco mercante.

8.º Una caldera de tamaño extraordinario y de magnitud mayor que la que requiere para el uso de la tripulación del buque en su calidad de barco mercante, ó mas de una caldera de tamaño extraordinario.

9.º Una cantidad extraordinaria de arroz, harina del Brasil, manioco ó casada, vulgarmente llamada harina de maíz, y superior a la que probablemente se requiere para el uso de la tripulación, siempre que el arroz, harina ó maíz no se designen en el manifiesto como parte del cargamento para negociar.

10. La falta, en todo ó en parte, de los libros y demás documentación que exigen las disposiciones del Código de comercio, siempre que por el lugar en que fuese aprehendido el buque ó por cualquiera otra circunstancia, infundiese sospechas de estar dedicado al tráfico negrero.

Alguna ó algunas de estas circunstancias que se prueben, se considerarán como indicios *prima facie*, de que el buque está destinado al comercio de negros, á menos que el capitán ó los dueños ó armadores del buque demuestren plenamente que se hallaba empleado ó destinado al tiempo de su aprehensión a alguna especulación legal.

Art. 24. Se considerará tambien como indicio, y si no acreditase legalmente lo contrario como prueba de haber cooperado el dueño ó arrendatario de fincas en la isla de Cuba y Puerto-Rico a expediciones negreras, la presencia en dichas fincas de uno ó mas negros bozales que no estuviesen provistos de las cédulas de empadronamiento correspondientes ó que las tuviesen falsas, y cuya legítima procedencia no se acreditase además por el censo y registro de esclavos que deberá llevarse en cada isla con arreglo a las disposiciones administrativas.

En este caso serán considerados como encubridores y sufrirán las penas señaladas por esta ley, los mayores y capataces de las fincas donde se hallaren los negros si no hubieran dado parte a la autoridad de la introducción dentro de las 48 horas de haberse verificado.

Art. 25. Los barcos negreros que fueren apresados por los cruceros españoles en los mares á que se refiere el convenio celebrado con la Gran Bretaña en 1835, serán conducidos al tribunal misto que corresponda en la forma y para los efectos estipulados en dicho convenio.

Cuando fueren apresados en las aguas jurisdiccionales de Cuba ó Puerto-Rico, serán puestos a disposición del respectivo gobernador superior civil a fin de que despues de dictarse gubernamentalmente la declaración de libertad de los negros puedan ser entregados sus conductores a los tribunales competentes con sujeción a esta ley.

Con el mismo fin serán puestos a disposición de los gobernadores superiores civiles de Cuba ó Puerto-Rico los negros bozales y sus conductores que fueren apresados dentro ó fuera de los ingenios en el territorio de las islas respectivas.

Art. 26. Cuando el barco apresado fuera conducido al tribunal misto de la Habana y este dictase la declaración buena presa, el juez árbitro ó sustituto español que de él formase parte, remitirá las personas aprehendidas en el buque que fueren súbditos españoles, y una copia literal y autorizada de todas las actuaciones al regente de la real audiencia, a fin de que por el juez competente se proceda a la formación de causa en averiguación y castigo del delito con arreglo a esta ley. Si el barco capturado fuese absuelto por el tribunal misto, el juez árbitro ó sustituto español que lo compusiere remitirá copia literal y autorizada del proceso al gobernador superior civil de la isla de Cuba que lo dirigirá inmediatamente al gobierno.

Art. 27. Cuando el barco negrero hubiese sido conducido al tribunal misto de Sierra-Leona, y este pronunciase la declaración de buena presa, el juez árbitro ó sustituto español que de él formase parte remitirá las personas aprehendidas que fueren súbditos españoles y una copia literal y autorizada de las actuaciones al regente de la real audiencia de Canarias para los fines señalados en el artículo anterior.

Si el tribunal misto de Sierra-Leona pronunciase sentencia de absolución, el juez árbitro ó sustituto español remitirá copia literal y autorizada del proceso al gobernador civil de las islas Canarias, que lo dirigirá inmediatamente al gobierno.

Art. 28. El gobernador de Fernando Poo y sus dependencias, los alcaldes mayores de Cuba y Puerto-Rico y los jueces de primera instancia de la Península y las adyacentes con apelación a las reales audiencias respectivas, conocerán de las causas que se instruyan por transgresión de esta ley.

La real audiencia de Canarias será el tribunal de alzada para los fallos asesorados del gobernador de Fernando Poo.

Art. 29. Son jueces competentes para conocer y de-

terminar en primera instancia en las causas que se instruyan por virtud de esta ley:

1.º El gobernador de Fernando Póo, asistido de un asesor letrado cuando residieren en el territorio de su mando las personas que, como capitalistas, dueños ó armadores de buques, se dedicasen á la trata ó cuando el barco negrero fuese construido, preparado, carenado ó armado en todo ó en parte en las costas de la colonia ó apresado dentro de la zona marítima señalada en el artículo 1.º de esta ley.

2.º Los alcaldes mayores de Cuba y Puerto-Rico en sus respectivos partidos, ó el mas antiguo de ellos si hubiese dos ó mas, cuando mediaran las circunstancias expresadas en el párrafo anterior, ó cuando el barco negrero fuese aprehendido dentro de las aguas jurisdiccionales de dichas islas, ó cuando el desembarco de bozales se verificase en territorio de su mando, ó los negros fuesen introducidos en las fincas enclavadas en su jurisdicción respectiva.

3.º El alcalde mayor mas antiguo de la Habana en el caso que se refiere el art. 26.

4.º El juez de primera instancia de la Palmas en la Gran Canaria en el caso á que se contrae el artículo 27.

5.º El juez de primera instancia de la Península ó islas adyacentes ó el mas antiguo de ellos si hubiese dos ó mas en cuya jurisdicción residiesen las personas que, como capitalistas, dueños ó armadores se dedicasen á la trata ó cuando el barco negrero fuese construido, carenado ó armado en todo ó en parte en las costas del territorio de su mando respectivo, ó cuando á él fueren conducidos los buques apresados en los mares á que se refiere el párrafo 2.º del art. 21 de esta ley.

Art. 30. Cuando dos ó mas jueces de los expresados en el artículo anterior comenzasen á conocer simultáneamente de algun hecho criminal en cualquiera de sus diversas manifestaciones ó indicios, se entenderá que lo hacen á prevención en tanto que no se determina la competencia definitiva de su jurisdicción por el orden siguiente:

1.º La del territorio en que se hubiere verificado la aprehensión de los negros africanos y sus conductores.

2.º La del distrito en cuyo litoral se hiciera la captura del barco negrero.

3.º La de aquel á cuyas costas ó puertos fueron conducidos los buques capturados en los casos á que se refiere el párrafo 2.º del artículo 21 de esta ley.

4.º La del lugar en que se construyeren, carenaren, prepararen ó armasen los buques destinados al tráfico de negros.

5.º La del domicilio de los capitalistas y dueños del cargamento de bozales.

6.º La del domicilio de los dueños, armadores ó consignatarios de los barcos destinados al comercio de esclavos, siempre que dichos consignatarios, armadores ó dueños no resultaren comprendidos en los casos del número 4.º de este artículo.

7.º La del domicilio de sus capitanes, oficiales y tripulantes de dichos barcos, siempre que no aparezcan complicados en los casos del mismo número 4.º

8.º La de la residencia de los funcionarios públicos á que se refiere el párrafo 4.º del artículo 20 de esta ley, mientras aparecieran como únicos acusados.

Art. 31. Los regentes de las audiencias de la Península y de las Antillas, como tambien el gobernador de Fernando Póo, darán al gobierno parte quincenal circunstanciada de toda causa que se instruya en su respectivo territorio por trasgresion de esta ley.

Los partes de cada una de estas autoridades serán transmitidos por el gobierno á todas las demas que quedan expresadas á fin de que en virtud del conocimiento recíproco de dichos partes puedan acordar lo que proceda para que tenga ejecución lo dispuesto en el artículo que antecede.

Art. 32. Para el descubrimiento y probanza de estos delitos emplearán los jueces y tribunales todos los recursos y medios autorizados por las disposiciones que rigen en materia de enjuiciamiento criminal así fuera como dentro de las fincas ó ingenios en donde puedan hallarse los delincuentes ó los negros bozales que originen el procedimiento.

La forma con que gubernativamente han de practicarse los registros de fincas y perseguirse en el interior de Cuba y Puerto-Rico las expediciones ilegales de negros será determinada por los reglamentos.

Art. 33. La declaración gubernativa del estado de libertad de los negros bozales aprehendidos dentro de las islas de Cuba y Puerto-Rico, sus aguas jurisdiccionales la harán los gobernadores superiores civiles, resolviendo de plano y sin ulterior recurso, previa audiencia de una junta especial, á la que se someterá la cuestion de si son ó no bozales los negros aprehendidos.

El informe de esta junta y la declaración del gobernador superior civil se publicarán en los periódicos oficiales de la respectiva isla. Un reglamento especial determinará las reglas á que ha de sujetarse la formación de dicha junta.

Art. 34. Las autoridades y funcionarios gubernativos, como tambien los del orden público judicial y fiscal, así en la Península como en las islas de Cuba y Puerto-Rico se prestarán mutuamente el mas constante y esquisito auxilio para descubrir y perseguir en todas sus manifestaciones el tráfico negrero, procediendo de oficio por denuncia ó por acusacion cuando tuvieren noticia de que se construyen ó arman buques destinados á la trata, ó se enganchan sus tripulaciones ó se dirigen á las costas de Africa ó se anuncia ó supone un desembarco de bozales en las de Cuba ó Puerto-Rico.

Art. 35. Cuando se procediere á la formación de causa por denuncia ó acusacion privadas y resultaren ciertos los hechos que las motivan los denunciadores ó acusadores, percibirán el 10 por 100 de las multas á que se refiere los arts. 5.º, 6.º y 7.º

Art. 36. La simple negligencia de dichas autoridades y funcionarios, será corregida gubernativamente con la suspension del empleo y el sueldo por término de seis meses.

En caso de reincidencia serán separados de sus cargos sin perjuicio de la responsabilidad criminal en que puedan haber incurrido con arreglo á esta ley.

Art. 37. Además de las penas en que por las leyes comunes y por virtud de lo dispuesto en el párrafo 4.º del art. 2.º de la presente, puedan incurrir los escribanos públicos que autoricen alguna escritura ó documento en contravencion á las anteriores prescripciones ó á lo que determinan los reglamentos administrativos, respecto á

la adquisición de esclavos por cualquiera de los medios reconocidos por derecho, perderá el oficio y se declarará gubernativamente su caducidad y reversion, siendo de los enagenados con arreglo á las leyes.

Art. 38. El sobrante de las multas señaladas en los artículos 5.º, 6.º y 7.º despues de satisfechos los premios á que se contraen el 18 y el 32, se destinará al pago de una policía especial que será establecida en los puntos de la Península y de Ultramar que fueren convenientes, á juicio del gobierno, y cuya organizacion y atribuciones será objeto de un reglamento.

Art. 39. El gobierno queda encargado de expedir los reglamentos para la ejecución de esta ley.

Art. 40. Queda derogado todo fuero en las causas que sigan en cumplimiento de las disposiciones que preceden, como tambien la ley de 10 de marzo de 1845, y cuanto no sea conforme á la presente.

El ministro de Ultramar, Antonio Cánovas del Castillo.

## CAUSAS QUE PREPARARON LA REVOLUCION

FRANCESA.

### I.

Murió Luis XIV. Cuando se tuvo la positiva noticia de que el anciano rey habia exhalado el último suspiro, el pueblo contempló este acontecimiento con estremado gozo. La tiranía que tanto lamentaba desapareció; y á este suceso vino seguidamente una reaccion, que por su repentina violencia no ha tenido semejanza en la historia moderna. La gran mayoría se indemnizó de su forzosa hipocresia, entregándose á la mas grosera disipacion. Sin embargo, entre la generacion que se estaba formando, existia cierta juventud de alma levantada que observaba de otro modo la situacion y el porvenir de Francia, y cuyas nociones de libertad no se habian confinado á la licencia de la casa de juego y el lupanar. Entregada á la grande idea de devolver á Francia aquella libertad de pensamiento que habia perdido, naturalmente volvió sus ojos hácia el país único en que la libertad habia podido practicarse. La determinacion de buscar la libertad en el lugar donde únicamente se habia podido fundar dió origen á aquella union intelectual de Francia y de Inglaterra, cuyas potencias, conociendo la inmensa cadena de sus efectos, verificaron el hecho mas importante de la historia del siglo XVIII.

Durante el reinado de Luis XIV, Francia, inflada con su nacional vanidad, menospreciaba el barbarismo de un pueblo que fué tan incivilizado, que durante el período de cuarenta años habia decapitado á un rey, y destronado á otro. No creyeron, que semejante horda de impacientes poseyese una cosa digna de la atencion de los hombres ilustrados; las leyes, la literatura, y las costumbres inglesas habian sido hasta entónces enteramente desconocidas. Nosotros dudamos, si á fines del siglo XVII hubo lo mismo en literatura que en ciencias, cinco personas en Francia que supiesen el idioma inglés. Para comprobar este aserto, no hay mas que recordar lo que Voltaire ha dicho. «En tiempo de Boileau, nadie en Francia sabia inglés.» (1) Pero una larga experiencia del reinado de Luis XIV indujo á los franceses á rectificar muchas de sus opiniones, y comenzaron á sospechar que el despotismo tiene sus desventajas, y que un gobierno compuesto de príncipes y obispos, no es necesariamente lo que mas conviene á un país civilizado. Empezaron á mirar, primero con complacencia, y despues con respeto, á aquel pueblo extranjero, que aun cuando separado de ellos por un estrecho canal, aparecia á sus ojos bajo un aspecto mas lisonjero, pues habiendo castigado á sus opresores, conquistó sus libertades y su prosperidad á un grado del cual el mundo no ha tenido ejemplo. Estos sentimientos, que no habian existido antes de la revolucion, fueron cimentándose poco á poco en el ánimo de las clases educadas de Francia; fueron patrimonio de aquellos hombres, cuya inteligencia se colocó á la cabeza de su siglo. Durante las dos generaciones que transcurrieron entre la muerte de Luis XIV y la tormenta de la revolucion, apenas hubo un francés eminente que no visitase á Inglaterra ó que no supiera el inglés. Entre muchos de ellos podemos mencionar los siguientes: Buffon, Brissot, Broussonet, Condamine, Delisle, Elias Beaumont, Gournay, Helvétius, Jussieu, Lalande, Lafayette, Larcher, L'Heritier, Montesquieu, Maupeituis, Morellet, Mirabeau, Nollet, Raynal, el célebre Roland y su no menos célebre esposa, Rousseau, Ségur, Snard, Voltaire,—todas estas personas notables se reunieron en Londres, así como otras de inferior reputacion, pero de considerable influencia, tales como Brequigny, Bordes, Calonne, Coyer, Cormatin, Dufay, Dumarest, Dezallier Javiers, Giro, Grosley, Godin, D'Hancarville, Hunault, Jars, Le Blanc, Ledru, Lescallier, Linguet, Lesuire, Lemonnier, Levesque de Pouilly, Montgolfier, Morand, Patu, Poissonier, Reveillon, Septchenes, Silhouette, Siret, Soulvie, Soulés, y Valmont de Brienne.

Casi todos estos ingenios estudiaron cuidadosamente el idioma inglés, y la mayor parte de ellos hasta se apoderó del espíritu de la literatura inglesa. El mismo Voltaire en particular se entregó con su natural ardor á las nuevas investigaciones, y adquirió en Inglaterra el conocimiento de aquellas doctrinas, con cuya promulgacion se elevó andando el tiempo á grande altura. «El verdadero rey del siglo XVIII es Voltaire; pero Voltaire al mismo tiempo es un escolar de Inglaterra. Antes que Voltaire hubiese conocido á Inglaterra, ora por sus viajes, ora por sus amistades, no era Voltaire, y el siglo XVIII se buscaba todavía.» (2) Voltaire fué el primero que popularizó en Francia la filosofía de Newton, con la que se suspendieron los juicios que se hacian acerca de Descartes. Voltaire recomendó á sus compatriotas los escritos de Locke, que pronto ganaron una inmensa popularidad, y suministraron materiales á Condillac para su sistema de metafísica, y á Rousseau para su teoría acerca de la educacion. «Rousseau sacó de las

(1) *Œuvres de Voltaire*, tom. XXXVIII, pág. 337.

(2) *Cousin, Hist. de la Philos.* 1.ª série tom. III, pág. 38, 39.

obras de Locke una gran parte de sus ideas sobre la política y la educacion; Condillac toda su filosofía.» (1)

Además de esto, Voltaire fué el primer francés que estudió á Shakespeare; á cuyas obras se mostró muy aficionado, aun cuando despues procuró aminorar el gran respeto que se le habia tributado en Francia. En 1768, Voltaire escribió á Horatio Walpole: «Yo soy el primero que ha hecho conocer á Shakespeare á los franceses.» En fin, fué tan íntimo el conocimiento que tuvo del idioma inglés, que se pueden mencionar sus observaciones acerca de Butler, uno de los poetas mas dificultosos de Inglaterra, y las que hizo acerca de Tillotson, acaso el teólogo mas oscuro de la misma nacion. Se dió á conocer con las especulaciones de Berkeley, el mas sutil metafísico que ha escrito en Inglaterra; y estudió las obras, no solamente de Shaftesbury, sino tambien las de Chapp, Garth, Mandeville y Woolston.

Montesquieu adquirió en Inglaterra muchos de sus principios, estudió la lengua inglesa y siempre manifestó su admiracion hácia Inglaterra, no solo en sus escritos, sino tambien en sus conversaciones privadas.

Buffon aprendió el inglés y su primera aparicion como autor la verificó traduciendo á Newton y á Halos.

Diderot, siguiendo el mismo camino fué un entusiasta admirador de las novelas de Richardson; y tomó ideas para varias de sus composiciones, de los dramáticos ingleses, especialmente de Lillo; se inspiró para muchos de sus argumentos en las obras Shaftesbury y Collins, y su primera publicacion fué la traducción de la *Historia de Grecia* por Stanyau.

Helvétius, que visitó á Londres, jamás se cansó de celebrar al pueblo inglés; muchas de las consideraciones que aparecen en su grande obra sobre la inteligencia, son un reflejo de las de Mandeville; y constantemente se refiere á la autoridad de Locke, cuyos principios, apenas se atrevió á recomendar un francés, durante el primer período.

Las obras de Bacon poco conocidas en un principio, se tradujeron despues al francés, y su clasificacion acerca de las facultades humanas fué el cimiento de aquella célebre enciclopedia, que es justamente considerada como una de las mas grandes producciones del siglo XVIII. La *Teoría de los sentimientos morales* (*Theory of moral sentiments*) por Adam Smith, fué durante el espacio de treinta y cuatro años, traducida tres diferentes veces por tres distintos autores franceses. Fué tan grande la general ansiedad, que tan pronto como apareció la *Prosperidad de las naciones* por el mismo grande escritor, Morollet, que gozaba entónces de una elevada reputacion, la tradujo al francés.

Coyer, que tambien se le recuerda por su vida de Sobieski, visitó igualmente á Inglaterra, y habiendo regresado á su país natal, emprendió la direccion de sus estudios publicando en francés los comentarios de Blackstone.

Le Blanc viajó por Inglaterra; escribió una obra expresamente sobre el inglés, y tradujo al francés los discursos políticos de Hume.

Holbach fué verdaderamente uno de los mas ardientes amigos del partido liberal de París; pero la mayor parte de sus numerosos escritos consiste solamente en traducciones de autores ingleses. En resumen, es cosa que no admite réplica, que á fines del siglo XVII, era dificultoso encontrar, aun entre los franceses mejor educados, una sola persona familiarizada con el idioma inglés; y á fines del siglo XVIII, era difícil encontrar, en la misma clase, una que lo ignorara. Los hombres de todas las clases, y de las mas opuestas opiniones estuvieron en este punto de comun acuerdo. Poetas, geómetras, historiadores, naturalistas, todos fueron de parecer, de que habia una necesidad en estudiar una literatura en la cual no habian pensado antes ó habian mirado con menosprecio.

En el curso natural de nuestro trabajo, probaremos, que el idioma inglés era conocido, no solamente de aquellas eminencias francesas que hemos indicado, sino tambien de los matemáticos, como D'Alembert, Dérquier, Du Val le Roy, Jurain, Lachapelle, Lalande, Le Cozic, Montucla, Pezenas, Prony, Romme y Roger Martin; de los anatómicos, fisiologistas y escritores en medicina, como Barthez, Bochat, Borden, Barbeau Dubourg, Bosquillon, Bourru, Begue de Presle, Cabanis, Demours, Duplanil, Fouquet, Goulin, Lavirotte, Lassus, Petit Badel, Pinel, Roux, Sauvages y Sue; de los naturalistas, como Alyon, Bremond, Brisson, Broussonnet, Dalibard, Haüy, Latapie, Richard, Rigaud y Bomé de Lisle; de los historiadores, filólogos y anticuarios, como Barthelemy, Butel Dumont, De Brosses, Foucher, Freret, Larcher, Le Cog de Villeray, Millot, Targe, Velly, Volney y Wailly; de los poetas y dramáticos, como Cheron, Colardeau, Delille, Desforges, Ducis, Florian, Laborde, Lefevre de Beauvray, Mercier, Patu, Pompignan, Quétant, Roucher y Saint-Ange. Por último, Le Blanc, que escribió poco antes de la mitad del siglo XVIII, dice: «Nosotros hemos colocado desde hace poco tiempo el idioma inglés en el rango de las lenguas sabias; las mujeres lo estudian, y han renunciado al italiano para aprender la lengua de aquel pueblo filósofo. No hay en la provincia de Armanda y de Belisa, quien no quiera saber inglés.» (2)

Igual fué el ansia con que los franceses se aplicaron á estudiar la literatura de un pueblo que pocos años antes habian menospreciado sinceramente. La verdad es que este nuevo estado de cosas, no tuvo alternativa. Por otra parte, ¿dónde, sino en Inglaterra podia encontrarse una literatura que pudiera satisfacer el ardor de aquellos pensadores que aparecian en Francia despues de la muerte de Luis XIV? En su propio país, no cabe duda, que se hicieron grandes manifestaciones de

(1) *Villemain, Lit. au XVIII Siecle*, tom. I, pág. 83.

(2) *Le Blanc, Lettres*, t. II, pág. 485.

elocuencia, de obras dramáticas y de poesías, que nunca llegaron al mas alto grado de excelencia, se distinguieron por su admirable belleza; pero es un hecho incuestionable, y una verdad melancólica, que durante los sesenta años que sucedieron á la muerte de Descartes, Francia no poseyó un solo hombre que se diese á conocer por sí mismo: Metafísicos, moralistas, historiadores, todos participaron del servilismo de aquel desventurado período. Por espacio de dos generaciones, á ningún francés le fué permitido discutir con entera libertad una cuestión referente á política ó á religion, y la consecuencia natural que de aquí se desprendió fué, que las mas levantadas inteligencias, excluidas de su legítimo terreno, perdieron su energía; el espíritu público desapareció, y los verdaderos materiales, es decir, el sustento de las ideas se extinguió. No es extraño, por lo tanto, que los hombres distinguidos de la Francia del siglo XVIII buscasen este alimento fuera, puesto que estaban imposibilitados para encontrarle dentro de su propio país; no es extraño, que se apartasen de su territorio y se fijasen con admiración en el único pueblo, que llevando sus investigaciones á los mas lejanos contornos, habia de mostrarle su misma intrepidez tanto en política como en religion; á un pueblo, que habiendo castigado á sus reyes y reprimido á su clero, fué depositando los tesoros de su experiencia en una literatura que jamás puede perecer, y de la cual se ha dicho con verdad, que ha estimulado la inteligencia de las razas mas distantes, y que planteada en América y en la India, ha fertilizado los dos extremos del mundo.

Hay, en efecto, pocas cosas en la historia tan instructivas como la extension que dió Francia á este nuevo conato, aunque los que tomaban parte en la revolución que entonces se consumaba se movian por el espíritu que predominaba. La lengua inglesa fué familiar á Carra, Dumouriez, Lafayette y Lauténas. Camilo Desmoulins cultivó su inteligencia bebiendo en manantiales británicos, Marat escribió en escocés tan bien como en inglés, y estuvo tan profundamente versado en este idioma, que escribió dos obras en esta lengua; una de ellas titulada *The Chains of Slavery*, fué después traducida al francés. (1) Mirabeau estudió cuidadosamente la Constitución inglesa; tradujo, no solo la *Historia de Felipe II* por Watson, sino tambien algunos trozos del poema de Milton; y se asegura que siendo miembro de la Asamblea nacional, recitó como suyos, pasajes enteros de los discursos de Burke.

Mounier dominó la lengua inglesa, y examinó las instituciones políticas de esta nacion lo mismo en la teoría que en la práctica; y en un libro que ejerció entonces una grande influencia, propuso para su país el establecimiento de dos cámaras para formar esa balanza de poder, cuyo ejemplo habia dado Inglaterra.

La misma idea, derivada de idéntica fuente, aceptó Le Brun, que fué amigo de Mounier, y consagró toda su atención á la literatura y gobierno del pueblo inglés.

Brissot sabia perfectamente el inglés, y estudió en Londres todos los trabajos relativos á las instituciones inglesas, y él mismo dice, que en su tratado sobre ley criminal, se ha guiado especialmente por el curso de la legislación de Inglaterra.

Condorcet tambien propuso como un modelo el sistema de jurisprudencia criminal inglesa, que mezquino como era entonces, ciertamente sobrepujaba al que poseian los franceses.

Madama Roland, cuya posición era muy brillante, se hizo una de las mas ardientes amigas del partido democrático, y se aplicó con vehemencia al estudio del idioma inglés y de la literatura de este pueblo; é igualmente movida por aquella universal curiosidad, pasó á Inglaterra; y para demostrar que las personas de todas las clases y de todos los rangos participaron del mismo espíritu, añadiremos, que el duque de Orleans tambien visitó á Inglaterra; pero su visita, falta de prudencia, no dió sus naturales resultados. «El duque de Orleans, dice un célebre escritor, agotó el gusto hácia la libertad en la vida de Londres. Trajo á Francia los hábitos de la insolencia contra la corte, el apetito por las agitaciones populares, el menosprecio hácia su propio rango y la familiaridad con la multitud.» (2)

Este lenguaje, áspero como lo es efectivamente, no parecerá exagerado para ninguno de los que hayan estudiado cuidadosamente la historia del siglo XVIII. No cabe duda de que la revolucion francesa fué esencialmente una reaccion contra aquel espíritu protector que habia llegado á su apogeo bajo el dominio de Luis XIV, y que siglos antes de su reinado habia ejercido la mas injuriosa influencia sobre la prosperidad nacional. Mientras tanto, es necesario conceder, que es igualmente cierto, que el ímpetu á que la reaccion debió su energía, procedió de Inglaterra, y que fué la literatura inglesa la que encontró lecciones de política y libertad, primeramente para Francia, y Francia para lo restante de Europa. M. Lermnier dice hablando de Inglaterra: «Esta isla célebre da á la Europa la enseñanza de la libertad política; ella fué la escuela en el siglo XVIII para todos los pensadores de Europa.» (3)

II.

Estos eminentes franceses que habian dirigido su atención á Inglaterra, encontraron en su literatura, en la índole de su sociedad, y en su gobierno muchas peculiaridades, cuyo ejemplo no habia suministrado su propio país. Escucharon cuestiones políticas y religiosas del mas grande interés debatidas con ardor desconocido en otra parte de Europa; escucharon á los disidentes y á los católicos, á los whigs y á los tories, tratando los puntos mas peligrosos, y resolviéndolos con la mas

ilimitada independencia. Escucharon públicas disputas relativas á materias que nunca en Francia se habian determinado á poner en tela de juicio; misterios de Estado, y misterios de creencias reveladas y expuestas rudamente á la popular consideración. Pero lo que mas sorprendió á los franceses fué hallar, no solo una prensa que poseia cierto grado de independencia, sino que además vieron, que dentro de los muros del Parlamento, fué asaltada la administracion de la corona con la mas completa impunidad; el carácter de sus elegidos servidores, constantemente calumniados, y fuerza es decirlo, hasta el manejo de sus rentas eficazmente reprimido. Hume, que fué amigo de algunos franceses eminentes que visitaron á Inglaterra, dice: «Nada es mas sorprendente para un extranjero, que la excesiva libertad que disfrutamos en este país, de transmitir todo lo que nos place al público, y censurar abiertamente cualquiera medida que proceda del rey ó de sus ministros.» (1)

Los sucesores de Luis XIV, viendo estas cosas, y observando además que la civilización del país se acrecentaba á medida que la autoridad de las clases elevadas y de la Corona disminuía, no pudieron reprimir su admiración hácia un espectáculo tan nuevo como excitante. «La nacion inglesa, dice Voltaire, es la única de la tierra, que ha conseguido arreglar el poder de los reyes resistiéndolos.» «Los ingleses, dice Le Blanc, quieren un rey con condiciones, por decirlo así, de no obedecerle.» Y dice Montesquieu: «Hay una nacion en el mundo que tiene por objeto directo de su Constitución la libertad política.» (2) Grosley, lleno de asombro, exclama: «La propiedad en Inglaterra es una cosa sagrada, cuyas leyes protejen de toda usurpacion, no solo á los ingenieros inspectores, y cualquiera otra clase de pueblo, sino tambien al mismo rey.» (3) Mably, en la mas célebre de todas sus obras, dice: «Los hannoverianos son los únicos que pueden reinar en Inglaterra, porque el pueblo es libre, y cree tener derecho á disponer de la Corona, pero si los reyes reclamaran el poder como lo hicieron los Estuardos, si creyeran que la Corona les pertenecía por derecho divino, los condenaría, obligándolos á confesar que ocupaban un puesto que no era el suyo. Helvecio dice: «Un país como Inglaterra, donde el pueblo es respetado...; un país donde todo ciudadano tiene parte en el manejo de los negocios generales, donde todo hombre de talento puede ilustrar al público acerca de sus verdaderos intereses!»

Iguales fueron las opiniones de algunos de los mas célebres franceses de aquel tiempo; y nos seria fácil ocupar un tomo, si procediésemos á hacer extractos de esta naturaleza. Pero lo que ahora deseamos antes que todo es indicar la primera gran consecuencia de aquella nueva y repentina admiración hácia un país, que en la edad precedente se habia considerado con singular y profundo menosprecio. Los acontecimientos que vinieron en seguida, tienen una importancia imposible de exagerar, puesto que efectuaron aquel rompimiento entre la inteligencia y el gobierno, del cual la misma revolucion no fué mas que un episodio transitorio.

Los franceses del siglo XVIII, estimulados con el ejemplo de sus vecinos en su amor al progreso, naturalmente hicieron colision con los hombres de gobierno, entre los cuales aun prevalecia el antiguo espíritu estacionario. Esta divergencia fué una saludable reaccion contra aquel desgraciado servilismo, en el que tanto se habian señalado los literatos del reinado de Luis XIV; y si la contienda que se siguió apareció bajo cierta forma, que se aproximaba á la moderacion, el último resultado fué altamente beneficioso; puesto que se perpetuó aquella disidencia entre la clase práctica y la especulativa, que es muy esencial para el sostenimiento de la balanza de la civilización, y para precaver todo predominio peligroso. Pero desgraciadamente, la nobleza y el clero estaban tan acostumbrados al poder, que no podian soportar la mas ligera contradicción que procediese de aquellos grandes escritores á quienes imprudentemente habian desdenado como á sus inferiores. Por lo tanto, cuando los mas ilustres franceses del siglo XVIII se determinaron á infundir en la literatura de su patria un espíritu de investigación semejante al que existia en Inglaterra, los gobernantes concibieron un odio excesivo hácia los hombres que profesaban principios de independencia y libertad, y se estableció aquella especie de cruzada contra la inteligencia que constituye el signo precursor de la revolucion francesa.

La relacion de las crueles persecuciones á que se vió expuesta la literatura, puede ser apreciada con exactitud solo por aquellos que hayan estudiado minuciosamente la historia de Francia durante el siglo XVIII. Por esta causa, no pareció ser un exceso de opresion lo que ocurría acá y acullá, sino un prolongado y sistemático atentado para ahogar toda investigación, y castigar á todos los investigadores. Si fuera necesario apuntar una lista de todos los literatos que escribieron durante los sesenta años que sucedieron á la muerte de Luis XIV, halláramos que nuedie por cada diez sufrieron del gobierno alguna dolorosa injuria, y que la mayoría de los escritores fué por aquel tiempo encerrada en oscuros calabozos. El estudio escrupuloso que hemos hecho en estos tiempos, aunque cuidadosamente examinados, no ha sido tan completo como lo hubiéramos deseado; pero hemos visto, que entre aquellos autores que fueron castigados aparecen los nombres de casi todos los franceses, cuyos escritos han sobrevivido al tiempo en que aparecieron. Entre los que experimentaron confiscaciones, encierros, destierros, multas, supresion de sus obras, la

ignominia de verse obligados á retractarse de lo que habian escrito, encontramos, al lado de la hueste de los escritores de segundo orden, los nombres de Beaumarchais, Berruyer, Boujeaut, Buffon, D'Alambert, Diderot, Duclos, Freret, Helvecius, La Harpe, Linguet, Mably, Marmontel, Montesquieu, Mercier, Morellet, Rainal, Rousseau, Suard, Thomas y Voltaire.

La simple relacion de esta lista es un trozo de elocuencia que dice mucho. Suponer que todos estos hombres eminentes merecieron el trato que recibian seria, aun sin tener una evidencia directa de lo contrario, declarar un absurdo manifiesto, puesto que envolveria la suposición, de que habiendo estallado un cisma entre dos clases, la débil fué enteramente injusta, y la alta enteramente justa. Afortunadamente, no es necesario recurrir á grandes argumentaciones respecto al mérito probable de las dos partes. Las acusaciones presentadas contra estas eminencias literarias están ante el mundo; sus quebrantos tambien son muy conocidos, y para juzgarlos con exactitud, podemos formarnos una idea del estado de la sociedad en que tales cosas se practicaban.

Voltaire, poco tiempo despues de la muerte de Luis XIV, fué falsamente acusado de haber compuesto un libelo contra este príncipe, y por esta ofensa injuriosa, sin la presencia de un juicio, y hasta sin la sombra de una prueba, fué arrojado en la Bastilla, en donde estuvo confinado mas de doce meses. Luego que fué puesto en libertad, le infirieron un insulto mas opresivo é injurioso; la ocurrencia, y mas que nada su impunidad, demuestra del modo mas evidente el estado de la sociedad en que semejantes cosas se permitian.

Voltaire, hallándose en la mesa del duque de Sully, fué deliberadamente insultado por el caballero de Rohan Chabot, uno de aquellos nobles disolutos que á la sazón abundaban en París. El duque, aun cuando el ultraje se habia cometido en su propia casa, en su presencia, y contra su mismo huésped, no quiso interponerse, considerando sin duda, que un pobre poeta estaba demasiado favorecido con haber tenido entrada en la casa de un hombre de rango. Pero como Voltaire, en el calor del momento, lanzase uno de aquellos agudos epigramas, que eran el terror de sus enemigos, el caballero determinó hacerle una visita con el propósito de castigarle. El recurso á que apeló fué característico del hombre y de la clase á que pertenecía. Obligó á Voltaire á que saliese á la calle, y en su presencia fué ignominiosamente apaleado, y el mismo caballero indicó el número de golpes que debian dársele. Voltaire, resentido del insulto, exigió aquella satisfaccion que era costumbre dar en tales casos; pero esto no entraba en el plan de su noble agresor, el cual, no solamente se negó á buscarle en el campo, sino que obtuvo una orden, que confinó al poeta á la Bastilla por seis meses, y cumplido este plazo le obligaron á dejar el país. (1)

Por lo tanto Voltaire, habiendo sido primeramente aprisionado por un libelo que jamás habia escrito, y habiendo tambien sido apaleado, porque rechazó un insulto villanamente lanzado sobre su persona, fué sentenciado á otro encarcelamiento, mediante la influencia de casi todos los hombres á quienes habia atacado. El destierro que se siguió al aprisionamiento, parece que no fué muy duradero, puesto que poco tiempo despues de estos contratiempos, vemos á Voltaire otra vez en Francia preparando para su publicacion, su primera obra histórica, esto es, la vida de Carlos XII. En ella no hubo ninguno de aquellos ataques al Cristianismo, al que ofendió en escritos posteriores, ni emitió la mas ligera reflexion sobre la arbitrariedad del gobierno bajo el cual habia sufrido.

Las autoridades francesas, al principio concedieron aquel permiso, sin el cual no podia publicarse ningun libro; pero tan pronto como apareció impresa la historia fué retirada la licencia y prohibida su circulacion. El inmediato atentado contra Voltaire fué de mayor consecuencia; pues le expulsaron con mas severidad que antes.

Durante su residencia en Inglaterra, su estudio fué tanto mas provechoso, cuanto que se interesaba por un estado de cosas enteramente distinto á lo que habia presenciado en su patria, y por eso publicó una relacion de aquel pueblo notable, en cuya literatura encontró verdades muy importantes. Su obra, que tituló *Cartas filosóficas*, fué recibida con general aplauso, pero desgraciadamente, aceptó los argumentos de Locke contra las ideas innatas. Los gobernantes de Francia, aun cuando no eran muy dados á conocer nada acerca de las ideas innatas, suponian que las doctrinas de Locke iban por un camino peligroso; y como se decia que era una novedad, buscaron un recurso para prevenir su promulgacion. El remedio fué muy sencillo. Ordenaron que Voltaire fuese otra vez preso, y que su obra fuera quemada por la mano del verdugo.

Estas repetidas injurias forzosamente habrian indignado á un espíritu todavia mas paciente que el de Voltaire. Los que reconviene á este hombre ilustre, suponiéndole instigador de injustos ataques contra el estado de cosas que existía, tienen un conocimiento imperfecto de la edad desgraciada en que pasaban estos sucesos.

Aun cuando las ciencias físicas se han considerado siempre como un terreno neutral, se desplegó contra ellas el mismo espíritu de persecucion. Voltaire, entre otros designios para ilustrar á Francia deseaba dar á conocer á sus compatriotas los maravillosos descubrimientos de Newton, del cual estaban completamente ignorantes. Con este intento escribió una relacion acerca

(1) Lamartine, *Hist. des Girondins*, t. IV, pág. 119. *Mem. de Brissot*, t. I, pág. 336, 337, t. II, pág. 3.  
(2) Lamartine, *Hist. des Girondins*, t. II, pág. 102.  
(3) Lemernier, *Philos. du Droit*, t. I, pág. 19.

(1) Nothing is more apt to surprise a foreigner than the extreme liberty which we enjoy in this country, of communicating whatever we please to the public, and of openly censuring every measure entered into by the king or his ministers. (*Philosophical works*, t. III, pág. 8)  
(2) *Esprit des Loix*, lib. XI, cap. V, pág. 264.  
(3) *Grosley's tour to London*, t. I, pág. 16, 17.

(1) Duvernet dice, que inmediatamente despues que Rohan infirió este público agravio, «Voltaire volvió á entrar en el hotel, pidiendo al duque de Sully que considerase aquel ultraje hecho á uno de sus convidados, como hecho á su propia persona: solicita se una á él para tomar venganza, y mandar venir á su casa á un comisario que certifique la deposición. *El duque de Sully: negó á todo.*»

de los trabajos de este extraordinario pensador; pero volvieron á interponerse las autoridades, y no dejaron que la obra se imprimiera. Por último, los gobernantes de Francia aspiraban á tener al pueblo en una completa y obstinada ignorancia. Algunos autores eminentes habían determinado publicar, en una grande escala, una enciclopedia, que contuviera un sumario de todos los ramos de la ciencia y del arte. Esto que indudablemente podía considerarse como la empresa mas levantada por una corporacion literaria, no quiso alentarla el gobierno en su comienzo, y despues fué enteramente prohibida. En otras ocasiones se vieron sus mismas tendencias sobre asuntos tan frívolos, que solo la gravedad de sus últimos resultados los libertaban del ridículo. En 1770, Imber tradujo las *Cartas sobre España* de Clarke, una de las mejores obras que se publicaron en Francia. Este libro, sin embargo, fué prohibido tan pronto como apareció, y la única razon que se dió para semejante abuso de poder, estribaba en que este libro contenía algunas observaciones respecto á la pasion de Carlos III por la caza, y fué considerado irreverente hácia la corona de Francia, porque Luis XV era tambien un gran cazador. «La distribucion en Francia de la traducción de este viaje se suspendió por algun tiempo segun órdenes superiores del gobierno..... Hay fundamento para creer, que los ministros franceses creyeron, ó fingieron creer, que el pasaje en cuestion podía dar ocasion á aplicaciones sobre el gusto excesivo de Luis XV por la caza, é inspiraron fácilmente esta prevencion á un príncipe muy sensible, como todo el mundo sabe á las censuras mas indirectas de su pasion hácia este género de pasatiempo.» (1) Algunos años despues de esto, La Bletterie, favorablemente conocido en Francia por sus escritos, fué elegido miembro de la Academia francesa, pero parece, que era jansenista, y se había determinado á decir, que el emperador Juliano, apóstata execrable á los ojos de un buen cristiano, no era sin embargo un hombre exento de buenas cualidades, juzgándole mundanamente. Semejantes ofensas no podían hacerse en una época de tanta pureza, y el rey obligó á la Academia á que excluyera de su seno á La Bletterie. Este castigo, que no pasó mas adelante, se consideró como un ejemplo de singular benignidad, pues Freret, crítico eminente, fué encerrado en la Bastilla, porque afirmó en una de sus memorias, sobre el origen de los franceses, que los francos, no constituían una nacion aparte, y que sus primeros jefes habían recibido del imperio romano el título de *patricios*. La misma pena recayó en diferentes ocasiones sobre Lenglet du Fresnoy. Voltaire escribe: «Se acaba de poner en la Bastilla á Lenglet, por haber publicado memorias ya muy conocidas, que sirven de suplemento á la historia de nuestro célebre De Thou. El infatigable y desgraciado Lenglet hacia un señalado servicio á los buenos ciudadanos, y á los amantes de las investigaciones históricas. Merecía recompensas; pero le aprisionan cruelmente á la edad de sesenta y ocho años.»

(Concluirá en el próximo número.)

Y. A. BERMEJO.

#### VISITA DEL SEÑOR ASQUERINO A LA VILLA DE CÁRDENAS.

Sr. Editor de LA AMÉRICA.

Muy señor mío: tengo el gusto de participarle que el día 2 del presente llegó á esta villa el Sr. D. Eduardo Asquerino, ilustrado director del periódico LA AMÉRICA. Como este señor hace algunos años que se ocupa en dicha publicación de los intereses de esta isla, y con especialidad de los derechos políticos que nos tiene ofrecidos el gobierno, su nombre inspira la mayor simpatía, y se le esperaba con un entusiasmo indescriptible. Una comision de personas distinguidas pasó á recibirle al paradero de Bemba, que se halla en los límites de esta jurisdiccion, poniéndose al efecto un tren extraordinario. A las seis de la tarde llegó á esta villa y se le hospedó en la preciosa y elegante casa quinta del Sr. D. Joaquín de Rojas. No han faltado desde ese instante numerosas personas de lo mas notable de la poblacion en la morada del ilustre escritor, demostrándose así con gran espontaneidad los sentimientos liberales que abrigan los cardenenses.

Esa misma noche como á las diez, se le dió una serenata. Varios de los concurrentes usaron de la palabra, manifestando al Sr. Asquerino la viva satisfaccion que experimentaban al conocerle y tratarle; satisfaccion tanto mas grata, cuanto que á sus apreciables cualidades personales, se unía la muy valiosa de simbolizar el pensamiento dominante en todos los ánimos, de hacer mas estrechos los lazos de fraternidad con la madre patria por medio de las reformas políticas y franquicias de todas clases de que tanta necesidad tiene el país. El Sr. Asquerino contestó en los términos mas corteses, significando su agradecimiento por estas públicas demostraciones de aprecio, que mas que á su persona, consideraba dirigidas á las ideas liberales que como escritor ha defendido, lo cual aumentaba el placer con que las recibía.

En uno de los salones de la quinta se hallaba preparada una mesa elegantemente adornada y cubierta de dulces exquisitos, como esquisitos eran tambien los vinos y helados que se sirvieron con abundancia. Hubo oportunos brindis á España, á la prosperidad de Cárdenas y al distinguido huésped, D. Federico Plon, á nombre de los artesanos de esta villa, le felicitó pronunciando un discurso, al cual contestó el Sr. Asquerino con frases entusiastas espresando lo grato que le era oír esa manifestacion de los artesanos de Cárdenas, que traía á su memoria otra de igual género que con motivo de la representacion de un drama suyo le hicieron los artesanos de Barcelona, los cuales, como los de Cárdenas, eran modelos de laboriosidad y honradez.

Al día siguiente tuvo efecto el espléndido banquete, cuya descripcion va al pie de estas líneas.

En la noche del 3 se dió en el Liceo un gran baile, al cual asistió el Sr. Asquerino, quien al siguiente día se ausentó segun se nos ha dicho con direccion á una finca de campo, habiendo asistido á su despedida un número considerable de personas.

(1) *Boucher de la Richardié, Bibliothèque des Voyages, tom. I pág. 390 393.*

El Sr. Asquerino debe llevar los mas dulces recuerdos de Cárdenas, donde ha encontrado una acogida tan fervorosa como cordial.

Cárdenas 5 de enero de 1866.

Un concurrente.

#### DESCRIPCION DEL BANQUETE.

En la noche del 2 del presente, tuvo efecto el magnífico banquete de sesenta cubiertos dado en honor del señor D. Eduardo Asquerino. Aun nos hallamos bajo la influencia de las gratas impresiones que dió en nuestra mente esa demostracion palmaria de los sentimientos é ilustracion de los habitantes de la perla de Cuba, la jóven y bella Cárdenas. El orden que reinó en la escogida reunion, los ecos armonicos de la música, los torrentes de luz que vertía el gas, los primorosos adornos de la opipara mesa, la suntuosidad del salon, las flores, la idea santa que allí congregaba á tantas personas distinguidas, todo prestaba al conjunto de aquel cuadro un aspecto poético y conmovedor. A un extremo del vasto salon se veía el retrato de S. M. la reina, original del célebre Madrazo, al otro extremo la bandera nacional, y á los lados escritos con letras de oro sobre cintas de raso blanco los nombres de los esclarecidos varones, á quienes debe Cuba amor y gratitud por sus costantes esfuerzos en pró del planteamiento de las reformas políticas y económicas que tanto anhela, á saber: Dulce, Serrano, Cánovas, Arango, Asquerino, Frias, Bona, Olózaga, Lira, Saco, Corradi, Luz y Modet.

Sentimos tener que suprimir casi en su totalidad la parte descriptiva, y nos limitaremos á publicar la esencia de los discursos que se pronunciaron, porque estos son un testimonio irrecusable del modo de pensar, y de las aspiraciones legítimas del país, y así solo diremos que á las seis de la tarde ya se hallaban reunidos los señores invitados y gran número de espectadores que ocupaban las piezas laterales.

Antes [de sentarse á la mesa, el Sr. D. Carlos Ceruzat, regidor de este ayuntamiento y presidente del Liceo, dijo: «Señores, viva la reina doña Isabel II. Fué contestado con unanimidad, y entonces todos los señores concurrentes ocuparon los puestos que se les había señalado y la orquesta *El Siglo* ejecutó piezas escogidas.

Se sirvieron delicados manjares y esquisitos vinos con verdadera profusion, reinando la mayor cordialidad y finura y viéndose pintadas la alegría y la satisfaccion en todos los semblantes. Concluido el segundo servicio, el mismo señor Ceruzat poniéndose de pie lo propio que todos los concurrentes se expresó en estos términos: «Señores propongo un brindis á S. M. la reina seguro de que lo acogeréis con el entusiasmo que siempre despierta en los corazones nobles y leales el nombre de doña Isabel II, á cuya ilustracion y justicia debemos la seguridad que hoy abrigamos de que están próximas á establecerse las reformas políticas, administrativas y económicas de que tanto há menester esta preciosa Antilla; reformas, señores, que desvaneciéndose diferencias, que nunca debieron existir, estrecharán cada día mas la union entre Cuba y la madre patria. ¡Señores, viva la reina! viva España! viva Cuba!»

Estos vivas fueron acogidos con entusiasmo, la orquesta dejó oír sus armonías y despues tomó la palabra el entendido director de las escuelas de instruccion primaria superior Sr. D. José Miguel Macias quien dijo entre otras cosas notables, lo siguiente:

«A la magnánima nacion española dignamente representada por los generales Dulce y Serrano.»

El Sr. Macias fué interrumpido diversas ocasiones con las mas expresivas muestras de aceptacion, y le siguió en el uso de la palabra el distinguido jurisconsulto regidor D. José Sixto Bobadilla. Señores, dijo: «la prensa es sin duda un elemento poderoso de la civilizacion, la palanca que media Arquimides para levantar el mundo. Propagadora incansable de las ideas, las difunde hasta las últimas clases de la sociedad, y las envía á las oscuras regiones del porvenir: instrumento poderoso de la palabra, su verdadera mision es enaltecer la dignidad del hombre, demostrar y sostener sus derechos y contribuir á la fraternidad universal. ¡Looor eterno á los hombres de inteligencia y de corazon, que saben poner al servicio de tan grandes objetos el admirable invento de Guttemberg! Uno de esos hombres es D. Eduardo Asquerino, nuestro ilustre huésped, que con sus nobles esfuerzos en la prensa periódica de la madre patria ha contribuido eficazmente á desarraigar antiguas preocupaciones patentizando la necesidad de introducir reformas de todo género en el régimen de esta Isla y haciéndose por lo mismo acreedor á nuestra mas ardiente gratitud. Brindo, pues, por la prensa liberal española, y por su digno representante en este sitio, el Sr. D. Eduardo Asquerino.»

La concurrencia demostró su mas cordial aprobacion y despues de las melodias de la música, que siempre se dejaban oír entre discurso y discurso, el Sr. Asquerino se levantó é interrumpido diversas veces por los aplausos dijo lo que sigue:

Señores:

«Que pudieran decir mis palabras que no os hayan espresado mis abrazos?»

Saludo á Cárdenas, cuyos hijos inteligentes y laboriosos fueron siempre en Cuba los mas entusiastas partidarios del progreso. Si, del progreso moral, como del progreso material, pues no hay pueblo que tan rápidamente se haya extendido, hasta formar en pocos años, triunfando de dificultades inmensas, la poblacion de que mas se envanece la reina de las Antillas.

Yo saludo con júbilo y veneracion, al primer pueblo de America, que levantó una estatua al descubridor del Nuevo Mundo: los pueblos que en su nacimiento dan ejemplos tan sublimes, están destinados por la Providencia á realizar en el porvenir las mas grandiosas empresas.

Ayer, entre los acordes de la serenata con que me agasajásteis, una comision á nombre de vuestros obreros me dispensaba la honra de saludarme; yo amante de mi país como buen catalán, brindé porque los obreros de Cárdenas, modelo de laboriosidad y cultura, se asemejaran siempre á los de Barcelona, de cuyas virtudes me ocupe con orgullo. —Hoy, despues de recorrer esta hermosa villa hija improvisada de vuestra actividad é inteligencia, recordé tambien á Barcelona; que es achaque harto comun comparar todo lo bueno de otros países, con aquel en que nacemos: Cárdenas y Barcelona crecieron rápidamente, ambas se hallan animadas de un sentimiento liberal, ambas están cercadas de comarcas riquísimas; ambas serán, no lo dudo una, la primera ciudad de la peninsula, y la otra tal vez la primera ciudad de la isla: brindemos por la Barcelona de Cuba.

Señores: si en mi pequeñez acepto estas grandes ovaciones, es porque las considero como un medio político, y porque en ellas se manifiestan palpantes vuestras nobles aspiraciones, y se ve como en un fanal vuestra conciencia. Como un medio, he dicho, porque cada banquete significa

una protesta de lo pasado, y una esperanza en el porvenir: el primero, celebrado en la Habana, puede considerarse tambien como un programa, y el de Matanzas y este como su ratificacion; y ellos constituyen á la vez ¡quien lo diría hace pocos años! el ejercicio de dos derechos tan importantes que los gozan solamente hoy los pueblos mas libres de la tierra: el de reunion y el de peticion: aqui y en todas partes nos reunimos á centenares, á miles, y pedimos unánimes lo que esperamos, lo que necesitamos, lo que queremos. Estos banquetes son además una congregacion hoy necesaria, de las fuerzas vivas que luchan incansables á favor de las ideas del progreso y regeneracion. Despues de presenciar tan magnífico espectáculo, á los que digan todavia que no está Cuba bastante ilustrada para ejercer ciertos derechos les contestaré con vuestros brindis y con los nombres de tantos cubanos que así en artes como en ciencias alcanzaron laureos inmortales.

A los que os nieguen todavia la facultad de elegir representantes que intervengan en la confeccion de las leyes, les preguntaré por cuánto figura Cuba, que no quieren que sea provincia española, en el presupuesto general de ingresos, y si contribuye ó no por sí sola, tanto como diez ó doce de las provincias de España. A los que os tachien de malos españoles, y de que renegais de vuestro origen, á los que os acusen de desleales, les interrogaré si no habeis concurrido siempre con generosos donativos á todo objeto patriótico; y sin recordar otros hechos antiguos y modernos, preguntaré tambien si en alguna provincia de la Península, el capitán general ha tenido por única guardia cuatro soldados y un cabo, como el señor general Dulce en la quinta de los Molinos mientras arreciaba la guerra de Santo Domingo y por única guarnicion en toda la isla, en su inmensa extension, mil y quinientos hombres.

Y en fin, á los que os calificuen de indiferentes hácia las reformas, les rogare que me expliquen lo que significa estas fiestas que inmerecidamente me prodigan de pueblo en pueblo y de casa en casa.

Si como he dicho, cada banquete es la ratificacion del programa, yo me enorgullezco de haber dado pretexto á tan solemnes manifestaciones, y pues en todas ellas se ha significado el amor de los cubanos á la Madre Patria, ella reconocida oír hoy mas que nunca vuestros votos.

Permitidme que agradezco vuelva la vista atrás, y recuerde en este brindis á una ciudad vecina: Matanzas, Cárdenas y Matanzas, siempre hermanas, nunca rivales, bellas las dos; libres las dos hasta ahora del aliento emponzoñado de los apóstoles del fanatismo, las dos feraces y ricas, constituyen unidas, y permitidme la metáfora, un árbol el mas bello y fecundo de que la naturaleza pudiera envanecerse: Matanzas es la flor, Cárdenas el fruto. Arbol alimentado por la misma savia, por el mismo espíritu liberal, al nombrar y enaltecer á una, se nombra y enaltece á la otra.

En el mundo físico, señores, hay acontecimientos, fenómenos que parecen corresponder á los del mundo moral, y en la patria de Milanes la naturaleza nos ha ofrecido en dos ejemplos, copia exacta de los dos sistemas políticos que para su engrandecimiento ó su ruina siguen las naciones; veamos cómo.

Extiéndese Matanzas, la ciudad risueña, la pintoresca Nápoles de America adornada junto á dos valles, paloma entre claveles, asomada á la orilla del mar como el ánade en las espumas; enriquecido su manto con todas las galas tropicales y coronada de olorosas flores y eterna verdura, canastillo de arrayanes y jazmines que á las pintadas luces de la anora, tegieron con sus dedos de nácar y rosa entre cánticos los ángeles. Nido de amores, concha de Venus, donde un tiempo las hadas, imágenes fieles de las hermosas matanceras se asomaban en danza bulliciosa abandonando los misteriosos lagos y cascadas y las afligranadas galerias de su encantado palacio, del diamantino maravilloso alcazar de Bellamar.

Si celosos los querubens la escondieron, entre dos valles, temerosos la guardaron entre dos montes: el Pan de Matanzas y el Abra.

Levántase aquel al Oeste de la ciudad, erguido centinela de la reina de las Antillas, que el navegante divisa ansioso desde lejos separado por una cañada de otra eminencia al Palenque, asilo y guarida hoy de cimarrones montañeses.

Cuéntase que ambos unidos formaron en tiempos remotos una grandiosa barrera á cuyo pie se estrellaban las olas embravecidas, y se perdían las auras del mar, que vanamente intentaban traspasar las alturas ganosas de refrescar la fértil comarca extendida al opuesto lado. La brisa siempre contrariada, acariciaba la roca gigantesca que desdeñosa alzaba la frente hasta los cielos sin conmoverse ni apiadarse, hasta que un día convertida en huracan llegó en alas de la tormenta y rebramando enfurecida hizo estremecer la montaña hasta quebrantarla y dividirla, y abriéndose paso estendiéndose triunfante por la ansiada floresta, destruyendo cuanto á sus furroses se oponía: el valle fué yermo, y aquellos campos de dicha y abundancia trocáronse por largos años en estériles arenales.

Cuéntase que á la vez el Abra, que se eleva al Este de la ciudad, como un gigante de piedra cerraba el muro de un anchuroso lago, hoy valle, el pintoresco y sin rival Valle de Yumuri. Dícese tambien, que entre el lago y el mar al pie del monte, se extendía esteril un arenal, donde no crecían ni las palmeras reales, ni la seiva secular, ni aun el árbol de la ingratitud, el parricida jagüey: las ondas del lago, ansiando regar la tierra vecina, con tiernos suspiros, besaban el Abra que al fin propició á su anhelo abrió sus poros á las aguas, y dejó que lentamente destilasen, hasta que los hilos de plata se convirtieron en arroyuelos, y los arroyos en caudaloso río, facilitando así paso tranquilo á las corrientes que se extendieron, convirtiendo el yermo arenal en florida y abundosa vega.

Señores, como el Pan de Matanzas se desgajó violento á impulsos del huracan, así las revoluciones á veces devastan á los pueblos, estallando furiosas, cuando los poderes, su gran muro de contencion, desoyendo la voz del progreso y de la reforma, cierran el paso á toda innovacion intolerantes y soberbios.

Y así tambien como el Abra, que benéfico dejó á las corrientes del lago, en vez de comprimir las, que buscaran su nivel, y fecundizasen la tierra, los gobiernos prudentes y previsores, abriendo ancho cauce á las ideas, que nada bastaría á estancar en el siglo del vapor y la electricidad, evitan á los Estados, terribles y sangrientas convulsiones que siembran la desmoralizacion, turban su ventura y acaban con su riqueza.

Brindo, señores, porque dando al olvido los muros de contencion que solo sirvieron para embravecer las pasiones, poniendo á Cuba al borde del abismo, el gobierno de la Metrópoli sea para esta preciosa provincia lo que el Abra para el valle de Matanzas, cauce fecundo de las ideas mo-

dernas, y  
joras mal  
completa  
quillo que  
que form  
Para e  
bierta de  
sales, me  
de afecto  
grandes  
pid de la  
Ambi  
cercano,  
extensiv  
traiga es  
la palom  
el ramo c  
trastillu  
libertad  
Un pi  
del Sr. A  
rerá cuy  
cordó op  
dro Ara  
Los  
continuc  
de Leon,  
la palab  
de que e  
con ent  
En e  
la Villa  
ciándose  
rino.  
El Sr  
de Remo  
te ofrece  
Fué la ic  
el Sr. B  
culto, b  
siasta ac  
El Si  
cipio, in  
brindan  
de nomb  
cas sean  
El Si  
table y  
Morales  
una maj  
concurr  
El S  
del part  
agricul  
por la e  
Bona, e  
en Cub  
car azú  
El S  
cantil ó  
el cond  
Las  
mentó  
interru  
El i  
nio Fre  
las ides  
Cua  
nificarc  
gado de  
casualr  
antes d  
gran m  
taba pe  
«Br  
ladriag  
digno l  
y digni  
rechaz  
la calu  
tar nau  
bien, s  
firme s  
zos Di  
debem  
comun  
Al  
Balma  
gran i  
por la  
El  
mento  
cuna  
«S  
La  
á los l  
No  
bre cu  
sus se  
y mat  
del  
vinies  
protes  
cias d  
tamer  
huma  
curos  
El  
Ferna  
la cin  
El  
minis  
U  
de A  
al Sr  
cluye  
E  
cuna  
noro d  
tustia  
E  
gió e  
acier

dernas, y manantial abundoso de reformas políticas y mejoras materiales, reformas que serán, si no la realización completa de nuestras aspiraciones, el medio seguro y tranquilo que nos lleva a la práctica de los grandes principios que forman nuestra credo político.

Para concluir, nobles hijos de Cárdenas, cuya vega cubierta de ingenios, como una bandada de palomas entre roscas, me recuerda la de Granada, son tantas las pruebas de afecto con que me enalteceis, que levantando el alma á grandes deseos por la vez primera, me siento herido del aspid de la ambición.

Ambicioso, y por ello finalmente brindo, que un día cercano, triunfantes en la Península todos los derechos, y extensivos á Cuba sea yo el mensajero de concordia que traiga ese estrecho lazo de amor entre la madre y la hija de la paloma de paz, que atravesando los mares, os entregue el ramo de oliva, á cuyo contacto se abra para vosotros, el ramillete de tantos infortunios, el arca santa de todas las libertades.

Un prolongado aplauso siguió á la bella improvisación del Sr. Asquerino y á poco el señor regidor D. Rafael R. Carrerá cuyos talentos como ingeniero son tan conocidos, recordó oportunamente á D. José de la Luz Caballero, D. Isidro Arajo de Liray D. Andrés de Arango.

Los ecos de la música resonaron nuevamente y acto continuo el caballero regidor, señor D. José Manuel Ponce de Leon, persona tan ilustrada como querida, hizo uso de la palabra para asociarse cordialmente á la manifestación de que era objeto el Sr. D. Eduardo Asquerino, brindando con entusiasmo por las reformas políticas.

En este instante recibió el Sr. Cruzat un telegrama de la Villa de Remedios, suscrito por personas respetables, asociándose á la manifestación de que era objeto el Sr. Asquerino.

El Sr. Macías propuso un brindis por la simpática villa de Remedios, cuyos habitantes de algunos años á esta parte ofrecen un noble y constante ejemplo de virtudes cívicas. Fué la idea acogida con calurosas muestras de aprobación y el Sr. Balmaseda propuso un brindis por la felicidad de la culla, bella y rica Cárdenas que también obtuvo igual entusiasta acogida.

El Sr. D. Miguel Bravo y Senties, regidor de este municipio, improvisó con notable facilidad un oportuno discurso brindando por los esfuerzos de los comisionados que han de nombrarse para dar su opinión sobre las reformas políticas sean coronados del éxito más brillante.

El Sr. Bravo alcanzó una aprobación general. El respetable y antiguo comerciante de esta plaza Sr. D. José María Morales habló en seguida de las reformas mercantiles en una magnífica improvisación que mereció los aplausos de la concurrencia.

El Sr. D. Félix Cervantes, apreciable y rico hacendado del partido de Camarioca, habló de las franquicias de la agricultura y de la mala situación de los pequeños cultivos por la carencia de aquellas. Brindó por los Sres. Reinoso, Bona, conde de Pozos Dulces y D. Francisco Diago iniciador en Cuba de la división del trabajo en los ingenios de fabricar azúcar.

El Sr. D. Manuel Alcántara, director del *Boletín Mercantil* de esta villa, usó á su vez de la palabra y brindó por el conde de Pozos Dulces.

Las dos veces que el laborioso redactor de *El Boletín* mencionó el nombre del señor conde de Pozos Dulces se vió interrumpido por los bravos más espontáneos.

El ilustrado doctor de la facultad de París D. Patrocinio Freixas vecino de esta villa, brindó por el triunfo de las ideas liberales.

Cuando terminó el Sr. Treixas, los circunstantes le significaron con el aplauso su aprobación, y el distinguido abogado de la Habana Sr. D. Carlos Saladría, que se hallaba casualmente de paso en esta villa, donde llegó pocas horas antes del banquete, improvisó un discurso á que prestaba gran mérito sus dotes oratorias y el entusiasmo de que estaba poseído.

«Brindo, pues, así dijo al terminar su discurso el Sr. Saladría, por el ilustrado escritor D. Eduardo Asquerino, digno por más de un título de nuestra sincera estimación, y digno también del eterno reconocimiento de todos los que rechazando con justa indignación los arduos miserables de la calumnia, marchan con paso firme y decidido á conquistar nuestra dignidad de ciudadanos españoles. Brindo también, señores, por el amigo de todos los buenos, por el más firme sostenedor de nuestros derechos, por el conde de Pozos Dulces, á cuya perseverancia y abnegación sin límites debemos en gran parte lo que somos y lo que seremos en la comunión política.»

Al Sr. Saladría siguió en el uso de la palabra el señor Balmaseda, que se hallaba de paso en esta villa. Habló con gran inteligencia de la instrucción del pueblo, brindando por la reforma de la ley de instrucción pública.

El Sr. Balmaseda fué muy aplaudido, y en aquel momento se recibió un parte telegráfico de la poética ciudad, cuna de Milanés, al cual se dió lectura. Hélo aquí:

«Sr. D. Rafael Carrerá, Cárdenas.  
La tertulia del Liceo felicita á D. Eduardo Asquerino y á los habitantes de Cárdenas.»

No hay ideas más hermosas que las que abraza el hombre cuando piensa en su propia dignidad y las trasmite á sus semejantes; así es, que puede decirse de los remedios y matanceros, que esa noche se valieron muy oportunamente del más admirable de los inventos, como queriendo que viniese á poner el sello de su grandeza á las vehementes protestas de tantos corazones generosos contra las exigencias del oscurantismo. La época de la electricidad no es ciertamente la más á propósito para desviar á las sociedades humanas de la senda de su bien, precipitándolas en los oscuros y horribles abismos del retroceso.

El señor regidor, primer teniente alcalde, D. José María Fernández de Castro, brindó por D. José Miguel Angulo y la ciudad de Matanzas.

El Sr. Carrerá volvió á tomar la palabra y brindó por el ministro de Ultramar Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Uno de los espectadores D. Francisco Porrero, natural de Asturias, lleno de entusiasmo felicitó con sentidas frases al Sr. Asquerino en nombre del comercio al por menor, concluyendo con vivas á España, á la reina y al general Dulce.

El Sr. Carrerá propuso un brindis por la noble Asturias, cuna de las libertades patrias y otro al comercio de por menor de Cárdenas. Fué muy bien acogida la idea y el Sr. Porrero propuso otro por la Isla de Cuba que inspiró igual entusiasmo.

El Sr. Asquerino con motivo de un incidente que surgió en aquel instante habló extensamente con facilidad, acierto y elegancia de la prensa periódica de la Isla por la

cual brindó no sin que le interrumpiesen numerosos bravos.

El modesto joven D. José Manuel Cruzat brindó por el excelente teniente gobernador de esta, coronel D. Eugenio Loño.

El Sr. D. Pedro Barrenqui, simpático comerciante de esta plaza, usó de la palabra con facilidad y brindó por los Sres. D. José Antonio Saco, D. Félix de Bona y D. Juan Modet.

El Sr. D. Ramon Crespo que cultivaba entre nosotros las letras con buen éxito, brindó por la pronta realización de las reformas en las provincias españolas de Ultramar, por la prosperidad sin límites de la Isla de Cuba, por la prensa liberal española y por los ardientes defensores en España de sus derechos, representados en esta noche memorable por el distinguido publicista y profundo literato señor. don Eduardo Asquerino.

El señor licenciado en medicina D. Antonio Saavedra, vecino del partido de Guamutás de esta jurisdicción, brindó por las reformas y por el Sr. D. Eduardo Asquerino.

El estudioso joven Sr. D. Félix María Calvo, habló acerca de la instrucción pública, y el Sr. D. Antonio Gavilan, secretario de este ilustre ayuntamiento brindó por las reformas políticas de Cuba y por D. Eduardo Asquerino.

Seguio al Sr. Gavilan el Sr. D. Rafael de Zayas escribano público, que brindó por el Sr. Asquerino manifestando que al defender nuestras reformas políticas defendía la causa del progreso que es la de la humanidad.

El Sr. Bobadilla brindó por la fraternidad universal. El Sr. Asquerino por el patriarca de Cárdenas el anciano y acaudalado vecino Sr. D. José Lucas Muro uno de los fundadores de esta villa. «El Sr. D. José Lucas Muro brindó por el Sr. Asquerino. El Sr. Balmaseda, por D. José Antonio de la Peña y Perez, uno de los hombres, dijo, mas probos y modestos que tiene la isla. El Sr. D. José García Angarica, hacendado, por la prosperidad del país. El Sr. licenciado D. José Manuel Nuñez por los Sres. Ulloa, Fernandez de los Rios, Olózaga y Estrella.

Así terminó esta solemne demostración de los verdaderos sentimientos que abrigan los habitantes de Cárdenas.

El director de LA AMÉRICA sigue recibiendo numerosas muestras de aprecio y simpatía; ha salido de la Habana para visitar á Puerto-Príncipe, Trinidad y Santiago de Cuba, habiendo sido obsequiado con *bufets* y serenatas en los pueblos del tránsito, tan notables como Bamba, Sagua, Cienfuegos y Villaclara. Jamás podremos olvidar tan espontáneas manifestaciones que nos inspiran la gratitud mas viva hácia nuestros cariñosos hermanos de Ultramar.

LA SALIDA DE UN BAILE.

El que en mis cuadros busque colorido muy vivo, se llevará chasco. El colorido es cosa que suele proceder de reminiscencia. Solo aspiró á mediano dibujante. La naturaleza y sus proporciones suelen adivinarse... Con que tenemos que si pusiera muestra de fotógrafo, fidelísimo reproduccion de unas escenas que no presencio, además de un desprecio indudable, adquiriría la nota de embaucador y de embustero. Procedo por reflexión mas que por observacion; y si esto es malo, como yo sospecho, tanta culpa tengo yo en ello como de ser viejo y corto de vista. Doy lo que tengo.

«Las cuatro de la mañana! Eso advierte, por lo que valga, el reloj de la Trinidad, redención de cautivos, hoy ministerio de Fomento, y lo advierte con voz firme y sonora, como encargado de publicar importantes verdades, aunque el auditorio no haya de hacer gran caso.

Las cuatro de la mañana, en el mes de febrero. ¿Qué hace Madrid á esa hora? Todo descansa menos el dolor, la muerte, el remordimiento y acaso el crimen. ¡Horribles vigilantes! La alegría facticia de las fiestas, cansada de fingir sinceridad, há largo rato que pide permiso para retirarse, y por fin lo obtiene; pero fingiendo pesar en lo mismo que apetece.

Allá en un extremo de la corte, en un edificio, bien calculado así, como que su destino es á cobijar si no á remediar miserias, imperfecto, medio término entre un proyecto y su ejecución, aparte de millares de desvelos y de una infinita variedad de padecimientos, veintinueve seres humanos, catorce cuerpos que fueron femeninos y quince que varones, se despiden de la vida que han de dejar antes de amanecer, y luchan con las últimas fuerzas de la vitalidad contra la irresistible siempre dominante de la quietud eterna, y de la descomposición. Ese inmenso incesante laboratorio químico de la naturaleza va á recibir veintinueve masas ya empezadas á corromper, y va á utilizarlas impasablemente en multitud de objetos. En aquellos recintos hay actividad: nada le falta al dolor para su perfeccion, hasta la comunidad y participacion reciproca; allí no tiene apenas entrada el sueño, y si alguno penetra, bien lejos está de ser reparador y vivificante. La atmósfera que allí se respira, y mas á tal hora, es la de la corrupción y la universal muerte. Velan el dolor, de mala gana la ciencia y el interés mandanos, de buena y amorosa la religion y la caridad y las hijas de las dos, si es que son mas que una.

Vamos, es necesario confesar que á las cuatro de la madrugada en el mes de febrero no hay lugar de mas movimiento y de menos descanso que en el Hospital general. ¿Y eso qué importa? ¿Quién no lo sabe?—Cierto.

Entretanto, el hombre ó la mujer laboriosos que ganaron bien su sueño, y mayor que el que se les consiente, se revuelven acaso en la dura cama, y si oyen la voz del reloj, y si contaron sus sílabas, entienden el aviso que les previene no se entreguen otra vez al descanso descuidados, que podrían llegar tarde á la tarea; y disfrutan lo que les resta con la intranquilidad que siempre acompaña á todo goce cuyo próximo término se prevé. Y si sienten el tumulto de los carruajes á la salida de la fiesta, se sonríen diciendo:—Estos van á descansar de haber descansado. Tengan ustedes la bondad de andar con tiento, que nos van á desvelar.

El remordimiento y el crimen, juntos siempre aunque tan enemigos, tampoco descansan. El crimen está meditando y haciendo sus profundas combinaciones: esfuerzase á espantar con la mano de rato en rato al remordimiento, que le inquieta como importuno y desvelado niño. «¡Vete!... tú eres mi cómplice; puede que sin tí durmiera ya por hoy; pero puesto que te empeñas en tenerme alerta, calla y déjame proseguir.» Esto le dice. ¿Cuántos estarán á esta hora preparando crímenes en Madrid? ¿Y de qué distintos oficios!—Allí en profundo sótano y en privada callejuela el monedero falso, á fuerza de ingenio quiere suplir las máquinas, y agota la ciencia y la experiencia para la universal defraudacion.—Más allá se están mezclando sustancias para que resulte el disimulado veneno, que abrevie el plazo de codi-

ciada herencia. Más allá se está preparando el papel á que trasladar caracteres que comprometan al que duerme y produzcan oro.—Más allá, y esta es ya reunion numerosa, se proponen, se discuten y conciertan los medios ingeniosísimos con que sangrar á la humanidad y proporcionarla una miseria mas que valga por todas.—Basta, dentro de poco entra en actividad este inmenso pueblo. Nuestra hora es pasada. Descanso y meditacion hasta la noche de mañana.—Las cuatro y nevando, anuncia el sereno.

El señor duque de... La señora condesa viuda de... La marquesa de... Las señoras de... Repiten voces apresuradamente hasta llegar á las antecámaras de la casa donde ha sido la fiesta, á medida que van pasando los carruajes de cada familia.

—¡Domingo!  
—¡Benito!  
—¡Señor...

Y van partiendo en varias direcciones, y se dispersan, y van distribuyéndose por los diferentes cuarteles. Elijamos uno y continuemos hablando de lo que en él pasa.

Cerrada la portezuela: ¡adios sociedad! queda solamente la familia. Vamos con esta carretela bien cerrada en que han entrado un anciano, una que debe ser su esposa, y muy proporcionada en años, y dos jóvenes mas elegantes que hermosas. Reina mal humor.

—Cada día estás mas distraído, y tu compañía es como no tener ninguna. Luego, como te duermes á lo mejor; esto dice la señora.

—Siempre es lo mismo, responde el viejo impacientado; ni yo he de convertirme en joven, ni puedo estar mas atento, ni dominar el sueño. Y puesto que lo sabes, ¿tienes mas que no contar conmigo? Divertios vosotras que sois muchachas, y dejadme á mi con mi tos y mi fatiga.

—Yo no soy muchacha, ya lo sé, replicó la mamá; y no lo soy porque he sacrificado mi juventud á un hombre que ni lo recuerda. Vengo por decoro, vengo por tí mismo, vengo por las chicas, y sufro la incomodidad con otra resignacion que la tuya.

—¿Qué llamas resignacion, marquesa? Tú misma te agravia, observó el por lo visto marqués, di alegría y lozania y coqueteria. Estas pobres chicas me parecian esta noche tus doncellas; tanto esplendor tú, tanta modestia ellas. Y luego, tambien tú padeces distracciones. Fué tan íntima y tan dilatada tu conversacion con el baron esta noche, que además de llamar la atencion, tuviste como huérfanas á las muchachas, que por una especie de instinto buscaron proteccion al lado de la mamá de una de sus amigas.

—¡Calumniador! ¡grosero! ¡infame! se oyó decir con furor concentrado.

Luego dos voces suplicantes exclamaron:  
—¡Mamá, por Dios! ¡Papá, por Dios!  
Una en especial prosiguió:  
—Es mil veces mejor estarnos en casa; sabia yo que iba- mos á tener desazon...

—Calle la bachillera, dijo interrumpiéndola la mamá. ¡En casa! quisiera probar á darte gusto una noche, y puede que tuviéramos que llamar al médico. A casa no concurre ni concurrirá nunca ese joven con anteojos que á todas partes nos sigue...

—Pues por mí no es, señora, dijo muy picada la aludida. Usted tiene gracia todavía mucha mas que las muchachas de ahora y hay hombres atrevidos...

—Deslenguada, atrevida, me harás cometer un desatino, exclamó la marquesa fuera de sí...

Y en esto paró el carruaje y bajaron los cuatro.

—¿Quito? preguntó algo socarrón el cochero.

Silencio por parte del marqués.

—Que si quitamos, repitió el lacayo, mas exigente.

—No, sino quedaos ahí hasta mañana, contestó el marqués irónicamente.

—¿Que si ó que no? insistió el lacayazo.

—Que te lleven los demonios á ti y á las yeguas!... Quitatú, y quitad cuanto os de la gana, malditos, se vió precisado á responder el amo.

—¿Qué es eso? preguntó la marquesa, retrocediendo un paso en la escalera.

Silencio por parte del marqués.

—Jamás sabrás hacerte respetar de los criados; parece que no los has tenido nunca. Tú les das pié para despreciarte y á la casa; advirtió prudente y oportunamente la marquesa.

Silencio.

—Y en callando, y en poniendo cara de... (aquí es fama añadió el nombre de un honradísimo animal, cuyas excelentes prendas todos conocemos, y sin embargo, repugnamos siempre que se nos atribuyan) pues... todo va bien. Apaguen Vds., y á recogerse, añadió como por paréntesis.

Y luego siguió, y no se sabe qué añadió, pues no se percibía por la distancia; solo si alterado que se prolongó largo rato, y derribar muebles, y dar portazos, y ejercer tiranías con todos los trastos. De cuando en cuando sobresalía la voz del marqués, y se percibía una como antifona que siempre repetía:

—¡Chist! ¡Bueno! ¡Está bien! ¡Lo que quieras! ¡Pero basta ya! ¡Qué dirán! Mujer, siquiera por la vecindad, por los criados, por la sociedad en que vivimos...

—¿Y qué sociedad es esa? se oyó preguntar á la marquesa una vez fuera de sí. ¿Negarás ya hasta nuestro malhadado enlace?... ¡chicas, á la cama! ¿Soy yo acaso alguna moza ó barragana, ó qué?

—Mujer... ¡ya escampa! contestó el marqués. Lo digo por el mundo y el que dirán de nosotros las gentes.

Y fué cesando el animado diálogo, y siendo mas piano, y luego mas... hasta quedar todo en silencio.

«Sociedad! tú con tu código, que se parece á la constitucion inglesa en lo duradero, en lo elástico y en ser inédito, todo lo puedes! ¡Hasta contener las nocturnas iras de una Mejera, y la invencible frialdad matrimonial de un marqués sexagenario, achacoso y aburrido! Pocos poderes hay en el mundo como el tuyo; acaso ninguno.

Segundo carruaje. (Este es de alquiler.)

Alto, acalesinado, mal colgado, mal formado, mal alumbrado, bien ventilado, era el que arrancó penosamente, arrastrado por dos mulejas, abrigadas no con gaban y capuchon, sino con mantas, que mas bien parecian costales, dejando tomar la delantera á casi todos los demás de la funcion. Al entrar los inquilinos, tuvo necesidad de indagar el lacayo á dónde iban, como quien aprendía por primera vez el punto á que convenia se dirigiese aquel pobre equipaje. Cosa que dió mucho que reír á todos los amigos circunstantes como prueba irrecusable, no solo de ser de punto el carruaje, sino de haber sido tomado al paso y no llamado *carroprofe ad illud*.

—Calle de... número... cuarto tercero, dijo una voz mas-

culina, la de un caballero que asistía á la difícil ascension de dos damas.

Nueva carejada de los cocheros de clase mas elevada que percibieron esta á la verdad redundante explicacion; porque lo del piso tercero no era muy esencial, y pudo haberse omitido, puesto que las funciones de aquel viejo mueble terminaban á la puerta de la calle y no se extendian á objetos de escalera arriba. Redundancia, sin embargo, disculpable, hija del hábito de ofrecer la casa y de la desnudez de carruaje; quiero decir, de la falta de costumbre de tenerlo.

—Número veinte, exclamó un cochero dirigiéndose al del fiacre á modo de consejo: el amu te ordena no vayas á subir al sotabancu, sinu que te has de quedar con los machitos en el terceru...

No hizo alto el apurado caballero, pero si una de las damas, y aun tuvo tiempo para contestar ya desde adentro:

—¡Atrevido! insolente!  
—¿Qué es eso, mujer? dijo al sentarse D. Santiago, que este era el nombre del padre de aquella corta familia, y do profesion agente de muy pocos y harto menudos negocios. ¿Quién te inquieta y te desazona?

—Tu sencillez, respondió doña Brigida, su esposa, con voz alterada; que has ido á decir al lacayo el alto piso en que está nuestro cuarto, como si fuese del caso, y se han burlado de nosotros.

—No lo creas, mujer, respondió él, seria de cualquier otra cosa.

—Lo que quieras, mejor es tomarlo así, observó mas resignada doña Brigida, y mas que por entonces le llamaba mucho la atencion otra cosa. ¡Lacayo, lacayo! empezó á gritar la señora, esta vidriera, esta vidriera, que nos vamos helando aqui.

Pero nadie hizo caso, ni estaba la vidriera abierta, sino que, como observó Estefanía, la hija, era solo que estaba roto el cristal con pérdida de sustancia.

—Es verdad, hijas, observó D. Santiago, acudiendo á remediar la averia, parte con el pañuelo, parte con una punta de su capota, concluyendo por indicar con casi alegría: Ya está todo remediado.

Larga era la jornada (si jornadas son las que se andan de noche) y penosa por ser preciso descender la calle Imperial, y luego la mayor parte de la de Segovia: hubo así tiempo de repasar las particularidades de la fiesta, y se entabló el siguiente coloquio:

—Desgraciados hemos estado esta noche, Santiago, y despues de tantos afanes; observó doña Brigida.

—No tal, todo lo contrario (repuso él); yo me he divertido y he tenido buen rato.

—¡Bendito seas! exclamó ella, y luego le preguntó: ¿pero que fue aquello de las llaves?

—Mujer, respondió él, una cosa muy natural. Mira, cayósele el abanico á una señora muy gorda que estaba á mi lado, acudí presuroso á servirla, y las tres llaves (aqui tanteó el bolsillo del pecho y las oyó contestar con gran satisfacion suya) tuvieron la impertinencia de aprovechar la ocasion y de escurrirse y venir al suelo, con la gracia de que esta grande, la del porton, cayó de punta sobre el oprimido y juanetudo pié de aquella buena señora. Con lo que, y dividida mi atencion entre el abanico y las llaves, quise poner en su mano el picaporte y la llave de la puerta, reservándome el abanico. Pero, por supuesto, ella, con amable sonrisa, deshizo la equivocacion y me dió las gracias; yo la pedi perdon por mi servicio, y, como observarias, me apresuré á variar de puesto.

—Si observé, y la sonrisa tambien de todos los que se impusieron, añadió doña Brigida atribulada; y las chanzas de aquel jóven que exclamó: «Pobre muchacha, la habrán dejado encerrada, y puede que ni de eso haya necesidad.» ¡Tienes unas cosas!

—Toma, mujer, repuso D. Santiago, eso á cualquiera le sucede, y yo tengo por costumbre reirme de lo ridiculo, aunque el ridiculo sea yo mismo. ¿Me habia de tirar por un balcon?

—¡Pobre papá! exclamó Estefanía, con aire de inequívoca bondad, tomándole una mano. Mas vale esa ingenuidad y esa resignacion, todo por culpa mia, que cuantos trenes y aderezos hay en el mundo.

—No hables de aderezos, hija, observó la mamá como aterrada, que he tenido la noche mas cruel de mi vida, y todo por este que llevo, que como no sabe una la procedencia de los de alquiler, me ha hecho pasar sudores de muerte.

—¿Pues qué ha sido? preguntó D. Santiago.

—Nada, respondió ella; puede que no sea mas que aprension, pero ¡qué angustia! Me tocó sentarme al lado de una señora que conozo de vista, de soleria ver con Mercedes, y solo sé que se llama Socorro, y nos saludamos. A poco vi que fijaba la vista en el maldito aderezo (no puede una ir á donde hay gentes sin tener la conciencia limpia), y me preguntó si eran estos los de moda ahora, á lo que respondí la mayor mentira del mundo, diciéndola que lo tengo hace tres años, creyendo concluida la conversacion; pero nada, siguió ella preguntando si era de casa de Pizzala ó de los Saboyanos y cuánto habia costado, á lo que yo, queriendo economizar mentiras y concluir de una vez, respondí que era un regalo. Y en efecto, se acabaron las preguntas; pero no os podéis figurar qué tentacion de risa la entró á la doña Socorro al oír mi contestacion. Por de contado, se lo ofrecí, y á mi entender creció la risa, y aun añadió que siendo fineza no lo podia ofrecer, y se disculpó llamándome la atencion á un vestido extraño, pero que no me pareció era para tanto, ¡Quiera Dios no tengamos que sentir con el tal aderezo! Ella se retiró muy temprano, pero yo no he podido pensar en otra cosa.

—¿Y mamá, qué miedo! ¿Eso sucedió? Seria cuando yo estaba bailando. Y no quisiera decirle á V. que cuando le prendia á V. anoche el aderezo, recién llegado de casa de D. Simeon, observé que tenia una marca por dentro, una S. y una G.

—¡Mera casualidad! observó el papá.

—Sí, señor, será lo que V. quiera, repuso la niña; pero las pobres vamos vendi'as á reuniones como estas. Tambien he tenido yo que sentir con estas benditas agujas que me prestó mi querida vecinita Isabel; y hasta creí haber oído decir á mi lado: «¡Qué lindas! Como las de Isabelita C.»

—¡Calla tonta! replicó D. Santiago. Madrid es muy grande.

—Sí, papá, dijo con aire desconfiado la niña; pero mayor es la desgracia del pobre y la malignidad de la suerte.

Y luego continuó moralizando:

—¡Qué vergüenza! Basta de bailes, mamá. Estoy abrumando á Vds., y voy viendo que la miseria mal se oculta. Pierde una mas que gana. ¡Dios proveerá! Y luego el matrimonio no es sacramento obligatorio.

—Por lo mismo que eres buena, exclamó el enamorado padre, no nos duelen sacrificios, ni dejaré yo de hacerlos, porque aquel día moriria yo de desesperacion. Constanca,

hijas, constancia. Ya llegamos. Abrigaos bien. Tú, Brigida, ten mucho cuidado.

Y se adelantó y bajó el primero, y volvió á cerrar la portezuela hasta abrir y encender luz, y escogió la llave grande, y... pero de repente exclamó:

—Permitame V., caballero; ¿qué se le ofrece á V.? Déjenos usted paso.

—Buenas noches, Sr. D. Santiago, no se asuste V.; ¿vienen aqui las señoras? contestó y preguntó á la vez una figura humana envuelta en el embozo de la capa hasta el ala del sombrero, añadiendo: Soy D. Simeon y tenemos que hablar...

—Hombre, ¿á estas horas?

—Dos hace que estoy aqui, contestó el otro, haciendo sonar sus piés alternadamente y con gran fuerza, como si le pagasen jornal por apisonar los cantos de la calle. Una precision, un compromiso, casi una desgracia.

—¡Chicas, chicas! exclamó D. Santiago. Aqui hay un hombre que dice se llama D. Simeon...

—D. Simeon, servidor de Vds., corrigió él.

—Y que tiene compromisos y desgracias, ó no sé qué...

—¡D. Simeon, mamá! ¡D. Simeon, somos perdidas!

—Abre y entremos, gritó resueltamente doña Brigida.

Y bajaron las dos, y abierto el postigo, entraron los cuatro, y á poco rato con un fósforo y un cabito de vela, prevencion de D. Santiago, hubo luz, aunque escasa, y hasta que la hubo nadie pensó en decir nada, y eso que no faltaba materia.

—Suba V., D. Simeon, dijo al cabo doña Brigida, ó explíqueme V. de una vez qué tropelia es esta y á qué viene este escándalo.

—Señora, contestó él, ni uno ni otro; lo malo es para mí, que Vds. claro es que habian de estar levantados. Para ahorrar palabras, el aderezo no es materialmente mio, aunque le va faltando poco; y seria la una y media de la madrugada cuando paró á la puerta de mi casa un coche, y luego sonó un repique de aldabon, no tan fuerte como incesante e impaciente, y despues de salir algunos vecinos, oi que preguntaban por mí y bajé y con quien me encuentro... Pues señor, con doña Socorro, fuera de sí, acusándome de abuso de confianza y hasta de robo, por constarle, así lo aseguró resueltamente, haber visto su aderezo en el pecho de... V., señora, precisamente. Yo negué, aunque con debilidad, y me comprometí á restituirlo en cuanto fuese de día, y este es el compromiso, que siento mucho, pero Vds. conocen...

—Bueno, lo que V. quiera, respondió doña Brigida; usted llevará lo suyo, pero venga lo que yo dejé en prenda, que tanto derecho tengo yo á ser desconfiada como usted, cuando menos.

Turbado quedó D. Simeon al tropezar con semejante dificultad, y recurrió á la elocuencia de la ganancia, de que dió una muestra no pequeña. Pero como no hay oídos mas sordos á todo género de elocuencia, como no sea la de la amorosa lisonja, que los de una mujer; como son ellas, no maestras, sino tratantes en sofismas, y tanto qué, cuando mas calladas, suelen estar haciendo cuatro á la vez, uno con el no se sabe si tímido y recatado ó entremetido pié, otro con la oprimida encarcelada mano, otro con los faci-difici- amor-desamorados ojos, otro, en fin, con el tentador torneado giratorio talle, no fué grande la brecha que con la suya (hablábamos de la elocuencia) consiguió hacer el apurado prestamista. Y ya se retiraba triunfante (perdónese este despropósito) doña Brigida y compañía, cuando un redoble de aldabon, no tan notable por lo fuerte é pesante de los golpes, como por lo incesante y por la impaciencia de la mano, dejó á todos como petrificados.

—¿A qué cuarto? preguntó D. Simeon.

—Al tercero, contestó una voz resuelta, pero femenina.

—¿Por quién pregunta V. á estas horas? replicó D. Santiago.

—Por V. mismo, Sr. D. Santiago, y por su señora doña Brigida á quienes veo por el ojo de la llave.

Introdujo la de la puerta al oír tal D. Santiago con tanta fuerza como si hubiera tenido esperanza de convertirla en flecha y de alcanzar con ella el ojo investigador fligcon de la que llamaba, que entró, y no era otra, sin que haya necesidad de nombrarla, que la misma que hasta el mas distraído lector se ha figurado, desde que sonaron los golpes. Todos quedaron estáticos y en la postura que á cada uno sorprendió la aparcion, quien con el pié levantado para subir el primer escalon, quien alzando hacia adelante el vestido para emprender la subida de la escalera, quien con la mano alzada para rascarse la cabeza en solicitud y como estímulo de mayor elocuencia... Este último, cualquiera conocerá no era otro que D. Simeon.

—Buenas noches, entró diciendo doña Socorro, no sin un asomo de sonrisa, parte en vista del efecto de su presencia, parte al ver allí al susodicho D. Simeon, y mas que todo porque apenas entró ya sus ojos habian observado que el aderezo estaba en su lugar.

La primera que se repuso fué doña Brigida, y si no se repuso del todo, al menos se alivió, digámoslo así, de tan fuerte sorpresa. Se encargó, pues, de contestar y dijo:

—Señora doña Socorro, subamos, ya que V. nos favorece tan inesperadamente á estas horas.

—No, gracias, contestó ella; mi objeto está conseguido ya, y lo que únicamente falta es que se sirva V...

—¿Cómo! ¿Que empiece á desnudarme en el portal? ¿Me creeria V. capaz?...

—Dejémos de eso, repuso doña Socorro; he sido engañada por ese buena alhaja; habia dado á limpiar el aderezo, y lo veo en el pecho de V., aunque muy honrado con estar ahí, y oigo que hace tres años lo posee, y que es un regalo. No puede haber cosa mas natural que el que quiera recobrarlo; y para cosa tan sencilla me parece escusado subir la escalera ni molestar á V. mas. Con que...

—Soy de opinion, dijo al ver esto D. Santiago, que se entregue el aderezo ahora mismo á esta señora y quedemos todos en paz.

Obsérvese la moderacion de un marido que en caso tan extraño y grave se contentaba con ser de opinion. Y sin mas, la misma doña Socorro se prestó á servir de doncella á doña Brigida; pero sea su misma impaciencia, ó una fatalidad que parecia complacerse en enredar mas y mas este negocio, ello fué que no pudo conseguir desprenderlo á pesar de haber tratado con poco miramiento el vestido y adherentes de la pobre victima doña Brigida. Irritada esta, no pudo contenerse y gritó:

—¡Estefa ía! ¡Estefanía! no te estés ahí hecha una fria estatura mirando cómo despojan y maltratan á tu mamá...

Acudió en efecto la jóven, desnudó su manita de los blancos ajustadísimos guantes, y se dirigió á obedecer, cuando de repente se detiene, mira y remira á Doña Socorro, y luego exclama:

—¿No vé V., mamá? Este es el manton nuevo de capucha de V., no me cabe duda; y es muy gracioso que esta señora maltrate y despoje á V., vestida de lo que no es suyo.

No la dió tiempo de acabar doña Brigida, porque rebelándose ahora tanto como paciente habia estado hasta entonces sometida á la voz de la razon y de la propiedad, echó en cara con dureza lo temerario de su conducta.

—Niego yo que este manton sea de V., y no se piense que deba yo dejar algo con que se consuele de este natural merecido despojo. Este manton lo compré yo, y me costará un año...

Encargóse de contestar D. Simeon, diciendo con tono ademan pacificador:

—Tan cierto es que el manton pertenece á doña Brigida como que el aderezo es de doña Socorro, por donde, señoras, resulta que á todos estará bien el callar, puesto que todos tenemos por qué. Ni yo podia alquilar el aderezo de doña Brigida sin quedarme con una prenda, y esta prenda fué el manton, ni el manton á doña Socorro sin otra, y la suya fué el aderezo. Hice, lo confieso, una doble jugada, pero sin perjuicio de nadie; de algun modo se ha de buscar uno la vida...

—¡Eso es! le contestó doña Socorro con aire de terrible acusacion; prestar, alquilar cosas ajenas, dando lugar á escándalos y bochornos como este. Habia de perder lo que mas quiero de solo hacerlo, y no habrá mas negocios entre nosotros. ¡Villano! convertir en objeto para alquilar lo que con tanto recato recibí tan solo por satisfacer su caviloso desconfianza. He de dar una queja, y ha de acordarse usted de mí.

—Ya me acuerdo, señora, sin eso (contestó friamente D. Simeon, acostumbrado segun parecia á escenas como aquella); todo consiste en que, segun el consejo de mi buen maestro, nunca, si puedo, tengo nada ocioso en casa, y todo rinde lo que puedo hacer que rinda sin compromiso.

—¿Cómo sin compromiso, villano! volvió á increparle doña Socorro. ¡Y si yo esta noche en el baile hubiera tenido menos prudencia y hubiera sido capaz de abochornar á esta pobre señora! Me contuvo el respeto á la casa en que estaba, me contuvo el de la sociedad que me observaba (y en esto decia verdad), me contuvo mi educacion distinguida (esto no era tan claro, porque es razon que todos alegan á cualquier pretexto), y de lo contrario ¿qué habria podido suceder?

—Yo nada perderia en ello, señora; y á mi entender, le contuvo á... mas que todo eso que decia, el remordimiento de que dejaba en el guarda-ropa un manton alquilado. Pero ahorremos palabras, este es asunto concluido; vengán doscientos reales por cada parte por mi comision y buenas noches.

—¿Cómo! ¿de lo mio? exclamaron en unisonas voces las dos señoras. De ningun modo. Lo ha de saber la autoridad, añadió doña Socorro, para que ponga remedio á estas picardías que en Madrid pasan.

—Eso será luego, observó D. Simeon con estóica firmeza, que lo que es ahora he de llevar mi dinero. Ustedes han lucrado cada una la prenda de su amiga, yo he sido el agente que he proporcionado el negocio, y justo es que sea remunerado.

—Estos bribones, añadió doña Socorro, siempre están hablando de justicia. ¿Cree V. que yo vengo á estas horas cargada de dinero para dárselo?

—Eso es otra cosa, repuso D. Simeon, lo mismo me da hoy que mañana, pero entre tanto venga el aderezo.

Y él mismo por su mano lo acabó de desprender del pecho de doña Brigida con grande agilidad. Callaba la pobre mujer perturbada con todos estos sucesos: callaba Estefanía llena de rubor y poco acostumbrada á tales escenas; callaba D. Santiago filosóficamente, considerando todo aquello como necesaria parte de amargura que va mezclada con todos los gustos de la vida; callaba, en fin, doña Socorro, conociendo que, en tanto que el manton permaneciera sobre sus hombros, las cosas no habian sufrido notable novedad. Pero este unánime silencio se convirtió en simultánea explosion de razones y de cargos tan luego como doña Brigida reclamó su manton. Negaba D. Simeon su derecho en tanto que no pagase el alquiler del aderezo; negaba ella semejante obligacion por no ser pasada la noche; negaba D. Santiago todo lo negable porque el manton no acababa de comprender por qué evolucion podia haber pasado legítimamente ni á manos del prestamista, ni menos á los hombros de aquella señora; negaba Estefanía que pudiese haber vergüenza ni afliccion como la suya, ni que el escasisimo placer pasado pudiese pagarse con mayor tormento que el que su alma sencilla experimentaba. Y todos negaban á un tiempo cada uno su cosa, y no tenia ninguno oídos que prestar á lo que los otros decian. Por fin D. Simeon llamó aparte á D. Santiago y le explicó el caso en términos tan claros, que le hizo comprender que con solo aprontar los doscientos reales del alquiler del aderezo, quedaria rescatado el manton, libre la familia para entregarse al descanso, y reducida toda la cuestion á explicaciones entre él mismo y doña Socorro.

—Pero mujer, exclamó patéticamente D. Santiago, dirigiéndose á la suya, será cierto que ofreciste doscientos reales por el alquiler, y no ciento como me dijiste? ¿Será tambien cierto que entregaste en prenda el mismo ruinoso manton que estamos pagando á razon de cuatro duros mensuales hace ya mas de un año, sin advertirme de este sacrificio?

—A lo que Brigida con tono afligido e implorando piedad con su semblante, contestó: dalo todo por cierto, sealo ó no lo sea, y concluyamos.

—No alcanzaban por desgracia las circunstancias actuales de D. Santiago á completar el exhorbitante rescate, rebuscó y apuró su bolsillo; no consta lo que allí encontró, ni lo que faltaba tampoco; pero ello es que se vió que D. Simeon tomaba, que su mano seguia extendida como quien espera y reclama todavia mas, y que no se retiró hasta que á cuenta y como en prenda del resto recibió la cadena del reloj del atribulado D. Santiago.

Así arreglado el asunto sin mediar una sola palabra y solo por señas, se dirigió D. Simeon á despojar del manton á doña Socorro, la que, usando la feliz expresion de Biron, «deliberando si consentiria, consintió.» Y abrióse de nuevo el postigo, y salieron juntos ella y D. Simeon; y los del coche emprendieron la ascension á su infeliz morada, en el mayor silencio y recogimiento, pensando sin duda en lo poco que habian brillado en el baile y en las tristes consecuencias de sus inútiles esfuerzos por brillar algo con tan escasa luz.

Y la sociedad humana conoce perfectamente todas estas miserias, y las sabe ó las adivina con tanta perspicacia como certeza; y si las rie es con prudencia, y no abruma ni extermina á los delincuentes, sino que los deja á su propio arrepentimiento y escarmiento.

FRANCISCO CUTANDA.



PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos...

ENFERMEDADES SECRETAS CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA DEL DOCTOR CH. ALBERT, PARIS



JARABE BALSAMICO DE HOUDBINE (farmacéutico en Amiens (Francia)). Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.

Depósitos: Madrid, Calderon, Principe 13; Escor, plaza del Angel 7. — Provincias, los depositarios de la Exposicion Extranjera; Calle Mayor, num. 10.

A LA GRANDE MAISON.

5, 7 y 9, rue Croix des petits champs en Paris.

La mas vasta manufactura de confeccion para hombres. Surtido considerable de novedades para trajes hechos por medida.

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DEL DOCTOR LE-THIERE, que reemplaza ventajosamente el aceite de hígado de bacalao. CASA WARTON, 68, RUE DE RICHELIEU, PARIS.

La eficacia del aceite de hígado de bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia que el estómago pueda soportarlo...

PILDORAS DE CARBONATO DE HIERRO INALTERABLE, DEL DOCTOR BLAUD.

miembro consultor de la Academia de Medicina de Francia. Sin mencionar aquí todos los elogios que han hecho de este medicamento la mayor parte de los médicos mas célebres que se conocen...

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL del difunto Sarrazin, farmacéutico PREPARADO POR MICHEL, FARMACÉUTICO ENAIX (Provençe).

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ A LA CODÉINA. Recomendados por todos los Médicos contra la gripe, el catarro, el garrotillo y todas las irritaciones del pecho...

MEDALLA DE LA SOCIEDAD DE CIENCIAS INDUSTRIALES DE PARIS. No mas cabellos blancos. Melanogene, tintura por escencia, Diccquemare-Aine de Rouen (Francia)...

NUEVO VENDAJE. PARA LA CURACION DE LAS HERNIAS y descensos, que no se encuentra sino en casa de su inventor «Enrique Blondetti»...

POLVOS DIVINOS ANTIFAGEDENICOS Precio 40 Rs. Para «desinfectar, cicatrizar y curar» rápidamente las «llagas fétidas» y gangrenosas...

LIMOMADA PURGANTE. DE LANGLOIS. Los polvos con que se hace se conservan indefinidamente, y con ellos puede uno mismo, en el momento que se necesite, preparar el purgante mas agradable de todos los conocidos...

ENSEÑANZA INTERNACIONAL. L'Ecole de Saint Germain en Lays a 25 minutos de Paris, dirigido por el doctor Brandt, ofrece a los discípulos extranjeros toda facilidad para aprender las lenguas modernas...

GOTA Y REUMATISMO. Tratamiento pronto e infalible con la pomada del Dr. Bardenet, rue de Rivoli, 106, autor de un tratado sobre las enfermedades de los órganos genitourinarios.

VERDADERO LE ROY EN LIQUIDO O PILDORAS Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS. Los médicos mas célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la CURACION DE LAS ENFERMEDADES...

EAU DE MELISSE DES CARMES BOYER 14 RUE TARANNE 14. PREVIENE Y CURA EL mareo del mar, el cólera apoplejia, vapores, vértigos, debilidad, síncope, desvanecimientos, letargos, palpitaciones, cólicos, dolores de estomago indigestiones, picadura de MOSQUITOS y otros insectos.

A LOS SEÑORES FARMACEUTICOS DE AMERICA. VEINTE AÑOS hace, nada menos, que fundé en Paris y Madrid una Agencia franco-española y por decirlo así ENCICLOPEDIA, puesto que abraza los giros y operaciones de banca, comisiones, transportes...

(1) La prosperidad de mis conocidas agencias que tanto se favorecen mutuamente teniendo entre sus siempre elevados gastos generales, me permite facilmente reducir tarifas.

# MANCHAS y GRANOS DEL ROSTRO

LA LECHE ANTEFELICA

(lait antiphélique) es infalible contra las pecas y las manchas de las mujeres embarazadas ó recién paridas. Mezclado este cosmético con agua, quita ó evita el color asolado, manchas rojas, erupciones, granos, rugosidades, etc., da al rostro y le conserva la tez mas clara y tersa. Paris, «Candès» y compañía, boulevard Saint-Denis, núm. 26.—Precio en Francia: el frasco 5 frs. En España: 24 rs. en Madrid, perfumería de D. Cipriano Miró, sucesor de la Exposición Extranjera calle del Arenal, núm. 11. Sirve los pedidos la Agencia franco-española, calle del Sordo núm. 31. En provincias los depositarios de la misma.

## GUIA DE LOS COMPRADORES EN PARIS.

**HALLEY**  
PROVEEDOR PRIVILEGIADO  
DE  
**S. M. EL EMPERADOR.**  
GALERIA DE VALOIS, PALACIO REAL.  
EN PARIS, 143 Y 145.

Fábrica especial de cruces de órdenes francesas y españolas. Unico fabricante con almacén en el Palacio Real, por mayor y menor. Placas y cruces de brillantes, en la misma casa.

PIANOS MECÁNICOS, ÓRGANOS Y ARMÓNICOS  
Debain en Paris,

Condecorado con la cruz de la Legion de Honor, proveedor de S. M. la reina de España, de S. M. el emperador de los franceses, de S. M. la reina de Inglaterra, de S. M. el rey de Grecia, etc. etc., premiado con 20 medallas de honor en las exposiciones por la superioridad de sus instrumentos, especialmente de su piano mecánico, que permite, sin ser músico, tocar inmediatamente y con perfeccion toda clase de música.

PORCELANAS CRISTAL. LA SOMBRERERIA

de Justo Pinaud y Amour rue Richelieu 87, en Paris, goza de reputacion europea, justamente merecida por su esmero en complacer á sus parroquianos y por el esquisito gusto de sus modelos de sombreros adoptados siempre por los elegantes.

CRISTAL  
SIX RÉCOMPENSES  
AUX EXPOSITIONS  
Maison de L'ESCALIER DE CRISTAL  
Palais-Royal  
162, 163 y 164  
Pour les Voitures  
R. de VALOIS  
15  
SURTOUTS DE TABLE  
SURTOUTS DE TABLE  
BRONZE

OPTICA.  
CASA DEL INGENIERO CHEVALLIER ÓPTICO.

El ingeniero Dueray-Chevallier, es unico sucesor del establecimiento fundado por su familia en 1840. Torre del Reloj de Palacio, ahora plaza del Puente nuevo, 15 en Paris, enfrente de la estatua de Enrique IV.—Instrumentos de óptica, de fisica, de matemáticas de marina y de mineralogia

LA AGENCIA FRANCO ESPAÑOLA,  
C. A. Saavedra.

Paris, 97, rue Richelieu, Madrid, núm. 10, calle Mayor, mas conocida por Exposición Extranjera, se encarga de los giros y negociacion de valores entre España, Paris y Londres y demás capitales de Europa.

PAÑUELOS DE MANO  
L. CHAPRON. Á LA SUBLIME PUERTA,  
11, rue de la Paix, Paris.

Proveedor privilegiado de SS. MM. el Emperador y la Emperatriz, de SS. MM. la Reina de Inglaterra, el Rey y la Reina de Baviera, de S. A. I. la princesa Matilde y de SS. AA. RR. el duque Maximiliano y la princesa Luisa de Baviera.

Pañuelos de batista, lisos, bordados, desde nueve sueldos á 2.000 francos. Se bordan cruces, coronas y blasones. Sus artículos han sido admitidos en la exposicion universal de Paris.

TAHAN.

ebanista del emperador, Paris, calle de la Paix, esquina al boulevard des Capucines.—Estuches de viaje, portafolios, cofreitos para joyas, pupitres, tinteros, carteras secantes, mueblescitos para señoras, mesas, escritorios, pilas para agua bendita, reclinatorios, estantes, jardineras, copas y objetos de bronce, porcelanas montadas. Los productos de esta casa que reúnen casi todos los ramos de la in-

PERFUMERIA FINA  
MENCION DE HONOR.  
**FAGUER LABOULLÉE**  
Paris, rue Richelieu, 83.

FAGUER-LABOULLÉE antiguo farmacéutico, inventor de la « amonida » para blanquear y suavizar la piel, del « jabon dulcificado », reconocido por la SOCIEDAD DE FOMENTO, como el mas suave de los jabones de tocador, se dedica constantemente á perfeccionar las preparaciones destinadas al tocador. El escrupuloso cuidado con que las fabrica, garantiza su virtud higiénica y justifica la boga constante que esta casa goza.

Deben citarse el « phélicomo Faguer » para hacer crecer el pelo: « Acetina Faguer » y vinagre de tocador, higiénico por esencia. « Agua de Colonia Laboullée », en fin los perfumes para el pañuelo, etc. Guantes, abanicos y saquets, etc.

PRIVILEGIOS DE INVENCIÓN. C. A. SAAVEDRA.—Madrid, 10, calle Mayor.—Paris, 97 rue de Richelieu.—Esta casa viene ocupándose muchos años de la obtencion y venta del privilegio de invencion y de introduccion, tanto en España como en el extranjero con arreglo á sus tarifas de gastos comprendidos los derechos que cada nacion tiene fijados. Se encarga de traducir las descripciones, remitir los diplomas. Tambien se ocupa de la venta y cesion de estos privilegios, asi como de ponerlos en ejecucion llenando todas las formalidades necesarias.

POMADA DEL DOCTOR ALAIN.  
CONTRA LA PITIRIASIS DEL CUTIS DE LA CABEZA.

Entre todas las causas que determinan la caída del pelo, ninguna es mas frecuente y activa que la pitiriasis semejantes medios se dirigen á los del cutis del cráneo. Tal es el nombre efecto no á la causa. La pomada del científico de esta ficción cuyo carácter doctor Alain, al contrario, va directamente á la producción constante de películas y escamas en la superficie de la piel, acompañadas casi siempre de ardores y picazón. El esmero en limpiar y el uso de los cosméticos.

Precio 3 rs.—En casa del doctor Alain, rue Vivienne, 23, Paris.—Precio 3 rs. En Madrid, venta al por mayor y menor á 14 rs. Agencia franco-española, calle del Sordo 31.

Depósitos en Madrid: Calderon, Principe 13; Escolar, Plazuela del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la Agencia franco-española

dustria parisien, han obtenido las medallas de primera clase de las exposiciones universales y justifican su reputacion de obra de arte y de gusto.

ARTICULOS DE MODA.  
CINTAS Y GUANTES.  
A LA VILLA DE LION.

Ranson é Ibes.—Paris, 6, rue de la Chaussée d'Antin. Proveedores de S. M. la Emperatriz y de varias cortes extranjeras. Esta casa, inmediata al boulevard de los Italianos, y cuya reputacion es europea, es sin duda alguna la mejor para pasamanería, mercería, etc., etc. La recomendamos á nuestras viajeras, para la Exposición de Londres.

TRASPARENTES para habitaciones y almacenes, con paisajes, flores y adornos. Se ponen en el acto. Desde 30 francos. Especialidad en la exportacion. Traspantados á la italiana, de cuti. Puede verse uno como modelo en la Exposición extranjera, calle Mayor, número 10. Benoist y compañía, rue Montorgueil, 27 en Paris.

ESPOSICIONES UNIVERSALES DE PARIS Y LONDRES

DE ORO 1844 1853 1855 1862 1869 1874 1882 1889 1897

PARIS LONDRES PARIS LONDRES PARIS LONDRES PARIS LONDRES

PRECIOS FIJOS.

Fabrica de Joyeria, Bisuteria, Objetos de Arte.  
Calle d'Anjou-Saint-Honoré, nº 93, Paris.

**L. ROUVENAT**

CASA FUNDADA EN 1812.

CALZADOS DE CABALLEROS.  
Prout, sucesor de Klammer, zapatero, 21, boulevard des Capucines, Paris, proveedor privilegiado de la corte de España. Ha merecido una medalla en la última exposición de Londres de 1862. Calzado elegante y sólido, admitido en la exposicion universal de Paris.

CALZADO D SEÑORA.  
RUE DE LA PAIX.—PARIS.  
En Londres en casa de A. Thierry, 27, Regent Street. En Nueva-York en casa de los señores Hil y Colby, 571, Broadway. En Boston, en casa de varios negociantes. Viault-Esté zapatero privilegiado de S. M. la Emperatriz de los franceses. Recomiendase por la superioridad de los artículos, cuya elegancia es inimitable.

MUEBLES.  
Muebles completos, 76, faubourg Sainte-Antoine Paris.—CASA KRIEGER y compañía, sucesores: Cosse-Raucault y comp.—Precios fijos.  
Grandes fábricas y almacenes de muebles y tapicerías.  
VENTAS CON GARANTIA.  
Medalla en varias exposiciones de Paris y de Londres.

FLORES ARTIFICIALES  
CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.  
CASA TILMAN.  
E. Couderjéoen y compañía, sucesores.  
Proveedor de SS. MM. la Emperatriz de los franceses y la Reina de Inglaterra, rue Richelieu, 104. Paris. Coronas para novias, adornos para bailes, flores para sombreros, etc.

A L'OMBRE DU VRAI,  
5 rue Vivienne, Paris  
prés le palais Royal.  
IMITACION.  
Joyeria, piedras finas y perlas. Salon para la venta, piso 1.º Entrada particular.

LA AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA.  
C. A. SAAVEDRA.  
Paris 97, rue Richelieu, Madrid, calle del Sordo, 31, antes Exposición extranjera, calle Mayor, 10, se encarga de los giros y negociacion de valores entre España, Paris y Londres y demás capitales de Europa.

VINO DE GILBERT SEGUIN,  
Farmacéutico en PARIS, rue Saint-Honoré, nº 378, esquina á la rue del Luxembourg.  
Aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS y empleándose por decreto de 1806 en los hospitales franceses de tierra y mar.

Reemplaza ventajosamente las diversas preparaciones de quinina y contiene TODOS SUS PRINCIPIOS ACTIVOS.  
(Extracto del informe á la Academia de Medicina.)  
Es constante su éxito ya sea como anti-periódico para cortar las calenturas y evitar las recaídas, ya sea como tónico y fortificante en las convalecencias, pobreza de la sangre, debilidad senil, falta de apetito, digestiones difíciles, clorosis, anemia, escrófulas, enfermedades nerviosas, etc. Precio, 30 reales el frasco.

Madrid: Calderon, Escobar Ulzurrun, Somolinos.— Alicante, Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí y Padró; Cáceres, Salas Cádiz, Luengo; Córdoba, Raya; Cartagena, Gortina; Badajoz, Ordoñez; Burgos, Lier; Gerona, Garina; Jaen, Albar; Sevilla, Troyano; Vitoria, Arellano.

ENFERMEDADES DE LA PIEL  
RESULTA de los experimentos hechos en la India y Francia por los médicos mas acreditados, que los Granillos y el Jarabe de Hidrocotila de J. LÉPINE, son el mejor y el mas pronto remedio para curar todas las empeines y otras enfermedades de la piel, aun las mas rebeldes, como la lepra y el elefantiasis, las sífilis antiguas o constitucionales, las afecciones escrófulosas, los reumatismos crónicos, etc.

Depositar general en Paris: M. E. Fournier, farmacéutico, 26, rue d'Anjou-Saint-Honoré.—Para la venta por mayor, M. Labélonne y C<sup>o</sup>, rue Bourbon-Villeneuve, 19.

Depositarios en Madrid.—D. J. Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 1; Sres. Borrell hermanos, puerta del Sol, números 5, 7 y 9; Sr. Calderon, calle del Principe, núm. 13, Sr. Escolar, p. axuela del Angel, 7; Moreno Miguel, calle del Arenal 6. La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, antes Exposición extranjera, calle Mayor, sirve los pedidos.—En provincias, ver los principales periódicos.

ROB B. LAFFECTEUR. EL BOYLEAN Laffecteur es el unico remedio autorizado y garantizado legitimo en forma del doctor Giraudeau de Gervais. De una digestion facil, es al paladar y al olfato, el Rob es el comendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los abscesos, los cánceres, las sarna degen rada, las escrófulas, el corbulo, pérdidas, etc.

Este remedio es un especifico para las enfermedades contagiosas mas inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda a la naturaleza á desembarazarse de asi como del iodo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por Real cédula de L. XVI, por un decreto de la Convencion por la ley de prairial, año XIII. Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Deposito general en la casa del doctor Giraudeau de Saint-Gervais, París, 12, calle Richer.

DEPOSITOS AUTORIZADOS.  
ESPAÑA.—Madrid, José Simón agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, José Escolar, cente Moreno Miguel, Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Solinos, Eugenio Estéban Diaz, Cal Ulzurrun.  
AMÉRICA.—Arequipa, Sequel; Cuzco, Moscoso.—Barranquilla, Selbrinck; J. M. Palacio-Ayo.—Buenos-Aires, Bürgel; Demarchi; Toledo y Moine.—Caracas, Guillermo Stur Jorge Braun; Dubois; Hip. Guthrie.—Cartajena, J. F. Velez.—Chaguajay, Dr. Pereira.—Chiriqui (Nueva Granada), David.—Cerro de Pasco, Ghela.—Cienfuegos, J. M. Aguirre.—Ciudad Bolívar, E. E. Thirion; André Vogelius.—Ciudad del Rosario, Demarchi y Compiapi, Gervasio B.—Curacao, Jesurun.—Falmouth, los Delgado.—Granada, Domingó rari.—Guadalajara, Sra. Gutiérrez Habana, Luis Leriverrand.—Kintion, Vicente G. Quijano.—La Guayra, Braun é Yahuke.—Lima, Mac Hagne Castagnini; J. Joubert; An y comp.; Bignon; E. Dupeyron.—Miami, Zobel, Guichard é hijos.—Macao, Cazaux y Duplat.—Matanzas, Ambrosio Sauto.—Méjico, F. Adas comp.; Maillefer; J. de Maeyer Mompos, doctor G. Rodríguez R. y hermanos.—Montevideo, Lascas.—Nueva-York, Milhaud; Fougere; Gaudelet et Couré.—Ocaña, Am Lemuz.—Paita, Davini.—Panamá, Louvel y doctor A. Crampon de Vallée.—Piura, Serra.—Puerto Rico, Guill. Sturup y Schibbe. B. tres, y comp.—Puerto-Rico, Tellez y c.º.—Rio Hacha, José A. Escalante Rio Janeiro, C. da Souza, Pinto y hos, agentes generales.—Rosario, fael Fernandez.—Rosario de Parana, A. Ladière.—San Francisco, Chelher; Senly; Roturier y comp.; macie francaise.—Santa Marta, Barros.—Santiago de Chile, Domingo Matosax; Mongiardini; J. Migué Santiago de Cuba, S. Trenard; Prisco Dufour; Conte; A. M. Ferrandez Dios.—Santomas, Nuñez y Gomez; Riise; J. H. Moron y comp. Santo Domingo, Chancu; L. A. Pieloup; de Sola; J. B. Lamotte.—Sena, Manuel Martin, beticario Tacna, Carlos Basadre; Amelia comp.; Mantilla.—Tampico, Dell comp.; Trinidad, J. Molloy; Tait y chman.—Trinidad de Cuba, N. cort.—Trinidad of Spain, Denis Pare.—Trujillo del Perú, A. Archibaud.—Valencia, Sturup y Schibbe Valparaiso, Mongiardini, farmacia Veracruz, Juan Carredano.

DEPOSITOS AUTORIZADOS.  
ESPAÑA.—Madrid, José Simón agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, José Escolar, cente Moreno Miguel, Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Solinos, Eugenio Estéban Diaz, Cal Ulzurrun.  
AMÉRICA.—Arequipa, Sequel; Cuzco, Moscoso.—Barranquilla, Selbrinck; J. M. Palacio-Ayo.—Buenos-Aires, Bürgel; Demarchi; Toledo y Moine.—Caracas, Guillermo Stur Jorge Braun; Dubois; Hip. Guthrie.—Cartajena, J. F. Velez.—Chaguajay, Dr. Pereira.—Chiriqui (Nueva Granada), David.—Cerro de Pasco, Ghela.—Cienfuegos, J. M. Aguirre.—Ciudad Bolívar, E. E. Thirion; André Vogelius.—Ciudad del Rosario, Demarchi y Compiapi, Gervasio B.—Curacao, Jesurun.—Falmouth, los Delgado.—Granada, Domingó rari.—Guadalajara, Sra. Gutiérrez Habana, Luis Leriverrand.—Kintion, Vicente G. Quijano.—La Guayra, Braun é Yahuke.—Lima, Mac Hagne Castagnini; J. Joubert; An y comp.; Bignon; E. Dupeyron.—Miami, Zobel, Guichard é hijos.—Macao, Cazaux y Duplat.—Matanzas, Ambrosio Sauto.—Méjico, F. Adas comp.; Maillefer; J. de Maeyer Mompos, doctor G. Rodríguez R. y hermanos.—Montevideo, Lascas.—Nueva-York, Milhaud; Fougere; Gaudelet et Couré.—Ocaña, Am Lemuz.—Paita, Davini.—Panamá, Louvel y doctor A. Crampon de Vallée.—Piura, Serra.—Puerto Rico, Guill. Sturup y Schibbe. B. tres, y comp.—Puerto-Rico, Tellez y c.º.—Rio Hacha, José A. Escalante Rio Janeiro, C. da Souza, Pinto y hos, agentes generales.—Rosario, fael Fernandez.—Rosario de Parana, A. Ladière.—San Francisco, Chelher; Senly; Roturier y comp.; macie francaise.—Santa Marta, Barros.—Santiago de Chile, Domingo Matosax; Mongiardini; J. Migué Santiago de Cuba, S. Trenard; Prisco Dufour; Conte; A. M. Ferrandez Dios.—Santomas, Nuñez y Gomez; Riise; J. H. Moron y comp. Santo Domingo, Chancu; L. A. Pieloup; de Sola; J. B. Lamotte.—Sena, Manuel Martin, beticario Tacna, Carlos Basadre; Amelia comp.; Mantilla.—Tampico, Dell comp.; Trinidad, J. Molloy; Tait y chman.—Trinidad de Cuba, N. cort.—Trinidad of Spain, Denis Pare.—Trujillo del Perú, A. Archibaud.—Valencia, Sturup y Schibbe Valparaiso, Mongiardini, farmacia Veracruz, Juan Carredano.

DEPOSITOS AUTORIZADOS.  
ESPAÑA.—Madrid, José Simón agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, José Escolar, cente Moreno Miguel, Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Solinos, Eugenio Estéban Diaz, Cal Ulzurrun.  
AMÉRICA.—Arequipa, Sequel; Cuzco, Moscoso.—Barranquilla, Selbrinck; J. M. Palacio-Ayo.—Buenos-Aires, Bürgel; Demarchi; Toledo y Moine.—Caracas, Guillermo Stur Jorge Braun; Dubois; Hip. Guthrie.—Cartajena, J. F. Velez.—Chaguajay, Dr. Pereira.—Chiriqui (Nueva Granada), David.—Cerro de Pasco, Ghela.—Cienfuegos, J. M. Aguirre.—Ciudad Bolívar, E. E. Thirion; André Vogelius.—Ciudad del Rosario, Demarchi y Compiapi, Gervasio B.—Curacao, Jesurun.—Falmouth, los Delgado.—Granada, Domingó rari.—Guadalajara, Sra. Gutiérrez Habana, Luis Leriverrand.—Kintion, Vicente G. Quijano.—La Guayra, Braun é Yahuke.—Lima, Mac Hagne Castagnini; J. Joubert; An y comp.; Bignon; E. Dupeyron.—Miami, Zobel, Guichard é hijos.—Macao, Cazaux y Duplat.—Matanzas, Ambrosio Sauto.—Méjico, F. Adas comp.; Maillefer; J. de Maeyer Mompos, doctor G. Rodríguez R. y hermanos.—Montevideo, Lascas.—Nueva-York, Milhaud; Fougere; Gaudelet et Couré.—Ocaña, Am Lemuz.—Paita, Davini.—Panamá, Louvel y doctor A. Crampon de Vallée.—Piura, Serra.—Puerto Rico, Guill. Sturup y Schibbe. B. tres, y comp.—Puerto-Rico, Tellez y c.º.—Rio Hacha, José A. Escalante Rio Janeiro, C. da Souza, Pinto y hos, agentes generales.—Rosario, fael Fernandez.—Rosario de Parana, A. Ladière.—San Francisco, Chelher; Senly; Roturier y comp.; macie francaise.—Santa Marta, Barros.—Santiago de Chile, Domingo Matosax; Mongiardini; J. Migué Santiago de Cuba, S. Trenard; Prisco Dufour; Conte; A. M. Ferrandez Dios.—Santomas, Nuñez y Gomez; Riise; J. H. Moron y comp. Santo Domingo, Chancu; L. A. Pieloup; de Sola; J. B. Lamotte.—Sena, Manuel Martin, beticario Tacna, Carlos Basadre; Amelia comp.; Mantilla.—Tampico, Dell comp.; Trinidad, J. Molloy; Tait y chman.—Trinidad de Cuba, N. cort.—Trinidad of Spain, Denis Pare.—Trujillo del Perú, A. Archibaud.—Valencia, Sturup y Schibbe Valparaiso, Mongiardini, farmacia Veracruz, Juan Carredano.

DEPOSITOS AUTORIZADOS.  
ESPAÑA.—Madrid, José Simón agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, José Escolar, cente Moreno Miguel, Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Solinos, Eugenio Estéban Diaz, Cal Ulzurrun.  
AMÉRICA.—Arequipa, Sequel; Cuzco, Moscoso.—Barranquilla, Selbrinck; J. M. Palacio-Ayo.—Buenos-Aires, Bürgel; Demarchi; Toledo y Moine.—Caracas, Guillermo Stur Jorge Braun; Dubois; Hip. Guthrie.—Cartajena, J. F. Velez.—Chaguajay, Dr. Pereira.—Chiriqui (Nueva Granada), David.—Cerro de Pasco, Ghela.—Cienfuegos, J. M. Aguirre.—Ciudad Bolívar, E. E. Thirion; André Vogelius.—Ciudad del Rosario, Demarchi y Compiapi, Gervasio B.—Curacao, Jesurun.—Falmouth, los Delgado.—Granada, Domingó rari.—Guadalajara, Sra. Gutiérrez Habana, Luis Leriverrand.—Kintion, Vicente G. Quijano.—La Guayra, Braun é Yahuke.—Lima, Mac Hagne Castagnini; J. Joubert; An y comp.; Bignon; E. Dupeyron.—Miami, Zobel, Guichard é hijos.—Macao, Cazaux y Duplat.—Matanzas, Ambrosio Sauto.—Méjico, F. Adas comp.; Maillefer; J. de Maeyer Mompos, doctor G. Rodríguez R. y hermanos.—Montevideo, Lascas.—Nueva-York, Milhaud; Fougere; Gaudelet et Couré.—Ocaña, Am Lemuz.—Paita, Davini.—Panamá, Louvel y doctor A. Crampon de Vallée.—Piura, Serra.—Puerto Rico, Guill. Sturup y Schibbe. B. tres, y comp.—Puerto-Rico, Tellez y c.º.—Rio Hacha, José A. Escalante Rio Janeiro, C. da Souza, Pinto y hos, agentes generales.—Rosario, fael Fernandez.—Rosario de Parana, A. Ladière.—San Francisco, Chelher; Senly; Roturier y comp.; macie francaise.—Santa Marta, Barros.—Santiago de Chile, Domingo Matosax; Mongiardini; J. Migué Santiago de Cuba, S. Trenard; Prisco Dufour; Conte; A. M. Ferrandez Dios.—Santomas, Nuñez y Gomez; Riise; J. H. Moron y comp. Santo Domingo, Chancu; L. A. Pieloup; de Sola; J. B. Lamotte.—Sena, Manuel Martin, beticario Tacna, Carlos Basadre; Amelia comp.; Mantilla.—Tampico, Dell comp.; Trinidad, J. Molloy; Tait y chman.—Trinidad de Cuba, N. cort.—Trinidad of Spain, Denis Pare.—Trujillo del Perú, A. Archibaud.—Valencia, Sturup y Schibbe Valparaiso, Mongiardini, farmacia Veracruz, Juan Carredano.

PASTILLAS ANTICOLERICAS  
PRESERVATIVO  
SEGURO CONTRA EL COLERA

Para preservarse del Colera, basta tomar dos ó tres veces al dia dentro de las habitaciones, estas Pastillas anticoléricas. Segun la opinion de varios académicos de París, Londres y San-Petersburgo el unico medio de preservarse del Colera, consiste en la purificacion de la atmosfera en que se vive. Con estas Pastillas se obtiene este resultado seguro y garantido.

Precio en España: 20 rs. caja

Depósito en Madrid, Calderon, Escolar, Moreno Miguel.—La Agencia franco-española, calle del Sordo, 31, calle Mayor, 10, sirve los pedidos.

Por todo lo no firmado, el secretario de redaccion, EUGENIO DE OLAVARRIA.

MADRID:—1866.

Imp. de EL ECO DEL PAIS, á cargo de Diego Valero, calle del Ave-Maria.